

VOLUMEN II

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 11 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2007

LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 53 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del dictamen.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del dictamen. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta. Se dispensa la lectura.

«Dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 53 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias le fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 53 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Alejandro Chanona Burguete y Elías Cárdenas Márquez.

Esta Comisión, habiendo analizado su contenido, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

En la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión verificada el 8 de agosto de 2007, se presentó la

iniciativa enunciada, suscrita por los diputados Alejandro Chanona Burguete y Elías Cárdenas Márquez, miembros del Grupo Parlamentario del Partido Convergencia.

La iniciativa fue publicada en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Senadores número 37, del miércoles 8 de agosto de 2007, correspondiente al segundo receso del primer año de ejercicio.

La Mesa Directiva de la Comisión Permanente la turnó a esta Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados.

CONTENIDO DE LA INICIATIVA.

Conforme a la exposición de motivos de la iniciativa, el problema planteado es la nulidad de efectos jurídicos de la actuación de las autoridades de la Cámara de Diputados en materia administrativa, resueltos por las autoridades judiciales de este país, derivadas del incumplimiento del principio de legalidad constitucional.

La causa a la que se atribuye este problema es el establecimiento de órganos, facultades y procedimientos en materia de responsabilidad administrativa, en una norma que no reúne los requisitos para ser ley, contraviniendo lo señalado en el artículo 109 Constitucional.

La propuesta de solución que se sugiere es modificar el artículo 53 de la Ley Orgánica para el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos a efecto de establecer ahí los órganos de autoridad y sus facultades y asimismo establecer que la sustanciación de los procedimientos respectivos se regularía conforme a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Los argumentos en los que sustenta su propuesta son:

“El artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos exige que todo acto de molestia conste en un mandamiento escrito de autoridad competente que funde y motive la causa legal del procedimiento, tal precepto consagra el principio de legalidad en nuestro ordenamiento jurídico, por virtud del cual

las autoridades del poder público sólo están facultadas para hacer lo que la ley expresamente les permite, a efecto de dar seguridad jurídica a los gobernados.

Lo anterior implica necesariamente que la existencia de las autoridades en este caso, los Directores de Auditoría; de Evaluación y Seguimiento; y, de Quejas, Denuncias e Inconformidades, así como las facultades que les son atribuidas, se encuentren consagradas en algún ordenamiento de carácter materialmente legislativo, pues de lo contrario cabría la posibilidad de que cualquier persona se ostentara como tal, en virtud de un simple nombramiento otorgado por su superior jerárquico, y con ello pudiera modificar la esfera jurídica de los particulares, lo que constituiría una arbitrariedad por parte de una autoridad cuya existencia no prevé el orden jurídico.

Así, para que los Directores de Auditoría; de Evaluación y Seguimiento; y, de Quejas, Denuncias e Inconformidades, sean competentes es imprescindible que exista algún cuerpo normativo que consagre su existencia como lo es, en la especie el artículo 53 la Ley Orgánica de los Estados Unidos Mexicanos, incluyendo al Titular del Órgano Interno de Control pues de lo contrario, se crearía incertidumbre jurídica al no probarse, en modo alguno, su existencia jurídica.”

CONSIDERACIONES

Corresponde a esta Cámara conocer y resolver estas iniciativas, atento a lo que disponen los artículos 70 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Corresponde a esta Comisión dictaminar esta propuesta legislativa conforme lo que disponen los artículos 40, párrafo 2, inciso b) y 45 párrafo seis, incisos e) y f) y párrafo siete, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 60, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta comisión que dictamina, coincide con el criterio de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el sentido de que toda actuación de autoridad debe ajustarse de manera irrestricta al principio de legalidad constitucional.

También coincidimos en que este principio implica que la autoridad sólo puede ejercer las facultades expresamente

conferidas, que sus resoluciones deben estar fundadas y motivadas conforme a las normas estipuladas previamente al hecho y apegadas a los procesos establecidos en los que se respeten las garantías de audiencia y debido proceso.

Sin embargo, esta comisión reconoce que existen algunas conductas inadecuadas en materia administrativa por parte de algunos servidores públicos de la Cámara de Diputados, cuyo encauzamiento no ha sido posible en virtud de que el conjunto normativo que las contiene no reúne los requisitos de ley y por tanto se consideran inconstitucionales.

Resulta que esta situación, parte central del asunto que nos ocupa, ha dado lugar a ineficacia de las acciones emprendidas, impunidad, imitación de conductas inadecuadas, merma al erario de la Cámara, descrédito de la autoridad administrativa y un costo económico y político de consecuencias altamente adversas para la institución.

En tal razón consideramos adecuado y conveniente rescatar la esencia y sentido contenido en las disposiciones que al efecto se establecen en el Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera (en adelante Estatuto), de manera que se corrija la omisión al principio de legalidad constitucional que el marco jurídico actual presenta.

Pensamos que esta reforma presentará un alto beneficio toda vez que la percepción pública tanto de la Cámara como de sus órganos de control de la responsabilidad administrativa ganarán en prestigio, confianza y apoyo, al tiempo que los recursos públicos dejarán de ser socavados por conductas inapropiadas e ilícitas y aún más, quienes hasta ahora apuestan a la ineficacia del sistema de responsabilidad para beneficiarse, se abstendrán de imitar aquellas conductas impunes por virtud de esta corrección jurídica.

La estructura administrativa que se presenta en la propuesta, opera ya en la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados, orillada por la necesidad de cumplir su función, con recursos humanos y materiales presupuestados, por lo que esta reforma no representa ningún costo.

Los integrantes de esta comisión que dictamina, guiados por el interés de documentarnos a fondo sobre el tema, acudimos en consulta con los funcionarios de la Contraloría Interna para tomar su punto de vista al respecto, obteniendo información valiosa y señalamientos surgidos de la práctica cotidiana de su labor que nos permitieron hacer algunos ajustes a la iniciativa que consideramos sintetizan,

precisan y detallan la idea contenida en la iniciativa y la expresan con atingencia y asertividad en abono a la efectividad de la norma.

Asimismo encontramos, que esta materia ya había sido motivo de observación en la iniciativa *con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos en materia de legalidad, fiscalización y transparencia*, presentada en sesión ordinaria de Cámara de Diputados del 26 de abril de 2007 por el diputado Pablo Trejo Pérez a nombre suyo y del diputado Juan Guerra Ochoa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, cuya propuesta de artículo 53 muestra una gran coincidencia en fines y redacción con los de la iniciativa que se dictamina; lo que amerita enunciarse sin que ello releve a esta comisión de dictaminarla en su momento.

Los integrantes de esta comisión consideramos que la redacción del precepto debe corregirse en cuestiones de concordancia verbal, de numeración de los párrafos y de formulación de algunos de los mismos.

El texto legal propuesto en el proyecto de decreto de la iniciativa, reproduce discordancias que son originales del texto del artículo 53 de la Ley Orgánica vigente, consideramos correcto aprovechar la enmienda para corregir esto y por tanto se propone establecer en presente los verbos asentados en futuro, con la finalidad de que el párrafo sea consecuente y armónico con el resto del precepto y de la ley en general.

Asimismo se considera conveniente cambiar los nombres de las direcciones citadas en el proyecto de decreto de la iniciativa por los que actualmente tienen.

Por cuanto a los artículos transitorios, consideramos innecesario el segundo, toda vez que si bien las prácticas recientes ha habituado establecer de manera expresa la derogación tácita, ello ya está contenido en las reglas de la vigencia de la ley (la norma posterior deroga a la anterior, la norma especial se aplica sobre la general, etcétera) contenida en los principios generales del derecho y en las disposiciones del Código Civil, por lo que su estipulación no resulta un aporte a nuestro andamiaje jurídico.

En razón de lo antes expuesto y fundado, considerando que el problema planteado es real, que su atención resulta apremiante; y que la resolución del mismo en buena medida es

la modificación legal; los integrantes de esta Comisión resuelven que es de aprobarse la iniciativa *con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 53 de la Ley Orgánica del Congreso general de los Estados Unidos Mexicanos*, suscrita por los diputados Alejandro Chonona Burguete y Elías Cárdenas Márquez y presentada el 8 de agosto en la sesión de la Comisión Permanente, con las modificaciones propuestas.

Por tanto, somete a la consideración de esta soberanía el siguiente proyecto de

DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Artículo Único. Se reforma el numeral 1 y se adiciona el numeral 2 al artículo 53 de La Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

ARTICULO 53.

1. La Cámara cuenta con su propia Contraloría Interna, cuyo titular tiene a su cargo practicar auditorías, revisiones, investigaciones y verificaciones; recibir quejas y denuncias y aplicar los procedimientos y sanciones inherentes a las responsabilidades administrativas; así como conocer de los recursos de revocación, de conformidad con la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y llevar a cabo los procedimientos derivados de las inconformidades presentadas por contratistas y proveedores conforme a la normatividad aplicable. La Contraloría se ubica en el ámbito de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y debe presentar a ésta un informe trimestral sobre el cumplimiento de sus funciones. Su titular es nombrado a propuesta de dicha Conferencia, por las dos terceras partes de los individuos presentes en el Pleno.

2. La Contraloría Interna cuenta con las Direcciones Generales de Auditoría, de Control y Evaluación y de Quejas, Denuncias e Inconformidades.

a) A la Dirección General de Auditoría le corresponde elaborar, aplicar y verificar el cumplimiento del programa anual de control y auditoría, realizar auditorías y aclaración de las observaciones hasta la solventación y/o elaboración de los dictámenes de responsabilidades;

vigilar que el manejo y aplicación de los recursos financieros, humanos y materiales se lleven a cabo de acuerdo con las disposiciones aplicables;

b) A la Dirección General de Control y Evaluación le corresponde diseñar, implantar, supervisar y evaluar los mecanismos de control de la gestión de las unidades administrativas de la Cámara y participar en actos de fiscalización;

c) A la Dirección General de Quejas, Denuncias e Inconformidades le corresponde recibir e investigar las quejas, denuncias e inconformidades interpuestas contra servidores públicos de la Cámara, en el desempeño de sus funciones o con motivo de ellas, notificar el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa, investigar y substanciar los procedimientos en materia de responsabilidades administrativas e inconformidades previstos en las disposiciones legales y normativas aplicables, dictar las resoluciones correspondientes, e imponer las sanciones en términos de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; atender e intervenir en los diferentes medios de impugnación ante las autoridades competentes e interponer los recursos legales que correspondan en los asuntos que intervenga, así como representar a la Contraloría Interna en los recursos legales y ante las autoridades jurisdiccionales locales o federales.

TRANSITORIOS

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, diputados: Chaurand Arzate, Carlos (rúbrica), presidente; Jiménez del Castillo, María de los Ángeles (rúbrica), secretaria; Espejel Lazcano, Jaime (rúbrica), secretario; Cárdenas Márquez, Elías (rúbrica), Delgado Oscoy, Alejandro Enrique, Escandón Cadenas, Rutilio (rúbrica), Flores Morfín, Jesús Vicente (rúbrica), Garay Ulloa, Silvano (rúbrica), García Méndez, Armando (rúbrica), Lezama Aradillas, René (rúbrica), Luna Rodríguez, Silvia (rúbrica), Martínez Padilla, Hugo Eduardo (rúbrica), Palma César, Víctor Samuel (rúbrica), Portilla Dieguez, Manuel (rúbrica), Rodríguez Prats, Juan José (rúbrica), Velázquez Aguirre, Jesús Evodio, Velázquez Gutiérrez, José Guillermo, Zatarain González, Carlos Ernesto (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Tiene la palabra el diputado Elías Cárdenas Márquez, por la Comisión, para fundamentar el dictamen, de conformidad con

el artículo 108 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

Esta Presidencia da un saludo a las alumnas de la Facultad de Derecho de la Universidad Iberoamericana que se encuentran presentes con nosotros. Sean bienvenidas.

El diputado Elías Cárdenas Márquez: Con su permiso, señora Presidenta. Compañeros diputados y compañeras diputadas. El problema que pretende solucionar esta iniciativa que presentó Convergencia, y que hoy habremos de votar, es la nulidad de efectos jurídicos de la actuación de las autoridades de la Cámara de Diputados en materia administrativa resueltos por las autoridades judiciales de este país, derivados del incumplimiento del principio de legalidad constitucional.

La participación social, rendición de cuentas, ilegalidad y transparencia son conceptos que caracterizan a las democracias modernas, lo que las diferencia de los regímenes autoritarios, cuyo actuar oscuro pretende ocultar ineficiencia, discrecionalidad, impunidad o corrupción. Y propician, por tanto, desconfianza, ilegalidad y desinformación.

La transparencia y la rendición de cuentas no son una concesión graciosa de los gobernantes, sino una responsabilidad ineludible con la sociedad, pues los gobiernos manejan recursos públicos que pertenecen al pueblo.

Al Congreso nos corresponde promover una cultura de la transparencia y la rendición de cuentas y propiciar una legislación acorde con la vida política y social del país.

La fiscalización es un tema contemporáneo de la mayor trascendencia e importancia. La pura denuncia ha demostrado ser limitada, pues se ha quedado en el seno de esta misma Cámara. Por ello, los mecanismos de control deben estar orientados en un solo sentido: fiscalizar la actividad del poder para evitar abusos.

La causa a la que se atribuye este problema es el establecimiento de órganos, facultades y procedimientos en materia de responsabilidad administrativa, en una norma que no reúne los requisitos para ser ley, contraviniendo lo señalado en el artículo 109 constitucional.

La propuesta de solución que se sugiere es modificar el artículo 53 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de establecer ahí los órganos de autoridad y sus facultades. Y, asimismo, definir

que la sustanciación de los procedimientos respectivos se regula conforme a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Seguimos el criterio de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el sentido de que toda actuación de autoridad debe ajustarse de manera irrestricta al principio de legalidad constitucional. Este principio implica que la autoridad sólo puede ejercer las facultades expresamente conferidas; que sus resoluciones deben estar fundadas y motivadas conforme a las normas estipuladas previamente al hecho, y apegadas a los procesos establecidos en los que se respeten las garantías de audiencia y el debido proceso legal.

Sin embargo, se reconoce que existen algunas conductas inadecuadas en materia administrativa por parte de algunos servidores públicos de la Cámara de Diputados, cuyo encausamiento no ha sido posible, en virtud de que el conjunto normativo que las contiene no reúne los requisitos de ley y, por tanto, se consideran inconstitucionales.

Resulta que esta situación —parte central del asunto que nos ocupa— ha dado lugar a la ineficacia de las acciones emprendidas: impunidad, imitación de conductas inadecuadas, merma al erario de la Cámara, descrédito de la autoridad administrativa y un costo económico y político de consecuencias altamente adversas para la institución.

En tal razón, consideramos adecuado y conveniente rescatar la esencia y el sentido contenidos en las disposiciones que al efecto se establecen en el Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera, de manera que se corrija la omisión al propio principio de legalidad constitucional que el marco jurídico actual presenta.

Pensamos que esta reforma será de alto beneficio, toda vez que la percepción pública, tanto de la Cámara como de sus órganos de control, de la responsabilidad administrativa ganará en prestigio, confianza y apoyo, al tiempo que los recursos públicos dejarán de ser socavados por conductas inapropiadas e ilícitas. Y aun más, quienes hasta ahora apuestan a la ineficiencia del sistema de responsabilidad para beneficiarse, se abstendrán de imitar aquellas conductas impunes por virtud de esta corrección jurídica.

La estructura administrativa que se presenta en la propuesta opera ya en la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados, orillada por la necesidad de cumplir su función con recursos humanos y materiales presupuestados, por lo

que esta reforma no representa ningún costo, por el contrario, expresa con atingencia y asertividad en abono a la efectividad de la norma.

En razón de lo expuesto pido, a nombre de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de la fracción de Convergencia en esta Cámara, que por el bien de la misma su voto sea favorable a este dictamen. Es cuanto, señora Presidenta, muchas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Muchas gracias, diputado Elías Cárdenas Márquez. En consecuencia, está a discusión, en lo general y en lo particular, el dictamen que se ha presentado. Como no hay nadie anotado para presentar posicionamiento de los grupos parlamentarios, vamos a pasar a la votación.

Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 53 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto.

(Votación)

Se emitieron 313 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones. Es cuanto, Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputada. **Aprobado en lo general y en lo particular, por 313 votos, el decreto que reforma y adiciona el artículo 53 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.**

ESTADO DE SONORA

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: El siguiente punto del orden del día es dictamen a discusión con punto de acuerdo. En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la

asamblea, en votación económica, si se autoriza que sólo se le dé lectura al punto de acuerdo.

La Secretaria diputada María Mercedes Maciel Ortíz:

Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que sólo se dé lectura al punto de acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa.

Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa.

«Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a aportar los recursos necesarios para concretar el proyecto de modernización del puesto de revisión carretero de Benjamín Hill, Sonora

Honorable Asamblea:

La Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 56, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Dictamen

Antecedentes

A la Comisión de Defensa Nacional fue turnado para su estudio y dictamen el expediente número D.G.P.L. 60-II-2-786, que contiene la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita se exhorte a la Secretaría de la Defensa Nacional, así como a las autoridades correspondientes, para que en el ámbito de sus atribuciones implementen una logística que permita agilizar los procesos de inspección en los puntos de revisión carreteros situados a lo largo del estado de Sonora, así como analice la posibilidad de implementar filtros de revisión inteligentes a fin de agilizar la instrumentación de este tipo de medidas de seguridad, presentada, por el diputado David Figueroa Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el día 26 de abril del 2007.

Valoración de la proposición con punto de acuerdo

El proponente argumenta en la exposición de consideraciones que

a) Desde el sexenio anterior a la fecha ha sido una consigna el combate contra la delincuencia organizada, lo cual ha llevado al gobierno federal a echar mano de diversos mecanismos y técnicas para contrarrestar al crimen que, no obstante los arduos esfuerzos, se ha venido reforzando y modernizando de tal forma que minimizan los efectos de las políticas y estrategias policiales implementadas para atacar éstas prácticas.

b) Como consecuencia inmediata de lo anterior, actualmente es común ver a lo largo de la red carretera del país puntos de revisión carreteros, mejor conocidos como “retenes”, los cuales constituyen un medio de combate a la delincuencia, algunas veces necesario con resultados importantes en materia de prevención del delito tal y como se ha venido reportando desde las primeras semanas del actual gobierno.

c) Sin embargo, en últimas fechas estos mecanismos de control han sido fuertemente atacados debido a las posibles molestias que causan a la población toda vez que, dichas molestias resultan ser engorrosas y en algunas ocasiones incómodas para las personas que tienen la necesidad de transitar en el tramo donde se localiza el punto de revisión respectivo.

d) En tal virtud, los puntos de revisión carreteros resultan ser una medida permisible en el entendido de que todos debemos poner de nuestra parte para contrarrestar un mal mayor que aqueja a nuestro país y, por consiguiente, a nosotros como sus ciudadanos.

e) Aunado a lo anterior, debemos entender que los retenes no tienen por objeto causar actos de molestia a la sociedad, por el contrario, los fines que persiguen son el salvaguardar y aplicar el estado de derecho; sin embargo, algunos puntos de revisión instalados en las carreteras concretamente en el estado de Sonora, han venido a causar diversas inconformidades por parte tanto de la ciudadanía como por parte de los empresarios de la zona, no por las revisiones mismas, sino por que han visto disminuidas sus ganancias, debido a las complicaciones que trae consigo el hecho de que los retenes se lleven a cabo de una forma un tanto engorrosa, lo que se deriva en la dilación en la entrega de los productos y servicios y por ende en pérdidas que han supe-

rado 52 millones de dólares durante 2006 únicamente en el sector alimenticio.

f) En efecto, en diversos diarios de la capital sonoreense, así como entre la comunidad empresarial, se ha levantado la voz en el sentido de que los retenes causan indirectamente considerables pérdidas económicas derivadas de la demora del paso de carga hacia la frontera con Estados Unidos, en el entendido de que la tardanza de estos retenes trae consigo, en ciertos casos, la elevación en el consumo de diesel de los transportes de carga, ineficiencia en el transporte, reclamos y quejas por los servicios, e incluso la desesperación e impotencia por parte de los transportistas que les produce el encontrarse con filas de hasta 10 kilómetros.

g) Para tales efectos, se ha planteado en diversas ocasiones el uso de tecnologías avanzadas que abatan la ineficiencia de los sistemas de revisión actuales y de esta manera se agilicen los procedimientos de inspección, trayendo consigo mayores logros en el combate a la delincuencia, a la par de una agilización del flujo de tránsito en los tramos carreteros que actualmente cuentan con un número importante de retenes.

h) En este contexto, la instalación de retenes inteligentes resulta ser una propuesta sumamente atractiva, toda vez que pretende dotar de equipo electrónico a los retenes con más afluencia vehicular, tal como lo es el caso de los ubicados en Pótam y Benjamín Hill.

i) Estos retenes inteligentes son artefactos que mediante la utilización de rayos gama, muestran una radiografía del interior de todo tipo de vehículos, lo cual ayudaría a identificar de manera más precisa e inmediata artefactos que puedan ser objeto de algún hecho ilícito y de esta manera también se beneficiaría a los usuarios de las carreteras afectadas en el entendido de que se agilizaría el tráfico producido actualmente por los retenes trayendo consigo una economía más sana para los empresarios que hasta la fecha han visto perjudicados sus patrimonios.

j) Sin duda, instrumentar mecanismos de revisión ágiles auxiliados de los medios tecnológicos idóneos propiciaría que este tipo de medidas de seguridad causen la menor afectación posible en la esfera jurídica de los gobernados.

Consideraciones

I) Con la finalidad de recabar información que permitiera contar con elementos de análisis para la elaboración del proyecto de dictamen correspondiente, los diputados Clau-

dia Gabriela Caballero Chávez, del Grupo Parlamentario del PAN; Marco Antonio Peyrot Solís, del Grupo Parlamentario del PAN; y Andrés Carballo Bustamante, del Grupo Parlamentario del PRI, integrantes de la Subcomisión de Legislación Militar, realizaron una visita a la ciudad de Hermosillo, Sonora, los días 14 y 15 de junio para verificar la operación del punto de revisión carretero ubicado en el municipio de Benjamín Hill, en dicha entidad, cuyo informe de actividades fue publicado en la Gaceta Parlamentaria de fecha 16 de julio de 2007.

II) En el programa de trabajo de la visita al estado de Sonora por parte de la Subcomisión de Legislación Militar se cumplieron los siguientes objetivos:

- Reunión de trabajo con autoridades de la 4ª. zona militar, localizada en Hermosillo, Sonora, donde se explicó el funcionamiento y los resultados obtenidos en la campaña permanente contra el narcotráfico.

- Reunión de trabajo con diputados de la Comisión de Seguridad Pública del Congreso del estado de Sonora para intercambiar experiencias desde el ámbito de los Poderes Legislativos federal y local, así como recabar información sobre la problemática que se enfrenta en la entidad con la operación de los puestos de revisión carreteros ubicados en el estado de Sonora y proponer alternativas de solución.

- Traslado vía terrestre al punto de revisión señalado para constatar la labor del instituto armado, así como supervisar y recabar información sobre la operación y participación del Ejército Mexicano en acciones contra el narcotráfico y la delincuencia organizada en el punto de revisión carretero del municipio de Benjamín Hill, en el estado de Sonora.

III) Los diputados de la Comisión de Defensa Nacional en su reunión de trabajo en las instalaciones de la 4/a. zona militar con sede en Hermosillo, Sonora, a cargo del general de brigada DEM Genaro Fausto Lozano Espinoza, comandante de la 4ª. zona militar, recibieron la siguiente información, misma que sustenta las consideraciones del siguiente proyecto de dictamen, relativa a la organización y funcionamiento de la 4ª. zona militar, así como conocieron los resultados y operaciones del Ejército Mexicano en la lucha contra el narcotráfico en los puestos de revisión carreteros del estado de Sonora, los cuales se ubican en estación Oroz, en el poblado de Pótam, en el municipio de Benjamín Hill, y en Cucapá, en San Luis Río Colorado:

- En el estado de Sonora operan dos zonas militares, la 45/a. zona militar con sede en Nogales, y la 4/a. zona militar, en Hermosillo. La 4/a. zona militar cubre un territorio aproximado de 100 mil kilómetros cuadrados, que abarcan las siguientes colindancias: al norte hasta el municipio de Benjamín Hill, al sur del estado en los límites con Sinaloa y en los laterales con la costa en el golfo de California hasta los límites con la sierra de Chihuahua.

- En la campaña permanente contra el narcotráfico, los puestos de control militar en el estado de Sonora cubren la ruta del Pacífico sobre la carretera federal número 15 en su tramo final con los límites de la frontera norte, a la cual confluye gran cantidad de caminos rurales y de tercerera. Esta ruta se convierte en una de las principales vías de acceso terrestre del narcotráfico por su conexión con Estados Unidos en los estados de Arizona y California.

- En los puntos de revisión carreteros del estado de Sonora se realizan esfuerzos importantes para mantener esquemas de revisión que no tarden más de dos horas en pasar. Cuando la fila alcanza 5 kilómetros. Se aplican sistemas de revisión selectiva sin dejar de inspeccionar a todos los transportes. En la carretera federal número 15 transitan cada año alrededor de 180 mil tráileres, que son revisados ágilmente, evitando las pérdidas económicas de los productores.

- En el puesto de control de Benjamín Hill, trabajan 3 turnos de 45 elementos y una fuerza de reacción de 27 elementos, así como 4 pelotones, haciendo un total de 220 elementos presentes todo el año. Los resultados obtenidos en droga asegurada por los tres puestos de revisión carreteros en el estado de Sonora de enero a la fecha fueron los siguientes:

Cocaína: 2 mil 396.5 kilogramos.

Mariguana: 50 mil 710.5 kilogramos.

Heroína: 31.7 kilogramos.

Cristal: 141.5 kilogramos.

Pastillas Psicotrópicas: 1 millón 504 mil 530 unidades

- Como parte de los problemas que enfrenta el Ejército Mexicano al realizar la revisión de los tráileres en ocasiones los transportistas bloquean la carretera para crear embotellamientos y generar filas de hasta 10 kilómetros con el propósito de alterar los procedimientos de inspección. Asimismo, se enfrenta el problema en la falta

de cooperación para estibar la carga de forma correcta que permita la revisión de las cajas de los tráileres a través de pasillos centrales.

IV) Al término de la reunión con las autoridades militares, se arribó a las siguientes conclusiones de la delegación de diputados federales de la Comisión de Defensa Nacional:

- La alternativa de solución a la problemática es la tecnología a través de puntos de revisión que operen con rayos gama, ya que éstos tienen una capacidad de 80 tráileres por hora.

- Conforme a lo manifestado por diputados locales que también asistieron a esta reunión, se estableció que para el puesto de control de Benjamín Hill se requiere una inversión superior a 100 millones de pesos, que se están gestionando por parte del gobierno del estado, el cual ha aportado los terrenos para la construcción del punto de revisión inteligente en el municipio de Querobabi, a unos 15 kilómetros del actual punto de revisión de Benjamín Hill.

- Los diputados integrantes de la Subcomisión de Legislación Militar se comprometieron a apoyar en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el proyecto para las plataformas de rayos gama y modernizar los principales puntos de revisión carreteros en el país. Se estableció que los puestos de control deben continuar operando como estrategia del Estado mexicano en la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico.

V) En la reunión con los diputados locales integrantes de la Comisión de Seguridad Pública del Congreso del estado de Sonora se tuvo un intercambio de opiniones y experiencias que desde el ámbito del Poder Legislativo, tanto federal como local, se puede enriquecer y aprovechar para resolver las demandas de la ciudadanía y los sectores productivos respecto al problema de los puntos de revisión carreteros en el estado de Sonora. En la reunión estuvieron presentes los siguientes legisladores locales:

Diputado Jesús Fernando Morales Flores,
Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, PAN

Diputado Florencio Díaz Armenta, PAN

Diputado Francisco García Gámez, PAN

Diputado Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez, PRI

Diputado Guillermo Peña Enríquez, PRI

Diputada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, PRI

Diputada Petra Santos Ortiz, PRD

VI) Los diputados locales integrantes de la Comisión de Seguridad Pública del Congreso del estado de Sonora expresaron las siguientes opiniones, que se retoman como elementos de análisis en el presente apartado de consideraciones del proyecto de dictamen:

- Diputada Claudia Pavlovich Arellano, del PRI, informó que el proyecto de modernización del puesto de control de Benjamín Hill va avanzando, ya que el gobierno del estado tiene los terrenos y ha logrado el compromiso de la Sagarpa para apoyar con 40 millones de pesos y es importante gestionar por medio de los diputados federales los otros 60 millones de pesos para completar la inversión requerida en el nuevo puesto de revisión que operará con tecnología de rayos gama.

- Diputada Petra Santos Ortiz, del PRD, manifestó que los retenes son violatorios de la Constitución y que en Sonora el verdadero problema es el puesto de control de San Luis Río Colorado, ya que es la única carretera internacional que conecta con Tijuana, en Baja California, y es una carretera muy angosta de un solo carril, lo que ocasiona grandes filas de tráileres y graves accidentes. Solicitó la intervención del Congreso federal para dotar de recursos para la ampliación a cuatro carriles del tramo federal Sonoyta-San Luis Río Colorado; asimismo, se manifestó por la desaparición de los puestos de control carreteros.

- Diputado Guillermo Peña Enríquez, del PRI, consideró que deben realizarse los estudios técnicos de los procedimientos de revisión para combatir al narcotráfico con inteligencia, ya que se tiene que mejorar la calidad de las revisiones y no incrementar la cantidad de los puestos de revisión. Manifestó que las filas y tiempos de espera de tres horas son demasiados y se pierden muchas horas-hombre con la mercancía parada en los puntos de revisión.

- Diputado Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez, del PRI, solicitó el apoyo de la Comisión de Defensa Nacional para implementar mecanismos de alta tecnología como los que operan en la aduana fronteriza de Sonora y Arizona. Propuso que la Secretaría de la Defensa Nacional certifique los procesos de revisión y calificar la atención a los ciudadanos por parte del personal militar. El diputado Francisco García Gámez, del PAN, externó su reconocimiento a los soldados mexicanos que día con día trabajan intensamente a favor de la población.

- Diputado Florencio Díaz Armenta, del PAN, reconoció el trabajo de los diputados federales de la Comisión de Defensa Nacional asistentes a la reunión que, sin ser de Sonora, pueden aportar una visión clara del problema para solucionarlo. Solicitó a las autoridades de la Secretaría de la Defensa Nacional se tomen medidas inmediatas para corregir el problema que presenta el punto de revisión de San Luis Río Colorado, ya que se requiere ordenar el tráfico en esta carretera federal.

- Diputado Jesús Fernando Morales Flores, presidente de la comisión, agradeció a todos los presentes su participación en la reunión y entregó a los diputados federales los exhortos girados por las Legislaturas 57 y 58, el 8 de marzo de 2004 y el 14 de diciembre de 2006, respectivamente. En el primero de ellos, la Diputación Permanente del Congreso del estado se pronuncia de manera solidaria a favor de los usuarios de las carreteras del estado de Sonora, por los retrasos, molestias, daños y pérdidas económicas que le producen los puntos de revisión instalados por el Ejército Mexicano y la Procuraduría General de la República. El segundo, con propuestas de los diputados Petra Santos Ortiz, José Salomé Tello Magos y Ventura Félix Armenta, se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que elimine todos los retenes militares y de la PGR en el estado de Sonora.

VII) Al término de la reunión con los diputados locales, integrantes de la Comisión de Seguridad Pública del Congreso del estado de Sonora, arribaron a las siguientes conclusiones de la delegación de diputados federales de la Comisión de Defensa Nacional:

- La Comisión de Defensa Nacional establece el compromiso de llevar sus planteamientos a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, así como a la instancia correspondiente, para avanzar en una solución conjunta que permita mantener los puestos de control para combatir al narcotráfico, pero en condiciones tecnológicas avanzadas. Esta inversión permitiría atender las justas demandas de la población y proveer de infraestructura al Ejército para realizar su labor.

- La información obtenida en este encuentro es básica para dar respuesta a las demandas sociales, mismas que atiende en el ámbito de su competencia la Comisión de Defensa Nacional para resolver los problemas en diferentes regiones del país y plantear soluciones en el seno del Congreso de la Unión. Se considera urgente agilizar

la revisión de los puestos de control, ya que es lamentable ver las revisiones tan rudimentarias que se realizan por no contar con los sistemas tecnológicos necesarios que permitan modernizarlos.

VIII) En el recorrido por el puesto de revisión de Benjamín Hill, en el que participó el general de brigada DEM Genaro Fausto Lozano Espinoza, comandante de la 4ª zona militar, quien acompañó a los legisladores federales en su visita de inspección y se encargó de explicar el funcionamiento y los procedimientos de revisión que lleva a cargo el personal militar, se realizaron las siguientes actividades:

- Se constató el funcionamiento de los doce puestos de inspección que se instrumentan en esta instalación. Se revisó la operación del puesto de control a través de un sistema computarizado que almacena en una base de datos los registros del tráiler, placas, mercancías y nombre del chofer.

- Se inspeccionó la revisión de autos particulares así como camiones de pasajeros y se realizaron entrevistas con los ciudadanos y transportistas sobre su opinión en la revisión de sus pertenencias y mercancías, así como del trato recibido por el personal militar.

- Se recorrieron las instalaciones del cuartel militar del puesto de control, en las cuales se constató las carencias y falta de infraestructura para el personal militar que ahí labora. La construcción del cuartel está en proceso, ya que se carece de recursos y actualmente dispone de una explanada para formaciones militares y honores a la Bandera, dormitorios, cocina y una cabaña al aire libre para recibir instrucción y pláticas sobre legislación militar.

IX) Al término del recorrido por el puesto de revisión de Benjamín Hill, los legisladores federales arribaron a las siguientes conclusiones, que se expresan como consideraciones en el siguiente proyecto de dictamen:

- Realizar gestiones y emitir las recomendaciones necesarias a las autoridades correspondientes para invertir en la modernización de los puestos de revisión carreteros.

- Mantener los puestos de revisión carreteros como estrategia del Estado mexicano en el combate al narcotráfico y la delincuencia organizada, así como apoyar la labor del Ejército Mexicano en sus operaciones de combate al narcotráfico y delincuencia organizada a lo largo del territorio nacional.

- Proponer en el Presupuesto de Egresos de la Federación la aplicación de recursos para agilizar los procesos de revisión con instrumentos y detectores modernos que operen a base de rayos gama.

X) A nivel nacional, la Secretaría de Defensa Nacional realiza un importante esfuerzo en contra del narcotráfico y la delincuencia organizada a través de 252 puestos de control a lo largo del territorio nacional a través de una estrategia que abarca las rutas del golfo; Centro; Pacífico y Peninsular, en la que despliega un efectivo de 7 mil 765 elementos, reportando los siguientes resultados en las diversas operaciones de intercepción en los puestos de control en el país, del 1 de diciembre de 2006 a la fecha:

Aseguramiento en kilogramos:

- Marihuana: 108 mil 733
- Semillas de marihuana: 481
- Semillas de amapola: 8
- Cocaína: 2 mil 162
- Heroína: 75
- Cristal: 140
- Goma de opio: 194

Finalmente, en el mismo periodo, se han obtenido los siguientes resultados en cuanto a materiales y personas puestas a disposición de las autoridades ministeriales:

- Detenidos: 802
- Armas: 835
- Cartuchos: 48 mil 487
- Vehículos: 665

Con base en el estudio de los antecedentes y consideraciones expuestas en el presente proyecto de dictamen, la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados se permite establecer las siguientes

Conclusiones

Primera. De acuerdo con lo anteriormente presentado, la modernización del puesto de control carretero ubicado en Benjamín Hill se encuentra avanzado.

Segunda. La inversión que se requiere para concretar la modernización de este puesto de control es de aproximadamente 100 millones de pesos.

Tercera. Aun y cuando conforme a lo manifestado por la diputada local del estado de Sonora Claudia Pavlovich Arellano (PRI), el gobierno de aquella entidad ha logrado el compromiso de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Sagarpa, de aportar 40 millones de pesos de los cerca de 100 millones requeridos para la modernización del puesto de control carretero ubicado en Benjamín Hill, se requiere un compromiso conjunto firmado por parte de la SHCP, Sagarpa, y gobierno del estado de Sonora, para concretar esta obra en beneficio de la sociedad no sólo sonorense, sino de toda la que circula por esa importante vía.

Cuarta. Con ese fin la Subcomisión de Presupuesto y cuenta Pública de esta Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, deberá reunirse con los funcionarios públicos correspondientes.

Quinta. El proyecto de modernización del citado puesto de revisión carretero dará una agilidad a las revisiones que realiza el Ejército Mexicano en su campaña permanente de lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado, y reducirá el tiempo de espera de los transportistas y automovilistas. Dicha modernización podría representar un proyecto pionero y de vanguardia a nivel nacional para atender el problema de los puestos de revisión carreteros ubicados a lo largo del territorio nacional.

Sexta. La Secretaría de la Defensa Nacional está en condiciones operativas de participar en el proyecto de modernización de los puntos de revisión carreteros, siempre y cuando el gobierno federal y el gobierno del estado de Sonora proporcionen los recursos económicos necesarios para tal fin, ya que no cuenta con las partidas presupuestales que le permitan financiarlo. La comisión dictaminadora concluye que no es viable dirigir un exhorto a la Secretaría de la Defensa Nacional para el fin propuesto en el punto de acuerdo, toda vez que dicha dependencia si recibe los recursos necesarios y es provista de infraestructura, puede seguir realizando su labor en condiciones eficientes que permitan atender la problemática en los tiempos de espera de los puestos de revisión.

Séptima. Independientemente de que se logre o no el compromiso precisado en el punto número tres de estas conclusiones, es la SHCP la encargada de ejercer el gasto público, por tanto, la naturalmente adecuada para dirigir un exhorto.

De acuerdo con las conclusiones expuestas, la Comisión de Defensa Nacional acuerda presentar a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Acuerdo

Único. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que aporte los recursos necesarios a fin de concretar el proyecto de modernización del puesto de revisión carretero de Benjamín Hill, en el estado de Sonora.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de agosto de 2007.

La Comisión de Defensa Nacional, Diputados: Jorge Justiniano González Betancourt (rúbrica), presidente; Jesús Arredondo Velázquez (rúbrica), Claudia Gabriela Caballero Chávez (rúbrica), Alma Lilia Luna Murguía (rúbrica), Roberto Badillo Martínez (rúbrica), secretarios; Gerardo Aranda Orozco, Diódoro Carrasco Altamirano, Emilio Ramón Ramiro Flores Domínguez (rúbrica), José Guillermo Fuentes Ortiz, Nelly Asunción Hurtado Pérez (rúbrica), Violeta del Pilar Lagunes Viveros (rúbrica), Alejandro Landero Gutiérrez, Héctor Larios Córdova, Marco Antonio Peyrot Solís (rúbrica), Javier González Garza, César Flores Maldonado (rúbrica), Celso David Pulido Santiago (rúbrica), Raúl Ríos Gamboa (rúbrica), David Sánchez Camacho (rúbrica), José Alfonso Suárez del Real y Aguilera (rúbrica), Cuauhtémoc Sandoval Ramírez (rúbrica), Israel Beltrán Montes, Luis Enrique Benítez Ojeda, Andrés Carballo Bustamante, Pedro Montalvo Gómez (rúbrica), Carlos Rojas Gutiérrez, Manuel Portilla Diéguez (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: En virtud de que no se ha registrado orador alguno, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba el punto de acuerdo.

La Secretaria diputada María Mercedes Maciel Ortíz: En votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa.

Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aprobado el punto de acuerdo. Comuníquese. Se acaba de recibir una comunicación de la Junta de Coordinación Política. Proceda la Secretaría a dar cuenta de ésta.

ORDEN DEL DIA

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en el artículo vigésimo del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, solicitamos a usted atentamente que se sirva consultar al pleno, en el primer turno posible, la modificación al orden del día para adelantar el trámite correspondiente de la siguiente proposición:

- Con punto de acuerdo por el que se crea la Comisión Especial plural encargada de vigilar el uso de los recursos públicos federales en el proceso electoral de 2007 en el estado de Michoacán, suscrita por los diputados Erick López Barriga y Juan Carlos Velasco Pérez, de los grupos parlamentarios de los partidos de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional, respectivamente.

Sin más por el momento, agradecemos de antemano las atenciones que se sirva dar al presente.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de septiembre de 2007.— Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Javier González Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Gloria Lavara Mejía (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Ricardo Cantú Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizu Rivas (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Alternativa.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de modificarse el orden del día.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: En votación económica, se consulta a la asamblea si es de modificarse el orden del día en los términos solicitados por la Junta de Coordinación Política. Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputada. **Aprobado.**

ESTADO DE MICHOACAN

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: En consecuencia, tiene la palabra el diputado Erick López Barriga, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo.

El diputado Erick López Barriga: Gracias. Con su permiso, señora Presidenta. Compañeras, compañeros diputados, como ustedes bien saben, el próximo 11 de noviembre se celebrarán elecciones estatales en Michoacán.

Quizás éste será el proceso electoral más competido en la historia de Michoacán, por una serie de características que tiene esta elección en particular. Se va a renovar el Ejecutivo del estado, el Congreso local y los 113 ayuntamientos del estado. Es nuestro ánimo el cuidar este proceso y contribuir de la mejor manera a un ambiente de civilidad política y competencia en la pluralidad durante el proceso electoral.

Recordemos simplemente la agria discusión que se tuvo hace unas semanas aquí por el caso del estado de Veracruz —el reciente proceso electoral— y también los procesos electorales en estados como Yucatán, Baja California, Oaxaca, Zacatecas y el mismo Veracruz —que comentaba—, donde varias dependencias y programas federales, estatales, fueron señalados y denunciados por coaccionar el voto en favor de alguno de los partidos políticos.

No adelantamos juicios ni nos basamos en ningún tipo de suspicacia, pero debemos hacer lo propio a tiempo y de la

manera correcta para garantizar los principios que tiene y debe tener toda elección, de imparcialidad, equidad y objetividad. Al mismo tiempo —y más una entidad con grandes rezagos sociales— debemos buscar mantener el correcto desarrollo de los programas institucionales que se tienen.

La población más marginada finalmente no puede estar sujeta a caprichos políticos ni a sospechas electorales. Miles de familias viven al día y, por tanto, debemos buscar mantener procesos imparciales y equitativos, por un lado; y, por el otro, que los recursos federales cumplan su función institucional en beneficio de la población.

En este mismo ánimo, hace unas semanas el gobierno federal y el gobierno del estado de Michoacán firmaron un acuerdo de civilidad que blinda el proceso electoral. Nuestra responsabilidad como legisladores también incluye vigilar los recursos de la Federación para que sean programados y aplicados correctamente, pero nuestra responsabilidad en condición de sujetos políticos también es la de buscar brindar tranquilidad y certeza sobre el uso de esos recursos.

La semana pasada se aprobó en esta Cámara una reforma electoral que busca precisamente dar mayor equidad y certidumbre a los procesos electorales. En el contenido de esta reforma se apunta precisamente en varios de sus puntos el garantizar la imparcialidad de todo servidor público y, por ende, de los gobiernos en sus distintos niveles dentro de los procesos electorales.

Por ello, consideramos que tenemos que ayudar a cumplir con estos propósitos y prevenir desde ahora lo que no queremos discutir aquí cuando haya concluido un proceso electoral, en este caso el del estado de Michoacán.

Nuestra propuesta es exhortar a los gobiernos en un ánimo de civilidad y crear una comisión plural que vigile los programas y recursos federales en sus tres niveles de gobierno: al gobierno federal, al gobierno estatal y a los gobiernos municipales, como ya se ha creado anteriormente en esta Cámara.

Por lo anterior, y lo propongo a nombre de mis compañeros diputados del estado de Michoacán...

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Diputado, antes de que concluya usted en la exposición, el diputado José Luis Espinosa quiere realizar una pregunta desde su curul, ¿la acepta usted?

El diputado Érick López Barriga: Pero con todo gusto.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Adelante, diputado.

El diputado José Luis Espinosa Piña (desde la curul): Gracias, diputada Presidenta. Solamente quiero pedir al compañero diputado que está presentando este punto de acuerdo, y dado que los diputados federales michoacanos de Acción Nacional estamos muy de acuerdo en que se pueda vigilar cómo se aplican recursos sobre todo del estado y de los municipios, pediríamos, para sumarnos, que sí se precise que en efecto, aunque es atribución de los diputados federales vigilar la aplicación de los recursos públicos, hay que recordar que éstos se ejercen a través de programas, y se aplican por estados y municipios, principalmente a través del Ramo 33.

No tenemos, los diputados federales de Acción Nacional, ninguna limitación para poder suscribir también, si tiene a bien considerarlo el diputado López Barriga, este punto de acuerdo, aclarando o señalando, y ampliando, la información de que en Michoacán 92 por ciento de los recursos que se ejercen, 92 centavos de cada peso fiscal, tiene como origen la federación, y lo aplican principalmente estados y municipios. Sería todo.

El diputado Érick López Barriga: Por supuesto que sí. Yo estoy absolutamente de acuerdo. Los diputados de Michoacán que suscribimos esta proposición estamos de acuerdo. Creemos que la naturaleza política del estado lo requiere y que se vigile de igual forma, en una comisión plural, al gobierno federal a través de sus distintas dependencias, al gobierno del estado a través de sus distintas dependencias y a los ayuntamientos en todas sus funciones. Por supuesto que sí, diputado, y ése es también nuestro ánimo.

Por lo anterior, sometemos a consideración y aprobación de la honorable Cámara de Diputados el siguiente punto de acuerdo:

Primero. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a que instruya a los responsables de las diversas áreas del gobierno central y paraestatal, a efecto de que acaten las recomendaciones específicas que se formulen para el efecto.

De igual forma, al titular del Ejecutivo estatal, y los de los 113 ayuntamientos, a fin de que en ninguno de los casos se utilicen recursos materiales ni humanos, no se desvíen fon-

dos y no se haga uso de los programas sociales para favorecer a ningún partido político durante el proceso electoral de 2007 en el estado de Michoacán.

Segundo. Se crea en esta soberanía y en el marco de sus atribuciones, una comisión plural encargada de vigilar el correcto uso de los recursos federales públicos durante el proceso electoral en el estado de Michoacán.

Y pediría, amablemente, que se turne este punto de acuerdo a la Junta de Coordinación Política, para que en su próxima sesión se apruebe e integre la citada comisión, dado que esto ya está en curso y que necesitamos dar mayor certidumbre al proceso electoral. Gracias, señora Presidenta.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión especial plural encargada de vigilar el uso de recursos públicos federales en el proceso electoral de 2007 en Michoacán, suscrita por los diputados Érick López Barriga y Juan Carlos Velasco Pérez, de los Grupos Parlamentarios del PRD y del PRI, respectivamente

Los suscritos, diputados federales michoacanos, integrantes de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicitamos se someta a consideración de esta asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

El estado de Michoacán se encuentra este año de 2007 inmerso en uno de los procesos electorales estatales más competidos de su historia que concluirá el próximo 11 de noviembre. En la actualidad, mientras que el gobierno federal se encuentra bajo una administración emanada del Partido Acción Nacional (PAN), el gobierno estatal proviene del Partido de la Revolución Democrática (PRD); al mismo tiempo, de los 113 ayuntamientos 53 provienen del PRD, 46 del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y 13 del PAN. Ante ello, y considerando la naturaleza política de la entidad, su pluralidad y su nivel de competencia electoral, se hace necesario que se vigile con estricto apego a la ley el desarrollo de los programas gubernamentales durante el curso del proceso electoral en todos sus niveles de gobierno.

Dado que en los pasados procesos electorales de los estados de Yucatán, Baja California, Oaxaca, Zacatecas y Ve-

racruz, varias dependencias federales han sido señaladas como responsables del uso de programas y recursos federales para coaccionar el voto popular a favor de alguno de los partidos contendientes, es necesario garantizar los principios de imparcialidad, equidad y objetividad para mantener el correcto desarrollo de los programas federales aplicables a las entidades federativas, principalmente en aquellas con procesos electorales en curso.

Recientemente los gobiernos estatal y federal, por medio del titular del Ejecutivo estatal, del subsecretario de la Función Pública y de la titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales, firmaron un convenio para blindar de toda injerencia en el proceso electoral por parte de ambos gobiernos. Pese a lo anterior, se han presentado ya una serie de denuncias que señalan a funcionarios federales por medio de sus delegaciones en el estado como activos promotores a favor de uno de los partidos que contienden.

Dado el interés de que la contienda transcurra en orden y los resultados electorales puedan dar tranquilidad y certeza a los ciudadanos de Michoacán y a los contendientes en dicho proceso, es necesaria la intervención de una comisión plural de diputados federales, que puedan vigilar el cumplimiento cabal de los objetivos antes señalados y con fundamento en los artículos 42 y 43, numerales 3 y 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 58, 60 y 90 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración y aprobación del Pleno de la honorable Cámara de Diputados el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a que instruya a los responsables de las diversas áreas del gobierno, central y paraestatal, a efecto de que acaten las recomendaciones específicas que se formulen para el efecto; de igual forma al titular del Ejecutivo estatal y los de los 113 ayuntamientos, a fin de que en ninguno de los casos se utilicen recursos materiales ni humanos, no se desvíen fondos y no se haga uso de los programas sociales para favorecer a ningún partido político.

Segundo. Se crea en esta soberanía, y en el marco de sus atribuciones, una comisión plural encargada de vigilar el correcto uso de los recursos federales públicos durante el proceso electoral del estado de Michoacán.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, le solicitamos a esta Presidencia se turne el presente punto de acuerdo a la Junta de Coordinación Política, a fin de establecer el número de los integrantes que la conformarán y el plazo para efectuar las tareas que se le hayan encomendado.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de septiembre del 2007.— Diputados: Érick López Barriga (rúbrica), coordinador de los diputados federales michoacanos del PRD; Juan Carlos Velasco Pérez (rúbrica), coordinador de los diputados federales michoacanos del PRI; Antonio Soto Sánchez, Rafael Villicaña García (rúbrica), Mario Vallejo Estevez, Raúl Ríos Gamboa (rúbrica), Humberto Wilfrido Alonso Razo, Fausto Fluvio Mendoza Maldonado (rúbrica), Francisco Márquez Tinoco (rúbrica), Irineo Mendoza Mendoza (rúbrica), Miguel Ángel Arellano Pulido (rúbrica), Concepción Ojeda Hernández (rúbrica), Rosa Elva Soriano Sánchez (rúbrica), José Ascención Orihuela.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado Érick López Barriga. **Túrnese a la Junta de Coordinación Política.**

DIA MUNDIAL DEL SUICIDIO

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Esta Presidencia recibió del diputado Miguel Ángel Navarro Quintero, del PRD, el texto de su efeméride con motivo de la conmemoración del Día Mundial del Suicidio. Insértese el texto íntegro en el Diario de los Debates y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

«Efeméride relativa al Día Mundial de Prevención del Suicidio, presentada por el diputado Miguel Ángel Navarro Quintero, del grupo parlamentario del PRD.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, mientras su servidor se encuentre haciendo uso de esta honorable tribuna (alrededor de 3 minutos) 6 personas en el mundo se quitarán la vida.

En efecto, conforme a cifras de la Organización Mundial de la Salud, cada 30 segundos ocurre un suicidio.

El suicidio es el acto individual por excelencia. Nada se acerca más a un desprendimiento tan radical del ego, a un desapego, es decir, a la negación del apego a cualquier identidad.

Hace dos décadas se podía afirmar que la mayor proporción de suicidios consumados ocurrían a partir de los 65 años de edad; hoy, la tasa de suicidio juvenil se ha incrementado considerablemente entre los 15 y los 25 años de edad. El suicidio en México se ha incrementado dramáticamente en los últimos treinta años llegando a ser la segunda causa de muerte entre la población adolescente y juvenil de nuestro país.

Conforme a los datos de la Secretaría de Salud, el año pasado, tres mil setecientos ochenta y siete personas decidieron, por diversas razones, quitarse la vida. Del año 1985 al año pasado la incidencia de suicidios ha aumentado en 278 por ciento. De seguir esta tendencia, este año estaremos cerca de sufrir casi cuatro mil decesos por esta causa. Es el síntoma, junto al crimen y la pobreza, más significativo de que nuestra sociedad se encuentra en una indudable descomposición social.

Actualmente, son las adolescentes y los adolescentes quienes más consideran el quitarse la vida. Es imprescindible que fijemos la mirada en éste, que se ha convertido en un problema de salud social.

¿Es inconcebible que en edades en las que su proceso cognitivo no se encuentra completamente desarrollado, tengan claro que lo que menos quieren es continuar viviendo!

La depresión (enfermedad que de acuerdo con cifras de la Secretaría de Salud sufren diez millones de mexicanos), el abuso de drogas y estupefacientes o medicamentos, la violencia a la que son sometidos, la falta de atención y los problemas familiares, económicos o académicos, son las principales causas que llevan a los jóvenes en pensar en el suicidio como una alternativa, desafortunadamente, cada vez a una edad más temprana.

Esto resulta extremadamente preocupante cuando consideramos que el consumo de drogas entre las y los adolescentes es hoy más frecuente, seiscientos mil jóvenes entre 12 y 25 años han consumido alguna vez algún tipo de sustancia ilegal, pero no sólo eso, se ha detectado últimamente que las adolescentes principalmente, comienzan a consumir cocaína por ser una sustancia anorexigénica, es decir, consumen cocaína para evitar tener hambre y así bajar de peso.

¿Es esta la idiosincrasia de las nuevas generaciones? Consumo de drogas, anorexia, suicidios. ¿O es acaso una característica de la población de los países con “economías

más desarrolladas”? Porque si consideramos esto último podemos vanagloriarnos de acercarnos aceleradamente a los niveles que presenta Europa en este rubro.

Por otro lado, recientemente se ha comprobado que el proceso migratorio hacia los Estados Unidos de América puede verse asociado con un incremento en la conducta suicida de los mexicanos que se asientan en el vecino país del norte. La falta de oportunidades en el territorio nacional, la enorme pobreza que provoca que nuestros compatriotas busquen el sustento de sus familias separándose de su tierra y de su gente; la discriminación, los malos tratos y la soledad que sufren allende nuestras fronteras, son las causas que motivan a los migrantes a encontrar en el suicidio una “salida” a sus problemas.

En el caso de las personas de la tercera edad es principalmente, la extrema pobreza en la que se encuentran sumergidos, el sentimiento de inutilidad, el verse obligados a depender económicamente de sus hijos o parientes cercanos o el padecer enfermedades crónico-degenerativas o terminales, son las causas que los llevan a tomar una determinación de esta naturaleza.

Sin embargo, esta intervención no pretende quedarse en la simple mención del día mundial de la prevención en el suicidio. ¡Propongamos acciones para abatir las causas de éste!

Para atender a la niñez y adolescencia de nuestro país recordemos que hay ya en la Comisión de Justicia una iniciativa, presentada en la legislatura anterior, para la creación de la Comisión Nacional para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes como institución normativa del ámbito de la administración pública federal encargada de difundir, promover y proteger los derechos de la niñez y la adolescencia, atribuciones y objetivos; así como de la Defensoría de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes como un organismo encargado de dar efectiva protección, promoción, respeto y garantía de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

Evitemos que nuestra juventud caiga en manos del hampa, desde esta tribuna solicito que la Comisión de Justicia dictamine la minuta enviada por el Senado que reforma el artículo 52 del Código Penal Federal para endurecer las penas de aquellos que utilizan a niñas, niños y adolescentes para cometer delitos.

Por otro lado, este servidor presentó en esta misma legislatura, una iniciativa que crea la Ley de Pensión Universal

para las Personas de Setenta Años de Edad o Más, para que ninguna persona de la tercera edad sufra las carencias económicas que le lleven a pensar en quitarse la vida. Les pido respetuosamente, que consideren este punto, como un abono más para adherirse a su aprobación.

¡Dejémonos de discursos!

¡Empleemos eficientemente los escasos recursos con los que cuenta el país en acciones contundentes y que beneficien a quienes más lo necesitan!

Diputado Miguel Ángel Navarro Quintero, del Grupo Parlamentario del PRD.»

LEY FEDERAL SOBRE METROLOGIA Y NORMALIZACION - LEY GENERAL DE SALUD - LEY FEDERAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: El siguiente punto del orden del día es la discusión de dictámenes negativos relativos a iniciativas. En virtud de que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que sólo se dé lectura a los enunciados del dictamen.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que sólo se dé lectura a los puntos de acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputada Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se autoriza. Continúe la Secretaría, por favor.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: «Dictamen de las Comisiones Unidas de Economía, y de Salud, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Federal sobre Metrología y Normalización, General de Salud, y Federal de Protección al Consumidor

Honorable asamblea:

En la sesión celebrada el 22 de noviembre de 2005, le fue turnada a las Comisiones Unidas de Salud y de Economía de la LIX Legislatura, para su estudio y dictamen, la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo cuarto al artículo 21, adiciona la fracción II inciso b) del artículo 112-A, ambos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; reforma y adiciona los artículos 123 y 420 de la Ley General de Salud, y reforma la fracción segunda del artículo 29 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Los integrantes de las comisiones dictaminadoras, con fundamento en los artículos 39 numerales 1º y 3º, 43, 44, 45 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de los miembros de esta honorable asamblea, el presente dictamen, mismo que se realiza bajo la siguiente

Metodología

Las comisiones encargadas del análisis y dictamen de la iniciativa mencionada anteriormente, desarrollan su trabajo conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el capítulo de “Antecedentes” se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno para el dictamen de la referida iniciativa y de los trabajos previos de las Comisiones.

En el capítulo correspondiente a “Contenido”, se exponen los motivos y alcance de la propuesta de reforma en estudio, asimismo, se hace una breve referencia de los temas que la componen.

En el capítulo de “Consideraciones”, las comisiones dictaminadoras expresan los argumentos de valoración de la propuesta y los motivos que sustentan el resolutorio del dictamen a la iniciativa en análisis.

I. Antecedentes

El 22 de noviembre de 2005, el diputado federal Gonzalo Moreno Arévalo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó ante el Pleno de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo cuarto al artículo 21, adiciona la fracción II, in-

ciso b), del artículo 112-A, ambos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; reforma y adiciona los artículos 123 y 420 de la Ley General de Salud, y reforma la fracción segunda del artículo 29 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, con el propósito de obligar a las compañías vendedoras de gas a marcar los cilindros que contienen gas licuado de petróleo para que permitan su identificación y que dichas compañías renueven la totalidad de sus cilindros cada determinado tiempo.

Con la misma fecha la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de la LIX turnó la mencionada iniciativa a las Comisiones Unidas de Salud y de Economía para su estudio y posterior dictamen.

II. Contenido

La iniciativa objeto del presente dictamen se realiza para que las compañías vendedoras de gas realicen en el exterior de los cilindros o tanques que contienen el gas licuado de petróleo (LP), marcas con troquel que permitan la identificación de su propietario, el peso bruto, el peso neto, la vigencia de uso del cilindro así como el número telefónico para casos de emergencias.

Asimismo, se pretende que las compañías citadas renueven, por su propia cuenta y sin cargo al consumidor, sus cilindros cada cinco años.

El diputado proponente también sugiere facultar a la Secretaría de Economía para ajustar la norma oficial mexicana y a la Procuraduría Federal del Consumidor para que supervise su debida aplicación.

En su exposición de motivos, argumenta la problemática relativa a los cilindros defectuosos y a los kilos de gas mal pesados que debieran contener, resultado del paso del tiempo y la recarga que acumula un residuo fangoso y que, por obiedad, aumenta el peso del cilindro.

III. Consideraciones

A. Aún cuando la presente iniciativa pretende prevenir daños a la salud, no podemos hablar de un riesgo inminente, en tanto se observen las normas vigentes aplicables a este caso. En tal virtud, se considera que este asunto es competencia de la Comisión de Energía.

B. Tal como lo señala el propio diputado proponente, de conformidad con el convenio de concertación para la repo-

sición de de recipientes portátiles para gas LP, suscrito por la Secretaría de Economía, la Secretaría de Energía, las cámaras y asociaciones de gaseros, entre otros participantes, para el 2005 se renovó la totalidad del parque de cilindros, aproximadamente un millón 400 mil unidades.

C. Aún cuando la exposición de motivos señala que el cambio propuesto de los cilindros no generaría ningún costo para los consumidores finales, la realidad pone de manifiesto que los gastos que implican una disminución de las utilidades del intermediario o vendedor del gas, afecta en el mediano plazo su costo, en detrimento de la economía del consumidor.

D. Las especificaciones sugeridas en la iniciativa objeto de este dictamen son propias de normas oficiales mexicanas, como establece el artículo 52 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, al señalar que “los productos, procesos, métodos, instalaciones, servicios o actividades deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas”. En tal virtud, al día de hoy se cuenta con las normas oficiales mexicanas en la materia, que a continuación se indican:

NOM-011/1-SEDG-1999, “Condiciones de seguridad de los recipientes portátiles para contener gas LP en uso”.- Establece las condiciones mínimas de seguridad de los recipientes que contienen gas LP, así como las especificaciones para el mercado que identifica al distribuidor propietario del recipiente.

NOM-011-SEDG-1999. “Recipientes Portátiles para contener gas LP No expuestos a Calentamiento por Medios Artificiales. Fabricación”.- Contempla lo conducente a la vigencia de los cilindros o recipientes, específicamente en el punto 10.2.1 que a la letra dice: “Los recipientes portátiles para gas LP en servicio, tendrán una vida útil máxima de 12 años a partir de su fecha de fabricación, al término de la cual serán destruidos. Cabe señalar, que más que un control estricto respecto del tiempo se debe tener un control relativo a las condiciones en que se encuentran.

Por lo tanto, se considera que lo jurídicamente viable es que se lleve a cabo la revisión y actualización de las normas oficiales mexicanas antes referidas a fin de que se adecuen al sentido de la reforma que se plantea.

E. Ahora bien, por lo que se refiere a la adición que se sugiere a la fracción II, inciso b), del artículo 112-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, es de señalarse que la sanción propuesta es la que se aplica cuando no se

cumpla con lo dispuesto por las normas oficiales mexicanas y cuando sean inexactos los datos o información contenidos en las etiquetas, envases o empaques de los productos, cualesquiera que éstos sean.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de las Comisiones Unidas de Salud y de Economía, con las atribuciones que les otorga el artículo 73, fracción XVI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 45, numeral 6, incisos e y f, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ponemos a consideración el siguiente

Acuerdo

Único. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, de la Ley General de Salud y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentada por el diputado federal Gonzalo Moreno Arévalo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 22 de noviembre de 2005.

La Comisión de Economía, diputados: Adriana Rodríguez Vizcarra Velázquez (rúbrica), presidenta; Carlos Armando Reyes López (rúbrica), Jorge Alejandro Salum del Palacio (rúbrica), Fausto Fluvio Mendoza Maldonado (rúbrica), Arnulfo Elías Cordero Alfonzo (rúbrica), Enrique Serrano Escobar (rúbrica), Jorge Godoy Cárdenas (rúbrica), secretarios; Jericó Abramo Masso, Narcizo Alberto Amador Leal (rúbrica), Antonio Berber Martínez, Carlos Alberto García González (rúbrica), Miguel Ángel González Salum, Sergio Augusto López Ramírez (rúbrica), Luis Xavier Maawad Robert, Martín Malagón Ríos (rúbrica), Dora Alicia Martínez Valero (rúbrica), Octavio Martínez Vargas (rúbrica), Susana Monreal Ávila (rúbrica), José Amado Orihuela Trejo, Mauricio Ortiz Proal (rúbrica), Eduardo Ortiz Hernández, Miguel Ángel Peña Sánchez, Raúl Ríos Gamboa, Ricardo Rodríguez Jiménez, Salvador Ruiz Sánchez, Ernesto Ruiz Velasco de Lira (rúbrica), Alejandro Sánchez Camacho (rúbrica), Víctor Gabriel Varela López (rúbrica), Joaquín Humberto Vela González, Javier Martín Zambrano Elizondo (rúbrica en contra).

La Comisión de Salud, diputados: Ector Jaime Ramírez Barba (rúbrica), José Antonio Muñoz Serrano (rúbrica), Adriana Rebeca Vieyra Olivares (rúbrica), Efraín Morales Sánchez, María Oralia Vega Ortiz (rúbrica), Olga Patricia Chozas y Chozas, Juan Abad de Jesús (rúbrica), Margarita Arenas Guzmán (rúbrica), Efraín Arizmendi Uribe, Ricardo Cantú Garza, Maricela Contreras Julián (rúbrica), María Mercedes Corral Aguilar, Joaquín Conrado de los Santos Molina (rúbrica),

Daniel Dehesa Mora (rúbrica), Nemesio Domínguez Domínguez, Ángel Humberto García Reyes (rúbrica), Beatriz Eugenia García Reyes, Yolanda Mercedes Garmendia Hernández (rúbrica), Tomás Gloria Requena (rúbrica), Lorena Martínez Rodríguez, Holly Matus Toledo, Fernando Enrique Mayans Canabal (rúbrica), Roberto Mendoza Flores, Elizabeth Morales García, Miguel Ángel Navarro Quintero (rúbrica), Gilberto Ojeda Camacho, Jorge Quintero Bello (rúbrica), José Ignacio Alberto Rubio Chávez, María Gloria Guadalupe Valenzuela García (rúbrica), Patricia Villanueva Abraján (rúbrica).»

«Los diputados integrantes de la Comisión de Economía aprueban el sentido del dictamen, con la salvedad de la siguiente fe de erratas:

Fe de erratas al dictamen que emite la Comisión de Salud con relación a la iniciativa que adiciona un párrafo cuarto al artículo 21, adiciona la fracción II, inciso B), del artículo 112-A, ambos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; reforma y adiciona los artículos 123 y 420 de la Ley General de Salud, y reforma la fracción segunda del artículo 29 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

| Página | Párrafo | Dice | Debe decir |
|--------|---------|--|--|
| 1 | Título | Dictamen que emite la Comisión de Salud con relación a la iniciativa que adiciona un párrafo cuarto al artículo 21, adiciona la fracción II inciso b) del artículo 112-A, ambos de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización; reforma y adiciona los artículos 123 y 420 de la Ley General de Salud, y reforma la fracción segunda del artículo 29 de la Ley Federal de Protección al Consumidor. | Dictamen que emiten las Comisiones Unidas de Economía y de Salud a la iniciativa que adiciona un párrafo cuarto al artículo 21, adiciona la fracción II inciso b) del artículo 112-A, ambos de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización; reforma y adiciona los artículos 123 y 420 de la Ley General de Salud, y reforma la fracción segunda del artículo 29 de la Ley Federal de Protección al Consumidor. |
| 1 | 1 | En la sesión celebrada el 22 de noviembre de 2005, le fue turnada a las Comisiones Unidas de Salud y de Economía de la LIX Legislatura, para su estudio y dictamen, la Iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona un párrafo cuarto al artículo 21, adiciona la fracción II inciso b) del artículo 112-a, ambos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; reforma y adiciona los artículos 123 y 420 de la Ley General de Salud, y reforma la fracción segunda del artículo 29 de la Ley Federal de Protección al Consumidor. | En la sesión celebrada el 22 de noviembre de 2005, le fue turnada a las Comisiones Unidas de Economía y de Salud de la LIX Legislatura, para su estudio y Dictamen , la Iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona un párrafo cuarto al artículo 21, adiciona la fracción II inciso b) del artículo 112-a, ambos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; reforma y adiciona los artículos 123 y 420 de la Ley General de Salud, y reforma la fracción segunda del artículo 29 de la Ley Federal de Protección al Consumidor. |
| 2 | 4 | Con la misma fecha la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados de la LIX turnó la mencionada iniciativa a las Comisiones Unidas de Salud y de Economía para su estudio y posterior dictamen. | Con la misma fecha la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados de la LIX turnó la mencionada iniciativa a las Comisiones Unidas de Economía y de Salud para su estudio y posterior dictamen. |

| Página | Párrafo | Dice | Debe decir |
|-----------------------------|-------------|---|---|
| 2 | 5 | La Iniciativa objeto del presente dictamen se realiza para que las compañías vendedoras de gas realicen en el exterior de los cilindros o tanques que contienen el gas Licuado de Petróleo (L.P.), marcas con troquel que permitan la identificación de su propietario, el peso bruto, el peso neto, la vigencia de uso del cilindro así como el número telefónico para casos de emergencias. | La Iniciativa objeto del presente dictamen se realiza para que las compañías vendedoras de gas realicen en el exterior de los cilindros o tanques que contienen el gas Licuado de Petróleo (L.P.), inscripciones gravadas con marcas de troquel que permitan la identificación de su propietario entendiendo como tal la empresa que lo distribuye , el peso bruto, el peso neto, la tara del envase (peso) , la vigencia de uso del cilindro así como el número telefónico para casos de emergencias. |
| III. CONSIDERACIONES | | | |
| 3 | Se Adiciona | <p>A. Que a nivel mundial, México ocupa uno de los primeros lugares como consumidor de Gas Licuado (Gas LP) para uso doméstico, esto debido a que más del 80% de los hogares mexicanos utilizan este combustible. Así el consumo doméstico representa el 62% de la demanda total del país; donde el 60% es distribuido a través de cilindros portátiles y el otro 40% mediante llenado de tanques estacionario o líneas de distribución subterránea.</p> <p>B. Que la distribución de cilindros portátiles de Gas LP tiene la masa (kilogramos) como propiedad física de comercialización, así mismo al kilogramo como unidad oficial en metrología legal como señala el artículo 5º y 9º de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y mercantil para el intercambio de bienes</p> | |
| 3 | 4 | A. Aún cuando la presente iniciativa pretende prevenir daños a la salud, no podemos hablar de un riesgo inminente, en tanto se observen las normas vigentes aplicables a este caso. En tal virtud, se considera que este asunto es competencia de la Comisión de Energía. | C. Aún cuando la presente iniciativa pretende prevenir, daños a la salud, evitar los abusos cometidos por los vendedores de Gas Licuado de Petróleo, así como aumentar la seguridad en general de la población atendiendo el asunto de desgaste y vida útil de los envases , no podemos hablar de un riesgo inminente, en tanto se observen las normas vigentes aplicables a este caso. En tal virtud, se considera que este asunto es competencia de la Comisión de Energía. |

| Página | Párrafo | Dice | Debe decir |
|--------|---------|---|--|
| 3 | 5 | B. Tal como lo señala el propio diputado proponente, de conformidad con el convenio de concertación para la reposición de recipientes portátiles para gas L.P., suscrito por la Secretaría de Economía, la Secretaría de Energía, las Cámaras y Asociaciones de Gaseros, entre otros participantes, para el 2005 se renovó la totalidad del parque de cilindros, aproximadamente 1 millón 400 mil unidades. | D. Tal como lo señala el propio diputado proponente, por seguridad, los envases una vez cumplido su ciclo de vigencia el cual es de cinco años, debe ser renovado en su totalidad, así mismo de conformidad con el convenio de concertación para la reposición de recipientes portátiles para Gas L.P., suscrito por la Secretaría de Economía, la Secretaría de Energía, las Cámaras y Asociaciones de Gaseros, entre otros participantes para el 2005, se renovó la totalidad del parque de cilindros, aproximadamente 1 millón 400 mil unidades lo que representa un avance de un 75% en este rubro con una alta inversión y esfuerzo por parte de las autoridades y distribuidores. |
| 3 | 6 | C. Aún cuando la exposición de motivos señala que el cambio propuesto de los cilindros no generaría ningún costo para los consumidores finales, la realidad pone de manifiesto que los gastos que implican una disminución de las utilidades del intermediario o vendedor del gas, afecta en el mediano plazo su costo, en detrimento de la economía del consumidor. | E. Aún cuando la exposición de motivos señala que el cambio propuesto de los cilindros no generaría ningún costo para los consumidores finales, la realidad pone de manifiesto que los gastos que implican una disminución de las utilidades del intermediario o vendedor del gas, afecta en el mediano plazo su costo, además habrá que tomar en consideración que la reposición total de cilindros portátiles nuevamente con las especificaciones técnicas propuestas, requeriría una nuevamente de una inversión que finalmente se vería absorbida por la Industria de Distribución y el consumidor final lo que va en detrimento de la economía del consumidor. |

| Página | Párrafo | Dice | Debe decir |
|--------|-------------|---|------------|
| 3 | Se Adiciona | F. Que el objetivo de hacer inscripciones gravadas con marcas de troquel que permitan la identificación de su propietario (empresa que lo distribuye), el peso bruto, el peso neto y la tara del envase (peso), busca asegurar la cantidad y calidad del contenido de los cilindros portátiles de Gas LP es un tema recurrente en este H. Recinto Legislativo, por lo que derivado de lo anterior, el 19 de mayo de 1999, se publicó en el <i>Diario Oficial de la Federación</i> la reforma al Artículo 13 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, para quedar como sigue: <i>"Los recipientes que, no siendo instrumentos para medir, se destinen reiteradamente a contener o transportar materias objeto de transacciones cuya masa se determine midiendo simultáneamente el recipiente y la materia, deberán ostentar visible e indeleblemente con caracteres legibles su tara, la que podrá verificarse en la forma y lugares que fije la Secretaría; así también, cuando su llenado reiterado y sistemático lo permita y requiera, previa expedición de la norma oficial mexicana que corresponda, deberán contar en cada ocasión al llenado, con el sello de inviolabilidad que garantice la cantidad, cualidad y calidad de la materia."</i> | |

| Página | Párrafo | Dice | Debe decir |
|--------|-------------|--|------------|
| 3 | Se adiciona | G. Que el artículo 40 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización prevé los siguientes: <i>"Las normas oficiales mexicanas tendrán como finalidad establecer:</i> <i>I. a XI. ...</i> <i>XII. La determinación de la información comercial, sanitaria, ecológica, de calidad, seguridad e higiene y requisitos que deben cumplir las etiquetas, envases, embalaje y la publicidad de los productos y servicios para dar información al consumidor o usuario;</i> <i>XIII. a XVII. ...</i> <i>XVIII. Otras en que se requiera normalizar productos, métodos, procesos, sistemas o prácticas industriales, comerciales o de servicios de conformidad con otras disposiciones legales, siempre que se observe lo dispuesto por los artículos 45 a 47.</i> | |

| Página | Párrafo | Dice | Debe decir |
|--------|-------------|--|------------|
| | | ... | |
| 3 | Se adiciona | H. Que es importante señalar que el artículo 40 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, ha probado estar en armonía con el inciso 2.2 del "Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio" del cual México forma y no es viable ignorar, toda vez que los Tratados Internacionales, celebrados y ratificados por el Senado de la República, junto con la Constitución son Ley Suprema de la Unión, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 Constitucional. | |
| 3 | Se adiciona | I. Que el artículo 1 de la Ley Federal de Protección al Consumidor estipula la obligación de los proveedores a entregar al consumidor factura, recibo o comprobante, en el que consten los datos específicos de la compraventa, servicio prestado u operación realizada, sometiendo su incumplimiento a sanciones. | |

| Página | Párrafo | Dice | Debe decir |
|--------|---------|---|---|
| 3 | 7 | D. Las especificaciones sugeridas en la iniciativa objeto de este dictamen son propias de normas oficiales mexicanas, como lo establece el artículo 52 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, al señalara que: los productos, procesos, métodos, instalaciones, servicios o actividades deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas". En tal virtud, al día de hoy ya se cuenta con las normas oficiales mexicanas en la materia, que a continuación se indican: NOM-011/1-SEGD-1999, Condiciones de seguridad de los recipientes portátiles para contener Gas L.P. en uso.- Establece las condiciones mínimas de seguridad de los recipientes que contienen gas L.P., así como las especificaciones para el marcado que identifica al distribuidor propietario del recipiente. NOM-011-SEGD-1999.- Recipientes Portátiles para contener gas L.P. No expuestos a Calentamiento por Medios Artificiales. Fabricación.- Contempla lo conducente a la vigencia de los cilindros o recipientes, específicamente en el punto 10.2.1 que a la letra dice: "Los recipientes portátiles | J. Las especificaciones sugeridas en la iniciativa objeto de este dictamen son propias de normas oficiales mexicanas, como lo establece el artículo 52 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, al señalara que: los productos, procesos, métodos, instalaciones, servicios o actividades deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas". En tal virtud, al día de hoy ya se cuenta con las normas oficiales mexicanas en la materia, que a continuación se indican: NOM-011/1-SEGD-1999, Condiciones de seguridad de los recipientes portátiles para contener Gas L.P. en uso.- Establece las condiciones mínimas de seguridad de los recipientes que contienen gas L.P., así como las especificaciones para el marcado que identifica al distribuidor propietario del recipiente. NOM-011-SEGD-1999.- Recipientes Portátiles para contener gas L.P. No expuestos a Calentamiento por Medios Artificiales. Fabricación.- Contempla lo conducente a la vigencia de los cilindros o recipientes, específicamente en el punto 10.2.1 que a la letra dice: "Los recipientes portátiles |

| Página | Párrafo | Dice | Debe decir |
|--------|-------------|---|--|
| | | para gas L.P. en servicio, tendrán una vida útil máxima de 12 años a partir de su fecha de fabricación, al término de la cual serán destruidos. Cabe señalar, que más que un control estricto respecto del tiempo se debe tener un control relativo a las condiciones en que se encuentran. Por lo tanto, se considera que lo jurídicamente viable es que se lleve a cabo la revisión y actualización de las normas oficiales mexicanas antes referidas a fin de que se adecuen al sentido de la reforma que se plantea. | vida útil máxima de 12 años a partir de su fecha de fabricación, al término de la cual serán destruidos. Cabe señalar, que más que un control estricto respecto del tiempo se debe tener un control relativo a las condiciones en que se encuentran. Por lo tanto, se considera que lo jurídicamente viable es que se lleve a cabo la revisión y actualización de las normas oficiales mexicanas antes referidas a fin de que se adecuen al sentido de la reforma que se plantea. |
| 4 | Se adiciona | K. Que es claro el espíritu de la Ley que se observa en los artículos 128 Bis y 128 Ter, a la Ley Federal de Protección al Consumidor, en donde se reconoce la problemática entorno al Gas LP y a otros productos básicos de consumo generalizado, y por ende la afectación que esto repercute a la población en general, por lo que se considera grave la infracción al respecto y se prevé sanción de igual escala. | |
| 4 | 5 | E. Ahora bien, por lo que se refiere a la adición que se sugiere a la fracción II inciso b) del artículo 112-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, es de señalarse que la sanción propuesta es la que se aplica cuando no se cumpla con lo dispuesto por las normas oficiales mexicanas y | L. Ahora bien, por lo que se refiere a la adición que se sugiere a la fracción II inciso b) del artículo 112-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, es de señalarse que las sanciones establecidas son las aplicables cuando no se cumpla con lo dispuesto por las normas |

| Página | Párrafo | Dice | Debe decir |
|--------|---------|--|--|
| | | <p>cuando sean inexactos los datos o información contenidos en las etiquetas, envases o empaques de los productos, cualesquiera que éstos sean.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto los integrantes de las Comisiones Unidas de Salud y de Economía, con las atribuciones que les otorga el artículo 73 fracción XVI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 45 numeral 6, inciso e y f de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ponemos a consideración el siguiente:</p> | <p>oficiales mexicanas o se contravenga alguna de estas, ejemplo de ello cuando sean inexactos los datos o información contenidos en las etiquetas, envases o empaques de los productos, cualesquiera que éstos sean, o no se efectúe el acondicionamiento, reprocesamiento, reparación, sustitución o modificación, a que se refiere la misma ordenanza.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto los integrantes de las Comisiones Unidas de Economía y de Salud, con las atribuciones que les otorga el artículo 73 fracciones X, XVI, XXIX numerales 2º y 5º Inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 45 numeral 6, inciso e y f de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 56, 60 87, 88 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ponemos a consideración de esta Soberanía el siguiente:</p> |

LEY ORGANICA DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: «Dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma y adiciona la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Honorable Asamblea:

La Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 39 numerales 1o. y 3o. y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 56, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de los miembros de esta honorable asamblea el siguiente

Dictamen

Antecedentes

Primero. Con fecha 31 de mayo de 2006, se presentó ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, iniciativa de reformas y adiciones al artículo 8o. de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Conacyt, suscrita por el diputado Amadeo Espinosa Ramos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Segundo. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión turnó la iniciativa para su estudio y dictamen a la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados.

Contenido

La iniciativa motivo de análisis en el presente dictamen, promueve una reforma a la Ley Orgánica del Conacyt con la finalidad de que a propuesta del presidente de la república, la Cámara de Diputados sea la instancia que apruebe la designación del director general del Conacyt para lo cual expone la siguiente motivación:

Afirmando que la LVIII Legislatura aprobó la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Conacyt, en un esfuerzo por proveer a dicho organismo de mejores

| Página | Párrafo | Dice | Debe decir |
|--------|---------|---|--|
| 5 | 1 | <p>ACUERDO</p> <p>ÚNICO. Se desecha la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, de la Ley General de Salud y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentada por el diputado federal Gonzalo Moreno Arévalo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 22 de noviembre de 2005.</p> | <p>ACUERDO</p> <p>PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, de la Ley General de Salud y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentada por el diputado federal Gonzalo Moreno Arévalo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 22 de noviembre de 2005.</p> <p>SEGUNDO. Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.</p> <p>Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los ___ días del mes de ___ de 2007.</p> |

elementos para su desempeño y con ello beneficiar a la comunidad científica de nuestro país.

Con la promulgación de dicha Ley se le otorgó al Conacyt de autonomía técnica, operativa y administrativa, lo que constituye un paso importante para el cumplimiento de las funciones que tiene encomendadas.

Sin embargo expresa que en razón de que el Conacyt es la instancia encargada de promover a nivel federal la ciencia y la investigación en nuestro país, asignatura que a lo largo de los años no ha logrado todo su potencial, se requiere un apoyo firme y decidido del Estado para fortalecerlo como la instancia que promueva el desarrollo científico y tecnológico en beneficio de los mexicanos.

El legislador en su exposición señala que para el fin antes descrito, es necesario modificar la Ley Orgánica del Conacyt y establecer un procedimiento que permita la designación de su titular, acorde con otros organismos de naturaleza similar, democratizando los procesos de designación al incorporar el Poder Legislativo.

Con ese sentido el legislador propone reformar al artículo 8o. de la Ley Orgánica del Conacyt con la finalidad de que a propuesta del presidente de la república y aprobado por las dos terceras partes de la Cámara de Diputados y, en los recesos de ésta, por las dos terceras partes de la Comisión Permanente, se nombre al director general del Conacyt.

De no lograrse la votación calificada requerida para la aprobación del director general, el presidente de la república enviará una propuesta distinta en un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que la Cámara de Diputados desechó la propuesta original.

Consideraciones

Primera. La propuesta es violatoria del artículo 21 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, la cual ratifica lo expresado en la Constitución, al señalar que el director general de un organismo descentralizado será designado por el presidente de la república.

Segunda. La propuesta presentada siendo interesante, no considera que el nombramiento del director general por parte del poder legislativo, sin modificar su naturaleza jurídica trastocan los fundamentos de organización del Estado mexicano y que, en caso de aprobarse, implicaría un

contrasentido en la organización gubernamental, ya que al no contar con la autonomía presupuestaria y la posibilidad de definir de forma directa su presupuesto con el Congreso lo dejaría en una posición crítica para el cumplimiento de sus objetivos.

Por lo anteriormente expuesto los integrantes de esta Comisión de Ciencia y Tecnología con las atribuciones que le otorga el artículo 73, fracción XXIX-F, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos ponemos a su consideración el siguiente

Acuerdo

Primero. Se desecha la iniciativa por la que se reforma y adiciona la Ley Orgánica del consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, presentada por el diputado Amadeo Espinosa Ramos, el 31 de mayo de 2006.

Segundo. Archívese el expediente respectivo como asunto total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de mayo de 2007.

La Comisión de Ciencia y Tecnología, diputados: Silvia Luna Rodríguez (rúbrica), Mayra Gisela Peñuelas Acuña (rúbrica), Antonio Vega Corona (rúbrica), Jesús Vicente Flores Morfín, Sergio Hernández Hernández (rúbrica), Javier González Garza (rúbrica), Alejandro Martínez Hernández, Alonso Manuel Lizaola de la Torre (rúbrica), Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo, Daniel Dehesa Mora, Daniel Torres García (rúbrica), Ector Jaime Ramírez Barba (rúbrica), Fabián Fernando Montes Sánchez, José de Jesús Solano Muñoz (rúbrica), Francisco Martínez Martínez, (rúbrica), Gerardo Sosa Castelán, Héctor Manuel Ramos Covarrubias, Jaime Verdín Saldaña (rúbrica), Javier Martín Zambrano Elizondo (rúbrica), José Luis Aguilera Rico, José Luis Gutiérrez Calzadilla (rúbrica), Marcos Matías Alonso (rúbrica), Olga Patricia Chozas y Chozas, Pablo Leopoldo Arreola Ortega, Salvador Arredondo Ibarra (rúbrica), Salvador Barajas del Toro, Wenceslao Herrera Coyac (rúbrica), Marco Antonio Peyrot Solís (rúbrica), Octavio Fuentes Téllez.»

LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: «Dictamen de la Comisión de la Función Pública, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

Honorable Asamblea:

La Comisión de la Función Pública de la Cámara de Diputados, con base en las facultades que le confieren los artículos 39, 45, numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a su consideración **“dictamen sobre la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas”**.

Antecedentes

La iniciativa que se dictamina fue publicada en la Gaceta Parlamentaria número 2164, del miércoles 3 de enero de 2007, y presentada al Pleno de esta Cámara el mismo día por el diputado Antonio Xavier López Adame, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

En la misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la turnó para su estudio y dictamen a la Comisión de la Función Pública de la Cámara de Diputados.

Recibida en esta comisión, y una vez sometida la iniciativa a estudio y análisis, se preparó un proyecto de dictamen por la negativa, que fue sometido a la consideración y discusión de la comisión, que lo aprobó en la sesión de fecha 10 de julio de 2007, con 16 votos a favor, 1 en contra, sin abstenciones ni votos particulares.

Contenido de la iniciativa

La iniciativa que se analiza plantea como finalidad establecer que “las dependencias y entidades estarán obligadas a considerar los efectos sobre el medio ambiente que pueda causar la ejecución de obras públicas con sustento en la evaluación de impacto ambiental prevista en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente”.

Además, el iniciante expresa que “la precisión que se hace al incorporar en las bases de licitación de la obra pública de las medidas de mitigación de los impactos ambientales significativos que dichas obras pudieran generar atiende a un problema consistente en la falta de aplicación de las medidas de esta naturaleza previstas en las manifestaciones de impacto ambiental, o en la nula existencia de las mismas en dicha manifestación”.

Atendiendo a los argumentos anteriores, el iniciante pretende reformar los artículos 28, 31 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Por otra parte, la otra finalidad de la iniciativa es “adecuar la Ley de Obras Públicas (...) a los cambios institucionales y coyunturales que vive nuestro país”. Por lo que considera necesario “adecuar el nombre de las instituciones encargadas del cumplimiento de la ley a efecto de que no puedan sujetarse a interpretación las facultades que expresamente se le confieren en el presente ordenamiento”.

De acuerdo con lo anterior, se pretende reformar los artículos 2, 8, 9, 15, 22, 27 y 74 de la misma ley.

Consideraciones

Creemos oportuno referirnos a las diferentes reformas propuestas, atendiendo a la finalidad que persiguen.

La iniciativa que se dictamina persigue dos finalidades: la primera de ellas es incorporar a la citada ley la obligación por parte de las autoridades de tomar en consideración las medidas de mitigación ambiental para los contratos de obras públicas y los de servicios relacionados con las mismas.

1. Por lo que toca a este particular, se pretende reformar el primer párrafo del artículo 28, con la siguiente redacción:

Artículo 28. Los contratos de obras públicas y los de servicios relacionados con las mismas se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, **eficiencia energética, el uso responsable del agua, las obras o acciones destinadas a mitigar el impacto ambiental que la obra pública pudiera generar**, y demás circunstancias

pertinentes, de acuerdo con lo que establece la presente ley.

Para la reforma de la fracción XII del artículo 31 se plantea la siguiente redacción:

“Artículo 31. Las convocatorias podrán referirse a una o más obras públicas o servicios relacionados con las mismas, y contendrán:

I. a XI. ...

XII. Los demás requisitos generales que deberán cumplir los interesados, según las características, complejidad y magnitud de los trabajos, **tomando en consideración las medidas de mitigación de los impactos ambientales de la obra pública que se trate de conformidad con lo previsto tanto en la manifestación de impacto ambiental como en las bases de licitación de la obra.**

En las fracciones XXIII y XXIV del artículo 33 se propone lo siguiente:

“Artículo 33. Las bases que emitan las dependencias y entidades para las licitaciones públicas se pondrán a disposición de los interesados, tanto en el domicilio señalado por la convocante como en los medios de difusión electrónica que establezca la Contraloría, a partir del día en que se publique la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados adquirirlas oportunamente durante este período, y contendrán en lo aplicable como mínimo lo siguiente:

I. a XXII. ...

XXIII. Las obras destinadas a mitigar los impactos ambientales que pudieran derivarse de la obra pública que se desarrolle de conformidad con lo establecido en la evaluación de impacto ambiental.

XXIV. Los demás requisitos generales que, por las características, complejidad y magnitud de los trabajos, deberán cumplir los interesados, los que no deberán limitar la libre participación de éstos.

Respecto a estas reformas es necesario aclarar que ya se establecen estos criterios en la propia Ley de Obras Públicas

y Servicios Relacionados con las Mismas, específicamente en el artículo 20:

Artículo 20. Las dependencias y entidades estarán obligadas a considerar los efectos sobre el medio ambiente que pueda causar la ejecución de las obras públicas con sustento en la evaluación de impacto ambiental prevista por la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Los proyectos deberán incluir las obras necesarias para que se preserven o restituyan en forma equivalente las condiciones ambientales cuando éstas pudieren deteriorarse y se dará la intervención que corresponda a la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, y a las dependencias y entidades que tengan atribuciones en la materia.

Por otra parte, la Ley General del Equilibrio Ecológico, en el artículo 28, establece que la evaluación del impacto ambiental es el procedimiento a través del cual la secretaría establece las condiciones a que se sujetará la realización de obras y actividades que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidos en las disposiciones aplicables para proteger el ambiente y preservar y restaurar los ecosistemas, a fin de evitar o reducir al mínimo sus efectos negativos sobre el ambiente, para lo cual quienes pretendan llevar a cabo alguna de las obras o actividades que en el mismo artículo se establecen, requerirán previamente la autorización en materia de impacto ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

De la lectura de estos artículos se desprende que la manera en que se prevé actualmente este asunto tiene mayor alcance que las reformas propuestas. Por tanto, la comisión dictaminadora considera que éstas resultan innecesarias.

2. En lo que corresponde a la finalidad de adecuar el nombre de las instituciones encargadas del cumplimiento de esta ley, por la que se pretenden reformar los artículos 2, 8, 9, 15, 22, 27 y 74 de la misma, en el sentido de actualizar los nombres de las diferentes dependencias: Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo por Secretaría de la Función Pública (fracción II del artículo 2); y Secretaría de Comercio y Fomento Industrial por Secretaría de Economía (artículos 8, 9, 15, 22, 27, y 74).

En lo que se refiere a esta finalidad es necesario aclarar que

a) Mediante el decreto por el que se expide la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública

Federal; se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; y se adiciona la Ley de Planeación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril de 2003, se cambió el nombre de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo por el de Secretaría de la Función Pública, y en el artículo segundo transitorio de este decreto se establece que las “disposiciones que hagan mención a la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo se entenderán referidas a la Secretaría de la Función Pública”.

b) A través del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Federal de Radio y Televisión, de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Ley de la Policía Federal Preventiva y de la Ley de Pesca”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2000, se sustituyó el nombre de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial por el de Secretaría de Economía. Y en el artículo quinto transitorio de dicho decreto se establece que “las menciones contenidas en otras leyes, reglamentos y, en general, en cualquier disposición, respecto de las secretarías cuyas funciones se reforman por virtud de este decreto, se entenderán referidas a las dependencias que, respectivamente, asuman tales funciones”.

Por lo anterior, podemos ver que resulta innecesaria la reforma propuesta en el sentido de cambiar los nombres de las dependencias, debido a que cuando se realizaron los cambios de denominación planteados, se atendió en los artículos transitorios la problemática que las reformas podrían acarrear al momento de la aplicación.

Debemos atender a la consideración de que los artículos transitorios son normas que se refieren a otras normas, y a pesar de que producen un cambio en el orden jurídico, son disposiciones cuyo objeto es determinar el modo de aplicación de otras normas. Y en ese sentido su peculiaridad radica en que no regulan las conductas de los particulares, sino de las autoridades aplicadoras.

Por lo mismo, estos transitorios siguen siendo vigentes. De ahí que, independientemente de si se expresa o no de manera clara la actual denominación de estas dependencias en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de conformidad con las disposiciones invocadas, se entiende que la actual es su denominación.

Conclusión

En virtud de lo anterior, esta comisión considera que no es de aceptarse la iniciativa, y somete a la consideración de esta soberanía el siguiente

Dictamen

Primero. Se desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con número de expediente 856, presentada el 3 de enero de 2007 por el diputado Antonio Xavier López Adame, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Segundo. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro.— México, DF, a 10 de julio de 2007.

La Comisión de la Función Pública, diputados: Benjamín Ernesto González Roaro (rúbrica), presidente; José Guillermo Velázquez Gutiérrez (rúbrica), Jesús Evodio Velázquez Aguirre (rúbrica), Enrique Cárdenas del Avellano (rúbrica), secretarios; Moisés Alcalde Virgen (rúbrica), Jesús Sergio Alcántara Núñez, Alma Edwviges Alcaraz Hernández, Jesús Arredondo Velázquez (rúbrica), Carlos Armando Biebrich Torres, María Eugenia Campos Galván, Andrés Carballo Bustamante (rúbrica), María de Jesús Martínez Díaz, Joaquín Conrado de los Santos Molina, Mario Enrique del Toro (rúbrica), Adriana Díaz Contreras (rúbrica), Arturo Flores Grande (rúbrica), Javier Guerrero García, René Lezama Aradillas (rúbrica), Apolonio Méndez Meneses (rúbrica), Mario Mendoza Cortés, Carlos Orsoe Morales Vázquez, Alan Notholt Guerrero, Héctor Padilla Gutiérrez (rúbrica), Rafael Plácido Ramos Becerril (rúbrica), Marcos Salas Contreras (rúbrica), María Elena Torres Baltazar (rúbrica en contra), Ramón Valdés Chávez (rúbrica).»

LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: «Dictamen de la Comisión de la Función Pública, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma el artículo 73 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos

Honorable Asamblea:

La Comisión de la Función Pública de esta honorable Cámara de Diputados, con base en las facultades que le confieren los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f); y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a su consideración dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 73 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Antecedentes

La iniciativa que se dictamina fue publicada el 3 de mayo de 2007, y presentada en la Comisión Permanente el mismo día, por el diputado José Manuel del Río Virgen y el senador Dante Delgado, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Convergencia.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente la turnó para su estudio y dictamen a la Comisión de la Función Pública de la Cámara de Diputados.

Recibida en la comisión, y una vez sometida la iniciativa a estudio y análisis, se preparó un proyecto de dictamen por la negativa, que fue sometido a la consideración y discusión del pleno de esta comisión, que lo aprobó en la sesión de fecha 10 de julio de 2007, con 16 votos a favor, ninguno en contra, una abstención y sin votos particulares.

Consideraciones

I. Los iniciantes proponen el siguiente proyecto de decreto:

“**Único.** Se agrega el tercer párrafo para quedar como sigue:

Artículo 73.

El servidor público afectado por las resoluciones administrativas que se dicten conforme a esta ley, podrán optar entre interponer el recurso de revocación o impugnarlas directamente ante el **Tribunal Fiscal de la Federación**.

El quejoso afectado por las resoluciones administrativas que se dicten conforme a esta ley, podrán optar entre interponer el recurso de revocación o impug-

narlas ante el Tribunal Fiscal de la Federación o irse directamente al juicio de amparo.”

En la exposición de motivos los legisladores citan parte del artículo 73 de la **Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos**: “el servidor público afectado por las resoluciones administrativas que se dicten conforme a esta ley, podrá optar entre interponer el recurso de revocación o impugnarlas directamente ante el Tribunal Fiscal de la Federación”.

Partiendo de ello, el objetivo que persiguen los iniciantes radica en evitar dejar en estado de indefensión al quejoso, al considerar que no cuentan con las mismas garantías que el servidor público, ya que si la queja interpuesta por el particular no procede, ésta se archiva y el quejoso no puede impugnar la resolución.

Los legisladores hacen referencia a la Ley de Amparo (artículos 4 y 7), con objeto de “demostrar” la prerrogativa del quejoso para interponer el juicio de garantías, alegando que el particular sí cuenta con el interés jurídico por la afectación que resulta cuando se archiva o se desecha una queja.

En este tenor, señalan que la acción de responsabilidad se encuentra contemplada en los artículos 47, 49, 50 y 77 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, la cual le da derecho al particular de presentar quejas y denuncias ante el incumplimiento de las obligaciones que deben observar los servidores públicos y con ellas iniciar el procedimiento disciplinario correspondiente.

Con el mismo propósito, citan el artículo 21 constitucional, que otorga el derecho a los gobernados de impugnar en amparo indirecto las resoluciones del Ministerio Público, cuando éste decidió sobre el no ejercicio de la acción penal.

II. El artículo que se pretende reformar es vigente en la actualidad exclusivamente para servidores y autoridades locales del Distrito Federal; tratándose, como es el caso de esta iniciativa, del ámbito federal, no es posible realizar modificación alguna porque se encuentran derogadas de conformidad con el artículo segundo transitorio del decreto de Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2002, en el que se establece que:

“Se derogan los Títulos Primero, por lo que se refiere a la materia de responsabilidades administrativas, Tercero

y Cuarto de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, únicamente por lo que respecta al ámbito federal.

Las disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos seguirán aplicándose en dicha materia a los servidores públicos de los órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial de carácter local del Distrito Federal”.

III. Por otra parte, a fines del año 2000 se aprobaron diversas reformas en la materia, por las que, entre otras cosas, cambió la denominación del Tribunal Fiscal de la Federación, y pasó a ser “Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa”; además se estableció que tiene competencia no sólo para resolver los juicios en contra de resoluciones que concluyan el recurso de revisión de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, sino también para conocer de las controversias respecto de los actos dictados por las autoridades administrativas, que pongan fin a un procedimiento administrativo, a una instancia o resuelvan un expediente; asimismo se incorporó la competencia para conocer demandas contra resoluciones de negativas fictas configuradas en las materia que son de la competencia de dicho tribunal.

IV. En lo que se refiere a la responsabilidad administrativa, el servidor público responde sólo frente a la administración pública de sus conductas u omisiones; para responder frente a los ciudadanos afectados por dichas conductas u omisiones, la normatividad en materia de responsabilidades de servidores públicos, establece otros procedimientos y jurisdicciones diferentes al que se sigue tratándose de responsabilidades administrativas.

El procedimiento administrativo de responsabilidad de los servidores públicos, atendiendo a su propia naturaleza no tutela intereses particulares, sino que protege a la sociedad y al Estado, contra la posible afectación del interés común.

Dentro del amplio marco del régimen de responsabilidades de los servidores públicos donde se tipifican con precisión los distintos ámbitos de su responsabilidad, la responsabilidad administrativa es la relacionada con el servicio público, con el cumplimiento de sus funciones y competencias, y surge precisamente del incumplimiento de las obligaciones propias de dicho servicio público legalmente establecidas. Ese incumplimiento es el que da ocasión al fincamiento de la responsabilidad y, en su caso, a la consecuente aplicación de las correspondientes sanciones administrativas.

Es así la responsabilidad administrativa la directamente referida a la propia actividad del servidor público, por actos u omisiones que afecten la legalidad, la honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, sin importar que la acción afecte o no a un tercero, caso en el cual podrán surgir además la responsabilidad civil e incluso penal.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 108 al 114 de la Constitución Federal, el sistema de responsabilidades de los servidores públicos se conforma por cuatro vertientes: A) la responsabilidad política para ciertas categorías de servidores públicos de alto rango, por la comisión de actos u omisiones que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho; B) la responsabilidad penal para los servidores públicos que incurran en delito; C) la responsabilidad administrativa para los que falten a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en la función pública, y D) la responsabilidad civil para los servidores públicos que con su actuación ilícita causen daños patrimoniales. Por lo demás, el sistema descansa en un principio de autonomía, conforme al cual para cada tipo de responsabilidad se instituyen órganos, procedimientos, supuestos y sanciones propias, aunque algunas de éstas coincidan desde el punto de vista material, como ocurre tratándose de las sanciones económicas aplicables tanto a la responsabilidad política, a la administrativa o penal, así como la inhabilitación prevista para las dos primeras, de modo que un servidor público puede ser sujeto de varias responsabilidades y, por lo mismo, susceptible de ser sancionado en diferentes vías y con distintas sanciones.

Es importante resaltar la independencia existente entre los distintos tipos de responsabilidad, ya que cada uno puede surgir sin necesidad de que se den los otros, aunque por lo general siempre se da la responsabilidad administrativa; sin embargo, para que ésta surja no es necesario que se den también las de tipo civil o penal.

En apoyo a lo señalado, la Suprema Corte de Justicia de la Nación sostiene el criterio de que en términos de los artículos 109, último párrafo, de la Constitución Federal y 10 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, cualquier interesado puede presentar quejas o denuncias por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos, las que serán atendidas y resueltas conforme a las normas y procedimientos establecidos, sin que dichas disposiciones –u otras de la citada ley– establezcan el derecho del denunciante o quejoso de exigir que se finque responsabilidad administrativa.

En consecuencia, si no se prevé ese derecho subjetivo en favor de aquéllos, es incontrovertible que carecen de interés jurídico para reclamar en amparo la resolución que determina la inexistencia de responsabilidad del servidor público denunciado pues, además, no se actualiza un perjuicio o agravio personal y directo en su esfera jurídica.

Por una parte, la responsabilidad civil del servidor público se traduce en la obligación de reparar el daño por parte de su causante frente a la persona concretamente perjudicada, a diferencia de la penal, en la que responde frente a la sociedad representada por el Estado. De manera que un mismo hecho puede dar lugar a responsabilidad de distinto orden; pero la responsabilidad penal siempre será subjetiva, como se dice muy comúnmente: delinquen las personas, no las instituciones, puesto que las personas jurídicas públicas actúan mediante voluntades humanas que se ponen a su servicio.

Conclusión

La iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 73 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos es improcedente como se desprende del presente análisis.

Por lo expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de la Función Pública someten a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

Dictamen

Primero. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 73 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, con número de expediente 1705, presentada el 3 de mayo por el diputado José Manuel del Río Virgen y el senador Dante Delgado, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Convergencia.

Segundo. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, DF, a 10 de julio de 2007.

La Comisión de la Función Pública, diputados: Benjamín Ernesto González Roaro (rúbrica), presidente; José Guillermo Velázquez Gutiérrez (rúbrica), Jesús Evodio Velázquez Aguirre (rúbrica), Enrique Cárdenas del Avellano (rúbrica), secretarios; Moisés Alcalde Virgen (rúbrica), Jesús Sergio Alcántara Núñez, Alma Edwviges Alcaraz Her-

nández, Jesús Arredondo Velázquez (rúbrica), Carlos Armando Biebrich Torres, María Eugenia Campos Galván, Andrés Carballo Bustamante (rúbrica), María de Jesús Martínez Díaz, Joaquín Conrado de los Santos Molina, Mario Enrique del Toro (rúbrica), Adriana Díaz Contreras (rúbrica), Arturo Flores Grande (rúbrica), Javier Guerrero García, René Lezama Aradillas (rúbrica), Apolonio Méndez Meneses (rúbrica), Mario Mendoza Cortés, Carlos Orsoe Morales Vázquez, Alan Notholt Guerrero, Héctor Padilla Gutiérrez (rúbrica), Rafael Plácido Ramos Becerril (rúbrica), Marcos Salas Contreras (rúbrica), María Elena Torres Baltazar (rúbrica), Ramón Valdés Chávez (rúbrica en contra).»

LEY DE FISCALIZACION SUPERIOR DE LA FEDERACION

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: «Dictamen de la Comisión de la Función Pública, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma el artículo 14 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación»

Honorable Asamblea:

La Comisión de la Función Pública de esta honorable Cámara de Diputados, con base en las facultades que le confieren los artículos 39 y 45 numeral 6 incisos e) y f); y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 58 y 60 del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a su consideración:

Dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 14 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

Antecedentes

La iniciativa que se dictamina fue publicada en la Gaceta Parlamentaria número 2236-IV del jueves 19 de abril de 2007, y presentada al Pleno de esta Cámara el día 25 de abril de 2007, por las diputadas Laura Angélica Rojas Hernández y María Gabriela González Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

En esa misma fecha la Mesa Directiva de esta Cámara, la turnó para su estudio y dictamen a la Comisión de la Función Pública.

Recibida en la comisión, y una vez sometida la iniciativa a estudio y análisis, se preparó un proyecto de dictamen por la negativa, que fue sometido a la consideración y discusión del pleno de la comisión, que lo aprobó en la sesión del 10 de julio de 2007, con 17 votos a favor, ninguno en contra, sin abstenciones ni votos particulares.

Análisis de la iniciativa

1. Se propone adicionar una fracción VIII al artículo 14 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación para que- dar como sigue:

Artículo 14. La revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública tienen por objeto determinar:

I a VII. ...

VIII. Si las acciones dirigidas a mujeres y los programas con perspectiva de género, cumplen con la promoción de la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres;

IX. Las responsabilidades a que haya lugar, y

X. La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes en los términos de esta ley.

Concordamos con las iniciantes al asegurar que el objetivo de la presente iniciativa es: “... *modernizar nuestro proceso presupuestario incorporando la equidad de género en la Ley de Fiscalización Superior de la Federación para que esta institución pueda evaluar si efectivamente las acciones dirigidas a mujeres y los programas con perspectiva de género promueven la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres...*”

En este sentido, el segundo párrafo del artículo 1 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en relación con el artículo 6 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, contempla la equidad de género como una disposición fundamental en la administración de los recursos federales:

“Los sujetos obligados a cumplir las disposiciones de esta ley deberán observar que la administración de los recursos públicos federales se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.”

2. La gestión financiera es aquella actividad de los Poderes de la Unión y de los entes públicos federales respecto de la administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos, egresos, fondos y en general, de los recursos públicos que éstos utilicen para la ejecución de los objetivos contemplados en los programas federales aprobados en el periodo que corresponda a una Cuenta Pública, sujeta a la revisión posterior de la Cámara, a través de la Auditoría Superior de la Federación, a fin de verificar que dicha gestión se ajusta a las disposiciones legales por los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos y programáticos, y demás información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de la Ley de Ingresos y del ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Federación, la incidencia de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo totales de la Hacienda Pública federal, y del patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de los recursos, así como el resultado de las operaciones de los Poderes de la Unión y entes públicos federales, además de los estados detallados de la deuda pública federal.

Adicionalmente, en la fracción VIII del artículo 2 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, se define a la Cuenta Pública como: “*El informe que los Poderes de la Unión y los entes públicos federales rinden de manera consolidada a través del Ejecutivo federal sobre su gestión financiera, a efecto de comprobar únicamente que la recaudación, administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos federales durante un ejercicio fiscal, se ejecutaron conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables, conforme a los criterios y con base en los programas aprobados.*”

La Cuenta Pública tiene por objeto verificar exclusivamente que los ingresos y el gasto público se hayan ejecutado conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, es decir, la comprobación de que se cumplió con lo dispuesto en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente.

Conclusión

En virtud de lo anterior, esta comisión considera que no es de aceptarse esta iniciativa, y somete a la consideración de esta soberanía el siguiente:

Dictamen

Primero. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 14 de la Ley de Fiscalización Su-

terior de la Federación, con número de expediente 1639, presentada el 25 de abril de 2007, por las diputadas Laura Angélica Rojas Hernández y María Gabriela González Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Segundo. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, Distrito Federal, a 10 de julio de 2007.

Diputados: Benjamín Ernesto González Roaro (rúbrica), presidente; José Guillermo Velázquez Gutiérrez (rúbrica), Jesús Evodio Velázquez Aguirre (rúbrica), Enrique Cárdenas del Avellano (rúbrica), secretarios; Moisés Alcalde Virgen (rúbrica), Jesús Sergio Alcántara Núñez, Alma Edwviges Alcaraz Hernández, Jesús Arredondo Velázquez (rúbrica), Carlos Armando Biebrich Torres, María Eugenia Campos Galván, Andrés Carballo Bustamante (rúbrica), María de Jesús Martínez Díaz, Joaquín Conrado de los Santos Molina, Mario Enrique del Toro (rúbrica), Adriana Díaz Contreras (rúbrica), Arturo Flores Grande (rúbrica), Javier Guerrero García, René Lezama Aradillas (rúbrica), Apolonio Méndez Meneses (rúbrica), Mario Mendoza Cortés, Carlos Orsoe Morales Vázquez, Alan Notholt Guerrero, Héctor Padilla Gutiérrez (rúbrica), Rafael Plácido Ramos Becerril (rúbrica), Marcos Salas Contreras (rúbrica), María Elena Torres Baltazar (rúbrica), Ramón Valdés Chávez (rúbrica).»

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: «Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto que adiciona el artículo 35 Bis 1 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión fue turnada por la Mesa Directiva para su estudio y dictamen la minuta proyecto de decreto por el cual se adiciona un artículo 35 Bis 1 a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, aprobada por Cámara de Senadores en fecha 17 de abril de 2007.

Esta comisión dictaminadora, con fundamento en los artículos 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, fracción XXIV, y 45, numerales 6, incisos e) y f), y 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 60, 65 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de los integrantes de esta honorable asamblea el presente dictamen, de acuerdo con los siguientes

Antecedentes

1. En sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2004, el otrora diputado Manuel Velasco Coello, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó ante el Pleno de la Cámara de Diputados la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 35 Bis 1 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, turnándose en esa misma fecha a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para su estudio y dictamen.

2. En la sesión plenaria celebrada el 14 de marzo de 2006, la Cámara de Diputados aprobó con 334 votos a favor y 2 abstenciones el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 35 Bis 1 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

3. En la misma fecha, el expediente con la minuta proyecto de decreto que adiciona el artículo 35 Bis 1 a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente se remitió a la Colegisladora, cuya Mesa Directiva, a su vez, la turnó a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, y de Estudios Legislativos para su estudio y dictamen correspondientes.

4. En la sesión del Pleno de la Cámara de Senadores llevada a cabo el día 17 de abril de 2007 se aprobó en votación económica la minuta proyecto de decreto en comento, para los efectos de lo dispuesto en el inciso d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

5. En la misma fecha, y para los efectos de lo dispuesto en el inciso d) del artículo 72 constitucional, la Colegisladora remitió a esta soberanía el expediente completo de dicha minuta, que fue turnado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para su estudio y dictamen.

Contenido de la minuta

La minuta que se dictamina adiciona un artículo 35 Bis 1 a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente a fin de establecer la obligación de contar con, o en su caso contratar a peritos, expertos o especialistas que realicen estudios de impacto ambiental en la materia o área científica sobre la que trate la obra o actividad que se pretenda llevar a cabo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

También establece la obligación de que los peritos, expertos o especialistas que lleven a cabo manifestaciones de impacto ambiental, estudios de riesgo, e informes preventivos cuenten con un registro ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales que los acredite como prestadores de servicios en materia de impacto ambiental.

De igual forma, obliga a la Semarnat a contar con el padrón de los prestadores de servicios en materia de impacto ambiental. Éstos recibirán una cédula que tendrá una vigencia de dos años y podrá ser renovada. Las cédulas serán expedidas por una instancia u organismo externo designado por la Semarnat. No obstante, quedan exentos de este requisito las instituciones de educación pública o privada, o los institutos de investigación que dependan de ellas, siempre que el titular de dicha institución firme como responsable de dichos estudios.

Asimismo, se establecen los plazos para la emisión de la cédula y el registro en el padrón de prestadores de servicios en materia de impacto ambiental. El plazo para la emisión de la primera es de 60 días naturales, mientras que para el segundo son 5 días hábiles. De no cumplir los plazos establecidos, se considerará la afirmativa ficta.

Finalmente, se deja abierta la posibilidad para que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente solicite a la Semarnat la revocación de la autorización de la cédula si el o los titulares incurrir en faltas. De igual forma, la Semarnat tiene la facultad de revocar el registro cuando detecte irregularidades que hayan inducido a la autoridad a tomar una decisión equivocada. Asimismo, la autorización que se hubiera expedido será anulada.

Consideraciones

En nuestro país, a partir de la década de los sesenta, el desarrollo de algunas obras de infraestructura tuvo aparejado

cierto tipo de estudios que permitieron evaluar el impacto secundario sobre el ambiente. Sin embargo, hasta 1977 no se comenzó a aplicar la evaluación de impacto ambiental. Si bien es cierto que en ese entonces ésta se circunscribió al desarrollo de obras hidráulicas, sentó un importante precedente sobre la necesidad de llevar a cabo estudios que previnieran el daño ambiental ocasionado por el desarrollo de ciertas obras o actividades.

Los conceptos de *evaluación de impacto ambiental* y *manifestación de impacto ambiental* fueron incorporados en la Ley Federal de Protección al Ambiente de 1982 y posteriormente en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, como uno de los instrumentos de la política ambiental.

De acuerdo con lo que establece la fracción XX del artículo 3o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la manifestación de impacto ambiental es “el documento mediante el cual se da a conocer, con base en estudios, el impacto ambiental, significativo y potencial que generaría una obra o actividad, así como la forma de evitarlo o atenuarlo en caso de que sea negativo”.

De igual forma, la ley en comento establece en el artículo 28 que la evaluación de impacto ambiental “es el procedimiento a través del cual la secretaría establece las condiciones a que se sujetará la realización de obras y actividades que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidas en las disposiciones aplicables para proteger el ambiente y preservar y restaurar los ecosistemas, a fin de evitar o reducir al mínimo sus efectos negativos sobre el ambiente”.

Después de analizar el contenido del expediente de la minuta en comento, esta comisión dictaminadora concuerda ampliamente con la Colegisladora en cuanto a que existe un error de técnica jurídica legislativa al pretender adicionar un artículo que ya existe en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Independientemente del error de técnica jurídico-legislativa, esta comisión dictaminadora considera pertinente señalar que del análisis del expediente de la minuta se desprende que el otrora diputado promovente reconoció que aún cuando el artículo 35 Bis 1 existe en la ley vigente, éste no contiene la obligación de establecer el registro ni otorgar la cédula para los prestadores de servicios en materia de impacto ambiental. Más aún, señala el otrora diputado promovente que su reforma pretende “que se hable con la ver-

dad en el contenido de la manifestación de impacto ambiental o en los estudios de riesgo y que además se han utilizado las mejores y más efectivas técnicas para establecer la idoneidad de la obra o actividad que se pretende realizar, para no impactar al medio ambiente...”

Si bien esta comisión dictaminadora entiende el espíritu del legislador promovente, se considera pertinente destacar que, tal como lo advierte la Colegisladora, esto ya está contemplado en el artículo 35 Bis 1 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Asimismo, esta comisión estima oportuno comentar que la pretendida adición también se encuentra vigente por virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de evaluación del impacto ambiental, que textualmente dice: “Quienes elaboren los estudios deberán observar lo establecido en la Ley, este reglamento, las normas oficiales mexicanas y los demás ordenamientos legales y reglamentarios aplicables. Asimismo, declararán, bajo protesta de decir verdad, que los resultados se obtuvieron a través de la aplicación de las mejores técnicas y metodologías comúnmente utilizadas por la comunidad científica del país y del uso de la mayor información disponible, y que las medidas de prevención y mitigación sugeridas son las más efectivas para atenuar los impactos ambientales.

“La responsabilidad respecto del contenido del documento corresponderá al prestador de servicios o, en su caso, a quien lo suscriba. Si se comprueba que en la elaboración de los documentos en cuestión la información es falsa, el responsable será sancionado de conformidad con el Capítulo IV del Título Sexto de la ley, sin perjuicio de las sanciones que resulten de la aplicación de otras disposiciones jurídicas relacionadas.”

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales y para los efectos de lo dispuesto en el inciso d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de la honorable asamblea el siguiente

Acuerdo

Primero. Se desecha la minuta con proyecto de decreto por la que se adiciona un artículo 35 Bis 1 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, remitida por la Cámara de Senadores, turnada a esta comisión el 17 de abril de 2007.

Segundo. Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro de la honorable Cámara de Diputados, a 5 de julio de 2007.

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, diputados:

Diego Cobo Terrazas (rúbrica), presidente; Jesús de León Tello (rúbrica), José Luis Espinosa Piña (rúbrica), Lucía Susana Mendoza Morales (rúbrica), Benjamín Hernández Silva (rúbrica), María Mercedes Colín Guadarrama (rúbrica), secretarios; Edmundo Javier Bolaños Aguilar (rúbrica), Adriana Dávila Fernández (rúbrica), José Antonio Díaz García, Emilio Ramón Ramiro Flores Domínguez, José Guillermo Fuentes Ortiz (rúbrica), Jorge Rubén Nordhausen González (rúbrica), Christian Martín Lujano Nicolás (rúbrica), Martha Angélica Romo Jiménez, Víctor Manuel Torres Herrera (rúbrica), Aleida Alavez Ruiz (rúbrica), María Soledad López Torres (rúbrica), Rafael Villicaña García (rúbrica), Juan Hugo de la Rosa García (rúbrica), Carlos Roberto Martínez Martínez (rúbrica), Armando Barreiro Pérez (rúbrica), Roberto Mendoza Flores (rúbrica), Martha Hilda González Calderón (rúbrica), Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda (rúbrica), Carlos Ernesto Zataráin González (rúbrica), Víctor Manuel Méndez Lanz (rúbrica), José Ascención Orihuela Bárcenas (rúbrica), Sergio Augusto López Ramírez (rúbrica), Humberto López Lena Cruz (rúbrica).»

LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: «Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 56 de la Ley General de Vida Silvestre

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, le fue turnada por el Pleno para su estudio y dictamen, la minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 56 de la Ley General de Vida Silvestre.

Esta comisión legislativa, con fundamento en las facultades conferidas por los artículos 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 numerales 1 y 2 fracción XXIII, 45 numeral 6, incisos e) y f), y numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados

Unidos Mexicanos; así como los artículos 60, 65, 87, 88, 93 Y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de los integrantes de esta honorable asamblea, el presente dictamen, al tenor de los siguientes

Antecedentes

Primero. En sesión plenaria de la honorable Cámara de Diputados celebrada el día 7 de diciembre de 2004, el diputado Jorge Kahwagi Macari integrante, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 56 de la Ley General de Vida Silvestre.

Segundo. Con esta misma fecha por mandato de la Mesa Directiva dicha iniciativa fue turnada a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su análisis y dictamen correspondiente.

Tercero. En sesión de plenaria de la honorable Cámara de Diputados celebrada el día 17 de febrero de 2005, el diputado Manuel Velasco Coello, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 49 de la Ley General de Vida Silvestre, misma que también fue turnada para su análisis y dictamen correspondiente a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cuarto. Una vez iniciado el proceso de estudio de las iniciativas antes mencionadas, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, decidió dictaminarlas en conjunto, en atención al principio de economía parlamentaria y a que ambas versaban sobre el mismo ordenamiento jurídico.

Quinto. En sesión celebrada el día 28 de abril de 2005, la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión aprobó el dictamen de las iniciativas antes citadas, pero eliminando la adición propuesta al artículo 49 de la Ley General de Vida Silvestre.

Sexto. El día 16 de junio de 2005, la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores recibió la minuta proyecto de decreto que reforma el artículo 56 de la Ley General de Vida Silvestre, turnándola en esa misma fecha a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, y de Estudios Legislativos de la LIX Legislatura.

Séptimo. En sesión celebrada el día 17 de abril de 2007, la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión aprobó el acuerdo por el cual se desecha la minuta de referencia y se remite a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para los efectos de lo dispuesto en el inciso d) del artículo 72 constitucional.

Octavo. El día 19 de abril de 2007, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados recibió la minuta proyecto de decreto que reforma el artículo 56 de la Ley General de Vida Silvestre, turnándola en esa misma fecha a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, iniciándose el correspondiente proceso de análisis, a efecto de elaborar el presente dictamen de conformidad con las siguientes

Consideraciones

La iniciativa y posteriormente minuta con proyecto de reforma planteada por el legislador promovente, pretendía modificar el texto del segundo párrafo del artículo 56 de la Ley General de Vida Silvestre, con el objeto de obligar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que cada tres años lleve a cabo la revisión y actualización de las listas de identificación de especies o poblaciones en riesgo, las cuales actualmente corresponden a la norma oficial mexicana NOM059-SEMARNAT-2001, Protección ambiental-especies nativas de México de flora y fauna silvestres-categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-lista de especies en riesgo.

Al respecto, debemos considerar que el artículo 56 establece que

Artículo 56. “La secretaría identificará a través de listas, las especies o poblaciones en riesgo, de conformidad con lo establecido en la norma oficial mexicana correspondiente, señalando el nombre científico y, en su caso, el nombre común más utilizado de las especies; la información relativa a las poblaciones, tendencias y factores de riesgo; la justificación técnica-científica de la propuesta; y la metodología empleada para obtener la información, para lo cual se tomará en consideración, en su caso, la información presentada por el consejo.

Las listas respectivas serán revisadas y, de ser necesario, actualizadas cada 3 años o antes si se presenta información suficiente para la inclusión, exclusión o cambio de categoría de alguna especie o población. Las listas y sus actualizaciones indicarán el género, la especie y, en su caso, la su-

bespecie y serán publicadas en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Ecológica.”

La minuta referida pretende eliminar en el texto del segundo párrafo de este artículo las palabras “de ser necesario”, esto con el objeto de eliminar la potestad de la autoridad para evaluar la factibilidad de la actualización de dichas listas, obligando jurídicamente a la misma a llevar a cabo esta actualización de manera periódica cada trienio.

Se debe considerar que el espíritu inicial de la iniciativa fue bueno ya que obedece a la creciente y preocupante pérdida de flora y fauna silvestre de la cual esta siendo objeto nuestro país, como resultado de la grave situación ambiental que afecta al planeta.

En los últimos años es cada vez más común, que ingresen especies a alguna de las categorías de protección establecidas en la norma oficial mexicana NOM-059-SEMARNAT-2001.

Aunado a esto, también es necesario considerar que actualmente el listado de poblaciones de especies en alguna categoría de riesgo integra un gran número de especies de vida silvestre lo cual haría operacionalmente muy difícil para la secretaria, llevar a cabo el análisis, revisión y actualización de cada una de estas especies cada tres años, lo cual imposibilitaría a la Semarnat para hacer revisiones de mayor o menor frecuencia según sea necesario.

Por esto, resulta factible que el texto del segundo párrafo del artículo 56 de la Ley General de Vida Silvestre, permanezca tal y como se encuentra, ya que deja la facultad potestativa a la secretaria de evaluar la factibilidad de llevar a cabo la actualización del listado de especies en riesgo cuando así lo estime pertinente, y de acuerdo a los requerimientos que para cada caso resulten necesarios.

Por lo anterior, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales coincide con la legisladora en desechar la minuta con proyecto de decreto por la cual se reforma el artículo 56 de la Ley General de Vida Silvestre.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales y para los efectos de lo dispuesto por el inciso d) del Artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de la honorable asamblea, el siguiente

Acuerdo

Único. Se desecha la minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 56 de la Ley General de Vida Silvestre, remitida por la honorable Cámara de Senadores, turnada a esta comisión el 19 de abril de 2007.

Dado en el Palacio de San Lázaro de la honorable Cámara de Diputados a 5 de junio de 2007.

Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, diputados:

Diego Cobo Terrazas (rúbrica) presidente; Jesús de León Tello (rúbrica), José Luis Espinosa Piña (rúbrica), Lucía Susana Mendoza Morales (rúbrica), Benjamín Hernández Silva (rúbrica), María Mercedes Colín Guadarrama (rúbrica), secretarios; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Adriana Dávila Fernández (rúbrica), Emilio Ramón Ramiro Flores Domínguez, José Guillermo Fuentes Ortiz (rúbrica), Jorge Rubén Nordhausen González (rúbrica), Christian Martín Lujano Nicolás (rúbrica), Martha Angélica Jiménez, Víctor Torres Herrera, Aleida Alavez Ruiz (rúbrica), María Soledad López Torres (rúbrica), Rafael Villicaña García (rúbrica), Juan Hugo de la Rosa García (rúbrica), Carlos Roberto Martínez Martínez (rúbrica), Armando Barreiro Pérez (rúbrica), Roberto Mendoza Flores (rúbrica), Martha Hilda González Calderón (rúbrica), Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda (rúbrica), Carlos Ernesto Zataráin González (rúbrica), Víctor Manuel Méndez Lanz (rúbrica), José Ascensión Orihuela Bárcenas (rúbrica), Sergio Augusto López Ramírez, Humberto López Lena Cruz (rúbrica).»

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: «Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 47 Bis 2 a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión le fue turnada por la Mesa Directiva, para su estudio y dictamen, la minuta proyecto de decreto que adiciona el artículo 47 Bis 2 a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, aprobada por Cámara de Senadores el 17 de abril de 2007.

Esta comisión dictaminadora, con fundamento en los artículos 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, fracción XXIV, y 45, numeral 6, incisos e) y f), y numeral 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 60, 65 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, de acuerdo con los siguientes:

Antecedentes

1. En sesión celebrada el 28 de abril de 2005, la otrora diputada Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó una iniciativa que adiciona el artículo 47 Bis 2 a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, que en esa misma fecha fue turnada a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de esta Soberanía, para su estudio y dictamen correspondiente.
2. En sesión plenaria celebrada el 27 de abril de 2006, con 364 votos a favor, la honorable Cámara de Diputados aprobó el dictamen de la iniciativa proyecto de decreto que adiciona el artículo 47 Bis 2 a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
3. En sesión celebrada el 7 de septiembre de 2006, la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores recibió el expediente de la minuta proyecto de decreto que adiciona el artículo 47 Bis 2 a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la cual turnó a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca; y de Estudios Legislativos, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.
4. En sesión celebrada el 17 de abril de 2007, el pleno de la Cámara de Senadores aprobó en votación económica el dictamen de la minuta en comento, para los efectos de lo dispuesto en el inciso d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
5. Finalmente el 19 de abril de 2007, la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados recibió el expediente con la minuta citada en el proemio del presente dictamen, que fue turnada a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, iniciándose el proceso de análisis y consulta correspondiente, a efecto de elaborar el presente dictamen.

Contenido de la minuta

La minuta que se dictamina adiciona el artículo 47 Bis 2 a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente con objeto de: "...dotar de facultades a la federación para crear, en el caso que sea necesario, un área de amortiguamiento previa a las zonas que propiamente constituyen el área natural protegida. Esta medida permitirá que especies catalogadas como en riesgo y cuyo rango de distribución traspase los límites geográficos de las áreas naturales protegidas, puedan tener un margen más amplio en el cual se procure su conservación."

Así, la adición propuesta a la letra dice: "La Secretaría, mediante declaratoria, podrá establecer, de ser necesario, zonas de protección previas a las zonas y subzonas de las áreas naturales protegidas que así lo requieran, con el objetivo de conservar la vida silvestre de los ecosistemas adyacentes que por su naturaleza y ubicación requieren de un tratamiento especial para garantizar la conservación del área natural protegida.

En dichas zonas de protección adyacentes se podrá restringir o prohibir el aprovechamiento de especies en riesgo.

La delimitación territorial, administración y la restricción del aprovechamiento sustentable de especies en riesgo de las zonas de protección adyacentes será de acuerdo con lo establecido en sus programas de manejo y los criterios previamente estipulados en los artículos que integran este capítulo de la ley."

Consideraciones

Del análisis del expediente de la minuta proyecto de decreto que adiciona un artículo 47 Bis 2 a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente se entiende que las zonas que rodean el límite de la poligonal de las áreas naturales protegidas no escapan al deterioro ambiental ni a la explotación irracional de los recursos naturales que albergan. Aunado a lo anterior en dichas zonas se presentan problemas jurídicos e institucionales que impiden el cabal cumplimiento de los objetivos de preservación y restauración de las zonas que han sido declaradas áreas naturales protegidas (ANP).

A fin de evitar esta amenaza a la conservación de las ANP, y la flora y fauna silvestre que se encuentra fuera de las poligonales de dichas áreas se faculta al gobierno federal

para establecer “zonas de protección previas o adyacentes” a las zonas y subzonas de las ANP de competencia federal.

Si bien esta comisión dictaminadora entiende el espíritu de la adición del artículo 47 Bis 2 a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, coincide ampliamente con la colegisladora en que dicha adición resulta improcedente.

En primer lugar, tal como se indica en la minuta, en la adición del artículo 47 Bis 2 se utilizan dos conceptos de forma indistinta. Nos referimos a los conceptos “zonas adyacentes” y “zonas de protección previas”, éste último utilizado en los párrafos segundo y tercero de la adición propuesta. Al respecto esta comisión dictaminadora se permite recordar que la palabra “adyacente” hace referencia a un criterio de localización, es decir, algo que se encuentra en la inmediación o proximidad de otra cosa. Por su parte, la palabra “previo”, como indica la colegisladora se refiere a un criterio de temporalidad, algo que sucede antes de otra cosa.

Sobre este punto, esta comisión dictaminadora entiende que ambos conceptos suponen la declaratoria de un ANP fuera de otra ANP, algo que resulta totalmente impráctico porque además de que generaría un gasto administrativo innecesario pasa por alto el hecho de que se requerirían recursos humanos adicionales para manejarla.

Al respecto, la comisión dictaminadora se permite destacar un aspecto cuyas consecuencias en los ámbitos operativo y económico fueron pasadas por alto por la legisladora promotora. Nos referimos al “cómo” hacer operativa la adición propuesta. Aún cuando la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales tendría a su cargo el establecimiento de las “zonas adyacentes o previas” como señala la Colegisladora, queda un vacío en cuanto a que no se regula el procedimiento para su establecimiento, el tipo de intervención de las autoridades competentes, la participación del sector social, el financiamiento de las mismas, su evaluación y vigilancia, entre otros.

A la luz de lo anterior, esta comisión dictaminadora estima que, de presentarse las condiciones que ameriten la protección y conservación de la biodiversidad que se encuentra fuera de la poligonal de cualquier área natural protegida, la decisión lógica sería ampliar la poligonal de la ANP ya existente.

Dicho lo anterior, esta comisión dictaminadora encuentra que, además de los conceptos ya referidos, el uso de un ter-

ceros: “zonas de amortiguación”, podría generar una confusión aún mayor puesto que, no sólo es utilizado erróneamente, sino que ya se encuentra contemplado en la ley con un sentido totalmente opuesto al que utiliza la legisladora en su exposición de motivos.

En efecto, la legisladora refiere dos zonas de amortiguamiento. La primera está prevista en la fracción II del artículo 47 Bis de la ley en comento, que a su vez cuenta con 8 subzonas claramente definidas. La segunda zona, que es entendida como la zona “adyacente o previa”, se encuentra fuera de la poligonal de las ANP.

Si bien el uso indistinto de conceptos puede pasar desapercibido, las repercusiones de su interpretación por parte de la autoridad competente no deben ser obviadas. En ese sentido la comisión dictaminadora coincide con la colegisladora en que estos conceptos alteran significativamente lo dispuesto en el Capítulo I “Áreas naturales Protegidas” del Título Segundo “Biodiversidad”, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Más aún, al referirse al aprovechamiento de especies en riesgo, la adición trastoca otros ordenamientos jurídicos como la Ley General de Vida Silvestre. Aquí también se observa ambigüedad en el uso de los conceptos “prohibir” y “restringir”, toda vez que no se definen los supuestos bajo los cuales la autoridad aplicará uno u otro concepto.

De hecho, la Comisión dictaminadora considera que este párrafo de la adición es ocioso, ya que, como menciona la colegisladora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley General de Vida Silvestre, el aprovechamiento de las especies clasificadas en alguna de las categorías de riesgo solamente puede ser autorizada si tiene por objeto la colecta y captura para actividades de restauración, repoblamiento y reintroducción en cualquier parte del territorio nacional, es decir, no importa si éstas se encuentran dentro o fuera de un área natural protegida.

En segunda instancia, del análisis del expediente de la minuta que nos ocupa se entiende que tanto las actividades productivas como los crecimientos urbano y rural no planificados, entre otros, afectan a la biodiversidad que se encuentra fuera de las poligonales de las ANP.

Sobre el particular, esta comisión dictaminadora considera oportuno recordar que el problema que se alude y que motiva la adición del artículo 47 Bis 2 no se resuelve con la inclusión del concepto de “zonas previas o adyacentes”. Se

trata de un problema que tiene sus orígenes en la forma en que el mundo occidental ha entendido y definido a la vida silvestre.

En efecto, mientras que en la Europa del siglo XVIII la vida silvestre era entendida como algo temido y carente de valor, en el siglo XIX el concepto evolucionó. En una primera instancia comprendía al ser humano y su influencia creadora o destructora del paisaje. En una segunda instancia, descrita como el “movimiento romántico”, el ser humano y su influencia fueron separados del concepto de vida silvestre, especialmente en todo lo relacionado con la administración de zonas silvestres en los territorios colonizados y en las áreas naturales protegidas. Bajo esta visión, las comunidades locales e indígenas fueron erróneamente estereotipadas como una “amenaza” para la conservación de la vida silvestre.

No obstante lo anterior, en la segunda mitad del siglo XX el movimiento conservacionista reconoció que no se podía separar a la vida silvestre del ser humano porque éste es parte de la misma. En ese sentido la idea de incorporar a las comunidades locales e indígenas al manejo y conservación de la vida silvestre prolifera; aunque aún existen otros factores que no han cambiado y que continúan amenazando a la biodiversidad.

Ahora bien, como indica la colegisladora, el marco jurídico ambiental cuenta con un instrumento para atender esta preocupación: el ordenamiento ecológico del territorio, que de acuerdo con lo dispuesto en la fracción XXIII del artículo 3° de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente es: “El instrumento de política ambiental cuyo objeto es regular o reducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos.”

Aunado a lo anterior, señala la minuta, el artículo 47 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente establece los criterios de zonificación de las ANP con objeto de: “...identificar y delimitar las porciones del territorio que las conforman, acorde con sus elementos biológicos, físicos y socioeconómicos... de acuerdo a su categoría de manejo.”

En ese sentido, entiende la colegisladora que la figura de las ANP y el instrumento de política ambiental ordena-

miento ecológico del territorio son complementarios. De hecho, recuerda la colegisladora que el 21 de diciembre de 2006 esta honorable Cámara de Diputados remitió al Poder Ejecutivo, para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, el proyecto de decreto que adiciona una fracción VI al artículo 19; un párrafo tercero al artículo 20 Bis 2, y modifica el artículo 51 de la ley que nos ocupa. Estas reformas y adiciones contemplan disposiciones que vinculan a las ANP con el ordenamiento ecológico del territorio.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales y para los efectos de lo dispuesto en el inciso d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de la honorable asamblea, el siguiente

Acuerdo

Único. Se desecha la minuta con proyecto de decreto por la que se adiciona el artículo 47 Bis 2 a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, remitida por la honorable Cámara de Senadores, turnada a esta comisión el 19 de abril de 2007.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro de la Honorable Cámara de Diputados a los 5 días del mes de julio de 2007.

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, diputados: Diego Cobo Terrazas (rúbrica), presidente; Jesús de León Tello (rúbrica), José Luis Espinosa Piña (rúbrica), Lucía Susana Mendoza Morales (rúbrica), Benjamín Hernández Silva (rúbrica), María Mercedes Colín Guadarrama (rúbrica), secretarios; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Adriana Dávila Fernández (rúbrica), José Antonio Díaz García, Emilio Ramón Ramiro Flores Domínguez, José Guillermo Fuentes Ortiz (rúbrica), Jorge Rubén Nordhausen González (rúbrica), Christian Martín Lujano Nicolás (rúbrica), Martha Angélica Romo Jiménez, Víctor Manuel Torres Herrera, Aleida Alavez Ruiz (rúbrica), María Soledad López Torres (rúbrica), Rafael Villicaña García (rúbrica), Juan Hugo de la Rosa García (rúbrica), Carlos Roberto Martínez Martínez (rúbrica), Armando Barreiro Pérez (rúbrica), Roberto Mendoza Flores (rúbrica), Martha Hilda González Calderón (rúbrica), Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda (rúbrica), Carlos Ernesto Zataráin González (rúbrica), Víctor Manuel Méndez Lanz (rúbrica), José Ascención Orihuela Bárcenas (rúbrica), Sergio Augusto López Ramírez, Humberto López Lena Cruz (rúbrica).»

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: «Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 15 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, le fue turnada por la Mesa Directiva para su estudio y dictamen, la minuta proyecto de decreto que reforma el artículo 15 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, aprobada por Cámara de Senadores el 24 de abril de 2007.

Esta comisión dictaminadora, con fundamento en los artículos 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 fracción XXIV, y 45 numeral 6, incisos e) y f), y numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 60, 65 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de los integrantes de esta honorable asamblea, el presente dictamen, de acuerdo con los siguientes

Antecedentes

1. En sesión celebrada el 22 de marzo de 2006, el otrora diputado Ángel Pasta Muñozuri del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó una iniciativa que reforma el artículo 15 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, que en esa misma fecha fue turnada a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de esta soberanía, para su estudio y dictamen correspondiente.

2. En sesión plenaria celebrada el 27 de abril de 2006, la honorable Cámara de Diputados aprobó el dictamen de la iniciativa que reforma el artículo 15 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

3. En sesión celebrada el 7 de septiembre de 2006, la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores recibió el expediente de la minuta proyecto de decreto que reforma el artículo 15 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la

Protección al Ambiente, misma que turnó a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca; y de Estudios Legislativos, Segunda, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

4. En sesión celebrada el 24 de abril de 2007, el pleno de la Cámara de Senadores aprobó en votación económica el dictamen de la minuta en comento, para los efectos de lo dispuesto en el inciso d del artículo 72, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

5. Finalmente el 26 de abril de 2007, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados recibió el expediente con la minuta citada en el proemio del presente dictamen, misma que fue turnada a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales iniciándose el proceso de análisis y consulta correspondiente, a efecto de elaborar el presente dictamen.

Contenido de la minuta

La minuta que se dictamina reforma el artículo 15 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente con objeto de incorporar valores ambientales a los principios de política ambiental.

El principio de la educación, que se encuentra contemplado en la fracción XX del artículo en comento es complementado estableciendo que la educación debe ser prioritaria en los programas de gobierno, para asegurar el equilibrio ecológico y la protección al ambiente.

Asimismo, establece que la investigación científica debe ser prioritaria como medio para resarcir los daños al ecosistema, por lo que su estudio debe motivarse en los centros universitarios.

Consideraciones

La política ambiental es una rama de la política pública en la que a través de una serie de planes, programas y acciones, la autoridad del Estado regula y norma la relación entre los gobernados y su medio ambiente. Para conseguirlo señala la minuta, se han establecido una serie de principios que se encuentran consagrados en el artículo 15 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA). Éstos deberán ser observados por el Ejecutivo Federal en la formulación y conducción de la política ambiental y la expedición de normas oficiales mexicanas y demás instrumentos previstos en dicha ley.

Del análisis del expediente de la minuta en comento se entiende que el legislador pretendió fortalecer el papel de la educación ecológica brindándole un carácter prioritario en los programas de gobierno. Con ello se asegurarían tanto el equilibrio ecológico como la protección al ambiente. De igual forma, con el objeto de resarcir los daños al ecosistema, el legislador incorporó un principio de política ambiental cuyo objetivo es priorizar la investigación científica. En ese sentido su estudio en los centros universitarios debe ser fomentado.

El legislador estableció en su exposición de motivos que: Nuestro planeta se encuentra gravemente dañado, por ello es necesario adoptar una ética de conservación, respeto y resguardo de nuestra naturaleza. Es menester de todos realizar los esfuerzos necesarios para asegurar un medio ambiente sano, mediante una política ecológica enfocada a reducir el número y los efectos de los desastres naturales provocados por el hombre. En materia legislativa se puede avanzar al respecto, mediante el establecimiento de la educación ecológica e investigación científica como principios básicos en el marco jurídico ambiental.

Si bien esta comisión dictaminadora entiende el espíritu de la reforma propuesta al artículo 15 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, coincide ampliamente con la colegisladora en que aun cuando la educación y la investigación científica comprenden elementos esenciales de toda política ambiental, las reformas propuestas son improcedentes.

Esta comisión dictaminadora coincide ampliamente con la colegisladora en que la fracción XX del artículo 15 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente prevé como un principio de la política ambiental que: la educación es un medio para valorar la vida a través de la prevención del deterioro ambiental, preservación, restauración y el aprovechamiento sostenible de los ecosistemas y con ello evitar los desequilibrios ecológicos y daños ambientales.

Asimismo esta comisión dictaminadora secunda el argumento de la colegisladora que indica que además de los principios de política ambiental, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente instituye los instrumentos que permiten su aplicación fáctica. Por lo que se refiere al principio a que hace referencia la fracción XX del artículo 15 de la ley en comento incorpora como instrumento de la política ambiental a la Investigación y Educación Ecológicas.

Al respecto, el artículo 39 de la Ley que nos ocupa dispone que: “Las autoridades competentes promoverán la incorporación de contenidos ecológicos, conocimientos, valores y competencias, en los diversos ciclos educativos, especialmente en el nivel básico, así como en la formación cultural de la niñez y la juventud.”

Adicionalmente esta Comisión dictaminadora se permite recordar que el artículo 3o. fracción XXXVI de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente define a la Educación Ambiental como el: “proceso de formación dirigido a toda la sociedad, tanto en el ámbito escolar como en el ámbito extraescolar, para facilitar la percepción integrada del ambiente a fin de lograr conductas más racionales a favor del desarrollo social y del ambiente. La educación ambiental comprende la asimilación de conocimientos, la formación de valores, el desarrollo de competencias y conductas con el propósito de garantizar la preservación de la vida.”

Por lo que se refiere a la obligatoriedad de la impartición de la educación, esta comisión dictaminadora coincide con la colegisladora en que el derecho de todo individuo a recibir educación se encuentra consagrado en el artículo 3o. de la Carta Magna siendo el Estado el encargado de impartir la educación básica obligatoria. De igual forma, como bien indica la colegisladora, la fracción II de este artículo constitucional establece el criterio que orienta a la educación: “...se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.” Esta comisión se permite añadir que el inciso b) de dicha fracción establece que además la educación: “Será nacional, en cuanto –sin hostilidades ni exclusivismos- atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura, ...”

La minuta señala que en el marco de las facultades concurrentes que imperan en materia educativa, la potestad del Congreso para legislar en la materia se encuentra consagrada en la fracción VIII del artículo 3o. constitucional, que a la letra dice: “El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la república, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la federación, los estados y los municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cum-

plir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan.”

En ese sentido y como señala la legisladora, el honorable Congreso de la Unión emitió la Ley General de Educación, que regula la educación que imparten el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios; señalando que la misma es de observancia general en toda la república y las disposiciones que contiene son de orden público e interés social.

Más aún, en lo que respecta a la materia del presente dictamen, la comisión dictaminadora se permite recordar que el Congreso de la Unión ya ha realizado reformas a la Ley General de Educación con el propósito de incorporar el concepto de educación ambiental, destacando la reforma a la fracción XI del artículo 7 de la ley en comento, que a la letra dice: “Inculcar los conceptos y principios fundamentales de la ciencia ambiental, el desarrollo sustentable así como de la valoración de la protección y conservación del medio ambiente como elementos esenciales para el desenvolvimiento armónico e integral del individuo y la sociedad.”

La reforma a que se ha hecho alusión fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2002 y, por lo tanto, es ley vigente. Cuando esta reforma fue aprobada por el honorable Congreso de la Unión quedó claro para los legisladores que lo que se pretendía era incorporar la materia ambiental en la educación porque era viable y conveniente impulsar institucionalmente una nueva cultura sobre el medio ambiente desde el fortalecimiento del sistema educativo nacional.

En cuanto a la promoción de la investigación científica, como bien indica la legisladora, la fracción VII del artículo 7 de la Ley General de Educación dispone que la educación tendrá como fin: “Fomentar actitudes que estimulen la investigación y la innovación científicas y tecnológicas.”

En ese tenor de ideas, esta comisión dictaminadora se permite recordar que el segundo párrafo del artículo 39 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente dispone que: “La Secretaría, con la participación de la Secretaría de Educación Pública, promoverá que las instituciones de educación superior y los organismos dedicados a la investigación científica y tecnológica, desarrollen planes y programas para la formación de es-

pecialistas en la materia en todo el territorio nacional y para la investigación de las causas y efectos de los fenómenos ambientales.”

Más aún, el artículo 41 de la misma ley dispone que: “El gobierno federal, las entidades federativas y los municipios con arreglo de lo que dispongan las legislaturas locales, fomentarán investigaciones científicas y promoverán programas para el desarrollo de técnicas y procedimientos que permitan prevenir, controlar y abatir la contaminación, propiciar el aprovechamiento racional de los recursos y proteger los ecosistemas. Para ello, se podrán celebrar convenios con instituciones de educación superior, centros de investigación, instituciones del sector social y privado, investigadores y especialistas en la materia.”

Con base en lo anterior esta Comisión dictaminadora afirma que el marco jurídico vigente relativo a la educación, y particularmente a la educación ambiental responde ampliamente a la inquietud del diputado promovente. Más aún, la comisión dictaminadora se permite atraer a la atención de los legisladores que este marco ha sido reforzado recientemente. El 22 de abril de 2007, en ocasión del Día de la Tierra el titular del Poder Ejecutivo instruyó enérgicamente a los titulares de las Secretarías de Educación Pública, y Medio Ambiente y Recursos Naturales para que la educación ambiental se imparta en todas las escuelas del país sin excepción. Esta instrucción presidencial dio origen a un convenio por el cual el contenido en materia ambiental de los libros de texto gratuitos será revisado, además de que en las escuelas se llevarán a cabo actividades relacionadas con este tema.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales y para los efectos de lo dispuesto por el inciso d del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de la honorable asamblea, el siguiente:

Acuerdo

Único. Se desecha la minuta con proyecto de decreto por la que se reforma al artículo 15 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, remitida por la honorable Cámara de Senadores, turnada a esta comisión el 26 de abril de 2007.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro de la honorable Cámara de Diputados, a 5 de julio de 2007.

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, diputados:

Diego Cobo Terrazas (rúbrica), presidente; Jesús de León Tello (rúbrica), José Luis Espinosa Piña (rúbrica), Lucía Susana Mendoza Morales (rúbrica), Benjamín Hernández Silva (rúbrica), María Mercedes Colín Guadarrama (rúbrica), secretarios; Edmundo Javier Bolaños Aguilar (rúbrica), Adriana Dávila Fernández (rúbrica), José Antonio Díaz García, Emilio Ramón Ramiro Flores Domínguez, José Guillermo Fuentes Ortiz (rúbrica), Jorge Rubén Nordhausen González (rúbrica), Christian Martín Lujano Nicolás (rúbrica), Martha Angélica Romo Jiménez, Víctor Manuel Torres Herrera, Aleida Alavez Ruiz (rúbrica), María Soledad López Torres (rúbrica), Rafael Villicaña García (rúbrica), Juan Hugo de la Rosa García (rúbrica), Carlos Roberto Martínez Martínez (rúbrica), Armando Barreiro Pérez (rúbrica), Roberto Mendoza Flores (rúbrica), Martha Hilda González Calderón (rúbrica), Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda (rúbrica), Carlos Ernesto Zataráin González (rúbrica), Víctor Manuel Méndez Lanz (rúbrica), José Ascención Orihuela Bárcenas (rúbrica), Sergio Augusto López Ramírez, Humberto López Lena Cruz (rúbrica).»

LEY DEL SEGURO SOCIAL

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: «Dictamen de la Comisión de Seguridad Social, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma los artículos 297 y 298 de la Ley del Seguro Social

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Seguridad Social de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión le fue turnada, para su estudio y dictamen, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 297 y 298 de la Ley del Seguro Social, presentada por el diputado Jesús González Macías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, PVEM.

La Comisión de Seguridad Social, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70, 72 y 73, fracción XXX, en relación a lo dispuesto en los artículos 3o., 4o. y 41, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 57, 87, 88, 93 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y habiendo analizado el contenido de la iniciativa de referencia, someten a la consideración de esta honorable asamblea el presente dictamen, al tenor de los siguientes

Antecedentes

I. Con fecha 26 de abril de 2007, el diputado Jesús González Macías, integrante del Grupo Parlamentario del PVEM, en uso de la facultad que le confiere el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentó ante el Pleno de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 297 y 298 de la Ley del Seguro Social.

II. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, dispuso que la iniciativa fuera turnada, para su estudio y dictamen, a la Comisión de Seguridad Social.

Establecidos los antecedentes, los miembros de la Comisión de Seguridad Social de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exponen el contenido de la iniciativa de referencia, materia del presente dictamen:

Contenido de la iniciativa

La iniciativa de mérito propone reformar el artículo 297 de la Ley del Seguro Social para disminuir a un año el plazo que tiene el Instituto Mexicano del Seguro Social para fijar en cantidad líquida los créditos a su favor; plazo que actualmente se encuentra establecido en 5 años.

Además, se propone que el plazo para fijar en cantidad líquida los créditos a favor del instituto sea contado, si el patrón o sujeto obligado se encuentra al corriente en el pago de los créditos subsecuentes, a partir del hecho generador de la obligación, de lo contrario el instituto podrá fijar en cantidad líquida los créditos a su favor de cinco años atrás.

La iniciativa propone adicionar, también, un segundo párrafo al artículo 297 de la Ley del Seguro Social, ello con el objeto de determinar un plazo de 45 días naturales para notificar al patrón o sujeto obligado la existencia de un crédito a favor del IMSS y, en tal caso, a partir de la notificación correría el plazo de prescripción para exigir su pago.

La iniciativa del rubro plantea, además, la reforma del artículo 298 de la Ley del Seguro Social, con la finalidad de disminuir a dos años el plazo de prescripción para enterar las cuotas y los capitales constitutivos, obligación a cargo

del patrón o sujeto obligado que la ley vigente determina prescrita a los cinco años.

Se argumenta, en la exposición de motivos de la iniciativa de mérito, que la modificación de los plazos, tanto para la caducidad y la prescripción, obedece a las deficiencias en la notificación de la existencia de los créditos a favor del IMSS, el cual exige el pago cuando se han acumulado factores de actualización, recargos y, en su caso, los gastos de ejecución.

De igual forma, se sostiene que el IMSS es una de las principales recaudatorias del país, por lo que es también uno de los mayores demandantes de tecnologías de la información, las cuales le permiten contar con datos mas precisos y oportunos, por lo que resulta excesivo el plazo (cinco años) establecidos en la ley vigente.

Establecidos los antecedentes y el contenido del proyecto, los miembros de la Comisión de Seguridad Social de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión que suscriben el presente dictamen, exponen las siguientes:

Consideraciones

1. La Comisión de Seguridad Social considera necesario señalar que con fecha 17 de enero de 2007, el diputado Miguel Ángel González Salum, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó ante el Pleno de la Cámara de Diputados de la LX Legislatura del Congreso de la Unión la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 297 y 298 de la Ley del Seguro Social, misma que fue turnada, para su estudio y dictamen, a la Comisión de Seguridad Social.

2. Producto del estudio de la citada iniciativa se presentó, en reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad Social celebrada el 16 de mayo de 2007, dictamen en sentido negativo, mismo que fue aprobado por el pleno de la dictaminadora y turnado a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para su trámite correspondiente.

3. La iniciativa en cita proponía reformar el artículo 297 de la Ley del Seguro Social con la finalidad de reducir el término para la extinción de la facultad del Instituto Mexicano del Seguro Social de fijar en cantidad líquida los créditos a su favor; la ley vigente establece un tér-

mino de cinco años mientras que la propuesta era fijarlo en un año.

La iniciativa presentada por el diputado Miguel Ángel González Salum establecía un término de 45 días naturales para notificar y dar a conocer al patrón o sujeto obligado la existencia del crédito fiscal a favor del instituto, iniciando desde el momento de la notificación el periodo de prescripción para poder exigir su pago.

De igual forma, se proponía la reducción del plazo de prescripción de cinco a dos años, contados a partir de la fecha en que la autoridad pudo haber hecho exigible el crédito, y la derogación del artículo 298 de la Ley del Seguro Social, el cual dispone que la obligación de enterar las cuotas y los capitales constitutivos prescribirá a los cinco años de la fecha de su exigibilidad, y que tanto la consumación e interrupción de la prescripción se regirá por lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación.

4. La comisión dictaminadora coincide al señalar que la iniciativa presentada por el diputado Miguel Ángel González Salum, ya dictaminada en sentido negativo, y la iniciativa presentada por el diputado Jesús González Macías, objeto del presente dictamen, guardan estrecha relación en su fondo y forma, por lo que en el análisis de la del rubro no debe perderse de vista el estudio y consideraciones de la dictaminadora respecto de las modificaciones a los plazos de caducidad y prescripción de los créditos fiscales a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

5. La comisión dictaminadora considera necesario señalar que la figura de la caducidad, establecida en el artículo 297 de la Ley del Seguro Social, consiste en la extinción de las facultades del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para fijar en cantidad líquida los créditos a su favor. Dicha figura se encuentra establecida, por una parte, como un medio de defensa para el contribuyente que, al hacerla valer, cuando procede, elimina para él responsabilidades u obligaciones, y por otra, como una sanción al propio instituto por su inactividad, importándole un decremento en la recaudación.

6. En este sentido, resulta importante señalar que el plazo de cinco años al que se refiere el artículo 297 de la Ley del Seguro Social fue recogido del Código Fiscal de la Federación que en su artículo 67 dispone:

Artículo 67. Las facultades de las autoridades fiscales para determinar las contribuciones o aprovechamientos omitidos y sus accesorios, así como para imponer sanciones por infracciones a las disposiciones fiscales, se extinguen en el plazo de cinco años...

7. Con base en lo anterior, la Comisión de Seguridad Social coincide en que el plazo de 5 años para la extinción de la facultad de fijar en cantidad líquida un crédito a su favor, establecido tanto en el Código Fiscal de la Federación, como en la Ley del Seguro Social es adecuado en virtud de la naturaleza de los actos de fiscalización necesarios para determinar la existencia del crédito y los cuales deberán concluirse en un plazo máximo de 12 meses, igual término que el propuesto en la iniciativa de mérito, por lo que la conclusión de dichos actos coincidirían con el plazo para que opere la caducidad, imposibilitando en todo caso su realización. En tal caso, el Código Fiscal de la Federación, dispone:

Artículo 46-A. Las autoridades fiscales deberán concluir la visita que se desarrolle en el domicilio fiscal de los contribuyentes o la revisión de la contabilidad de los mismos que se efectúe en las oficinas de las propias autoridades, dentro de un plazo máximo de doce meses contado a partir de que se notifique a los contribuyentes el inicio de las facultades de comprobación.

8. Es necesario resaltar que, en lo que se refiere a la contabilización de los términos, en específico de la caducidad, necesariamente debe contarse, tal y cómo lo dispone el artículo 297 de la Ley del Seguro Social vigente, a partir de la fecha de la presentación por el patrón (o sujeto obligado en los términos de la ley), del aviso o liquidación o de aquella en que el propio instituto tenga conocimiento del hecho generador de la obligación. La contabilización del término, hecha a partir del hecho generador de la obligación y no del conocimiento del mismo, impediría que el instituto pueda determinar la existencia de créditos fiscales después de un año, pues se trata de dos momentos diferentes, el primero aquél en que se sucedió el hecho generador de la obligación y, el segundo, aquél en el que el Instituto tiene conocimiento de ese hecho, lo cual puede suceder después del año.

9. En lo que se refiere a la propuesta de reforma al artículo 298 de la Ley del Seguro Social, resulta conveniente señalar que la prescripción es una figura jurídica

diferente a la caducidad, en ello deriva su también diferente tratamiento en la Ley del Seguro Social; en el caso de la primera, se remite a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación y, para el caso de la caducidad, se establece un régimen especial, distinto al previsto en el código de referencia. La prescripción a que hace referencia el artículo 298 de la Ley del Seguro Social libera al deudor del pago de las cuotas obrero-patronales a los patrones o sujetos obligados a partir de la fecha en que pudo ser exigido legalmente el pago de las mismas.

10. De conformidad al Código Fiscal de la Federación, la prescripción opera de la siguiente manera:

Artículo 146. El crédito fiscal se extingue por prescripción en el término de cinco años.

El término de la prescripción se inicia a partir de la fecha en que el pago pudo ser legalmente exigido y se podrá oponer como excepción en los recursos administrativos.

El término para que se consuma la prescripción se interrumpe con cada gestión de cobro que el acreedor notifique o haga saber al deudor o por el reconocimiento expreso o tácito de éste respecto de la existencia del crédito. Se considera gestión de cobro cualquier actuación de la autoridad dentro del procedimiento administrativo de ejecución, siempre que se haga del conocimiento del deudor.

Cuando se suspenda el procedimiento administrativo de ejecución en los términos del artículo 144 de este Código, también se suspenderá el plazo de la prescripción.

Asimismo, se interrumpirá el plazo a que se refiere este artículo cuando el contribuyente hubiera desocupado su domicilio fiscal sin haber presentado el aviso de cambio correspondiente o cuando hubiere señalado de manera incorrecta su domicilio fiscal.

La declaratoria de prescripción de los créditos fiscales podrá realizarse de oficio por la autoridad recaudadora o a petición del contribuyente.

11. La comisión dictaminadora coincide en la imposibilidad de limitar al instituto a actuar en un término tan corto, como lo es el de un año en el caso de la caducidad, y dos en el caso de la prescripción, para poder fis-

calizar adecuadamente a los patrones y sujetos obligados, situación que importaría una disminución en la obtención de ingresos y, en consecuencia, una disminución cuantitativa y cualitativa de los servicios y prestaciones de seguridad social en perjuicio de los trabajadores.

12. La normatividad vigente sobre los créditos a favor del instituido otorga certeza y seguridad jurídica a los patrones y sujetos obligados en tanto sujeta al Instituto a actuar en un periodo determinado, cinco años, mismo que fue considerado adecuado para la determinación de dichos créditos, y de ninguna manera los sujeta a una obligación por tiempo indefinido.

13. La Comisión de Seguridad Social considera importante señalar que si bien es cierto que la mayoría de las veces se aplican factores de actualización, recargos y gastos de ejecución, también lo es que de no ser así se ocasionaría un detrimento en las finanzas del Instituto, pues la naturaleza de esos importes es la de resarcir los daños ocasionados al IMSS por dejar de cubrir el entero de las cuotas y aportaciones, omisiones que afectan directamente a los trabajadores y familiares derechohabientes.

Por lo anteriormente expuesto, y para los efectos del inciso G del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de la Comisión de Seguridad Social de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, someten a la consideración del Pleno de esta honorable asamblea el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 297 y 298 de la Ley del Seguro Social, presentada por el diputado Jesús González Macías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en sesión celebrada el 26 de abril de 2007 y turnada a la Comisión de Seguridad Social.

Segundo. Descárguese de los asuntos pendientes y archívese como asunto totalmente concluido.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Seguridad Social, a 22 de agosto de 2007.

La Comisión de Seguridad Social, diputados: Miguel Ángel Navarro Quintero (rúbrica), presidente; Efraín Arizmendi Uribe (rúbrica),

Neftalí Garzón Contreras (rúbrica), Rosario Ignacia Ortiz Magallón (rúbrica), Rafael Plácido Ramos Becerril (rúbrica), Samuel Aguilar Solís (rúbrica), secretarios; Ramón Almonte Borja (rúbrica), Joel Arellano Arellano, Margarita Arenas Guzmán (rúbrica), Joel Ayala Almeida, Alfonso Othón Bello Pérez (rúbrica), Daniel Dehesa Mora (rúbrica), Charbel Jorge Estefan Chidiac (rúbrica), Ángel Humberto García Reyes (rúbrica), Benjamín Ernesto González Roaro, José Luis Gutiérrez Calzadilla (rúbrica), Addy Cecilia Joaquín Coldwell, Agustín Leura González, Lorena Martínez Rodríguez (rúbrica), Mario Eduardo Moreno Álvarez (rúbrica), Rogelio Muñoz Serna (rúbrica en contra), Adrián Pedrozo Castillo (rúbrica), Abundio Peregrino García (rúbrica), Rafael Plácido Ramos Becerril (rúbrica), Ricardo Rodríguez Jiménez (rúbrica), Enrique Rodríguez Uresti (rúbrica), Juan Manuel Sandoval Murguía (rúbrica), Ramón Valdés Chávez (rúbrica en contra), Juan Carlos Velasco Pérez.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueban los puntos de acuerdo.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueban los puntos de acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputada Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aprobados los puntos de acuerdo. Archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos. Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DIA

La Secretaria diputada María Mercedes Maciel Ortíz: «Primer Periodo Ordinario de Sesiones.— Segundo Año de Ejercicio.— LX Legislatura.

Orden del día

Martes 25 de septiembre de 2007.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

Oficios de la Cámara de Senadores

Con el que devuelve la minuta con proyecto de decreto que adiciona una fracción XVII al artículo 3, pasando la fracción XVII a ser XVIII, recorriéndose las siguientes, de la Ley General de Salud, para los efectos del inciso d), del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Turno a Comisión)

Dos, con los que remite puntos de acuerdo relativos al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008, presentados por senadores de diversos grupos parlamentarios. (Turno a Comisión)

Dictamen a discusión

De la Comisión de la Función Pública, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8 y se deroga el inciso a), del artículo 5 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

Dictámenes negativos de iniciativas

Los asuntos no abordados en esta sesión y los demás con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado (15:38 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el martes 25 de septiembre. Se les recuerda que ese día va a comparecer el secretario de Gobernación y la sesión tendrá que comenzar a las 11:00 horas en punto. Se les informa que el sistema electrónico de asistencia estará abierto desde las 9:30 horas.

————— O —————

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 4 horas.
- Quórum a la apertura de sesión: 351 diputados.
- Asistencia al cierre de registro: 421 diputados.
- Proposición con punto de acuerdo: 1
- Diputados por grupo parlamentario que participaron durante la sesión: 36

PAN-8, PRD-8, PRI-4, PVEM-3, Convergencia-4, PT-4, Nueva Alianza-4, Alternativa-1.

Se recibió:

- 1 comunicación de la Mesa Directiva, en relación a 7 dictámenes negativos con los que se desechan proposiciones de puntos de acuerdo de diversas comisiones;
- 1 oficio del Congreso del estado de Oaxaca, con el que informa la aprobación del proyecto de decreto que reforma los artículos 6, 41, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona el artículo 134 y deroga un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral;
- 1 oficio de la Junta de Coordinación Política, con el que comunica cambios en la integración de la Comisión Especial para el Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución;
- 1 iniciativa del Congreso del estado de Jalisco.

Dictámenes de primera lectura:

- 1 de la Comisión de la Función Pública, con proyecto de decreto que reforma el artículo 8 y deroga el inciso a), del artículo 5 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública.

Dictámenes aprobados:

- 1 de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que adiciona las fracciones XIII y XIV al artículo 75 y una nueva fracción III al artículo 76 de la Ley General de Educación;
- 1 de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II y se deroga la fracción IV del artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- 1 de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXIX-Ñ al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

- 1 de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto que adiciona dos párrafos al artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- 1 de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 64 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- 1 de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 53 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos;
- 1 de la Comisión de Defensa Nacional, con punto de acuerdo a proposición presentada en la sesión del 26 de abril de 2007, para exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a aportar los recursos necesarios a fin de concretar el proyecto de modernización del puesto de revisión carretero de Benjamín Hill, en el estado de Sonora;
- 1 de las Comisiones Unidas de Economía y de Salud, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Federal sobre Metrología y Normalización, General de Salud y Federal de Protección al Consumidor;
- 1 de la Comisión de Ciencia y Tecnología, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma y adiciona la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología;
- 1 de la Comisión de la Función Pública, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- 1 de la Comisión de la Función Pública, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma el artículo 73 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos;
- 1 de la Comisión de la Función Pública, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma el artículo 14 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto, que adiciona el artículo 35-Bis-1 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto, que reforma el artículo 56 de la Ley General de Vida Silvestre;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto, que adiciona el artículo 47-Bis-2 a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto, que reforma el artículo 15 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente;
- 1 de la Comisión de Seguridad Social, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma los artículos 297 y 298 de la Ley del Seguro Social.

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)

- Amador Leal, Narcizo Alberto (PRI). Artículo 64 constitucional: 99
- Arreola Ortega, Pablo Leopoldo (PT). Artículo 64 constitucional: 96
- Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh (PRD). Ley General de Educación: 56, 62
- Camacho Quiroz, César (PRI). Artículos 16 y 73 constitucionales: 86
- Cantú Garza, Ricardo (PT). Artículo 38 constitucional: 68
- Cárdenas Fonseca, Manuel (Nueva Alianza). Artículo 38 constitucional: 69
- Cárdenas Fonseca, Manuel (Nueva Alianza). Artículos 16 y 73 constitucionales: 88
- Cárdenas Márquez, Elías (Convergencia). Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: 104
- Castillo Nájera, Ariel (Nueva Alianza). Ley General de Educación: 57
- De León Tello, Jesús (PAN). Artículo 38 constitucional: 70
- Dehesa Mora, Daniel (PRD). Ley General de Educación: 60
- Del Río Virgen, José Manuel (Convergencia). Artículo 38 constitucional: 70
- Díaz de León Sánchez, Leticia (PAN). Artículo 38 constitucional: 73
- García Méndez, Armando (Alternativa). Artículos 16 y 73 constitucionales: 89
- García Noriega, María Guadalupe Josefina (PVEM). Artículo 64 constitucional: 97
- Guerrero Torres, José Gildardo (PAN). Artículo 64 constitucional: 95
- Jiménez Godínez, Miguel Ángel (Nueva Alianza). Artículo 64 constitucional: 96
- Lizaola de la Torre, Alonso Manuel (PAN). Ley General de Educación: 62
- López Barriga, Érick (PRD). Estado de Michoacán: 112
- López Ramírez, Sergio Augusto (PVEM). Ley General de Educación: 60
- Lozano Lozano, Andrés (PRD). Artículos 16 y 73 constitucionales: 83, 89
- Martínez Valero, Dora Alicia (PAN). Artículo 38 constitucional: 67

- Medina Rodríguez, Delber (PAN). Ley General de Educación: 61
- Notholt Guerrero, Alan (PVEM). Artículo 38 constitucional: 71
- Parra Noriega, Luis Gustavo (PAN). Artículos 16 y 73 constitucionales: 87
- Peregrino García, Abundio (PT). Artículos 16 y 73 constitucionales: 85
- Peregrino García, Abundio (PT). Ley General de Educación: 58
- Portilla Diéguez, Manuel (PVEM). Artículos 16 y 73 constitucionales: 86
- Ríos Camarena, Alfredo Adolfo (PRI). Artículo 38 constitucional: 72
- Ruiz Sánchez, Salvador (PRD). Artículo 38 constitucional: 72
- Sandoval Paredes, Sergio (PRI). Ley General de Educación: 61
- Tagle Martínez, Martha Angélica (Convergencia). . . Ley General de Educación: 59
- Tamayo Herrera, Yadhira Yvette (PAN). Artículo 64 constitucional: 98
- Varela Lagunas, Tomás José Luis (Convergencia). . . Ley General de Educación: 59

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

| GRUPO PARLAMENTARIO | ASISTENCIA | ASISTENCIA POR CÉDULA | ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL | PERMISO MESA DIRECTIVA | INASISTENCIA JUSTIFICADA | INASISTENCIAS | TOTAL |
|------------------------|------------|--------------------------|-----------------------------------|------------------------------|-----------------------------|---------------|------------|
| PAN | 183 | 1 | 2 | 4 | 0 | 17 | 207 |
| PRD | 111 | 3 | 1 | 2 | 0 | 10 | 127 |
| PRI | 75 | 1 | 2 | 18 | 0 | 10 | 106 |
| PVEM | 14 | 2 | 0 | 0 | 0 | 1 | 17 |
| CONV | 15 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 17 |
| PT | 9 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 11 |
| NA | 8 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 9 |
| ALT | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 |
| SP | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| TOTAL | 421 | 8 | 6 | 24 | 0 | 41 | 500 |

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

| PARTIDO ACCIÓN NACIONAL | | |
|-----------------------------------|--------------|---|
| 1 Acosta Dávila Constantino | ASISTENCIA | 23 Bracho González Carlos Augusto |
| 2 Aguilar López José Alejandro | ASISTENCIA | 24 Buganza Salmerón Gerardo |
| 3 Alcalde Virgen Moisés | ASISTENCIA | 25 Caballero Chávez Claudia Gabriela |
| 4 Alcaraz Hernández Alma Edwviges | ASISTENCIA | 26 Campos Galván María Eugenia |
| 5 Álvarez Bernal María Elena | ASISTENCIA | 27 Carbajal Méndez Liliana |
| 6 Amezola Fonceca Gerardo | INASISTENCIA | 28 Carbajal Tejada Rogelio |
| 7 Aranda Orozco Gerardo | INASISTENCIA | 29 Cárdenas Sánchez Esmeralda |
| 8 Arellano Arellano Joel | ASISTENCIA | 30 Carrasco Altamirano Diódoro Humberto |
| 9 Arenas Guzmán Margarita | ASISTENCIA | 31 Castaño Contreras Cristián |
| 10 Arizmendi Uribe Efraín | ASISTENCIA | 32 Castro De la Rosa Osiel |
| 11 Armendáriz García Pedro | ASISTENCIA | 33 Castro Muñoz Juan de Dios |
| 12 Arredondo Ibarra Salvador | ASISTENCIA | 34 Castro Romero Ma. Sofía Del Perpetuo |
| 13 Arredondo Velázquez Jesús | ASISTENCIA | 35 Ceja Romero Ramón |
| 14 Ávila Mayo Obdulio | ASISTENCIA | 36 Chávez García Daniel |
| 15 Barradas Miravete Gregorio | ASISTENCIA | 37 Collado Lara Beatriz |
| 16 Barrios Rodríguez Juan Enrique | ASISTENCIA | 38 Contreras Coeto José Luis |
| 17 Bello Pérez Alfonso Othón | ASISTENCIA | 39 Corral Aguilar María Mercedes |
| 18 Berber Martínez Antonio | ASISTENCIA | 40 Cuen Garibi Marcela |
| 19 Bermúdez Viramontes Andrés | ASISTENCIA | 41 Curiel Preciado Leobardo |
| 20 Bolaños Aguilar Edmundo Javier | INASISTENCIA | 42 Dávila Fernández Adriana |
| 21 Borboa Becerra Omar Antonio | ASISTENCIA | 43 Dávila García Francisco |
| 22 Borrego Estrada Felipe | ASISTENCIA | 44 De la Torre Jaramillo Eduardo Sergio |
| | | 45 De León Tello Jesús |
| | | 46 Degante Romero Silvia Emilia |

| | | | |
|--|------------------|--|----------------|
| 47 Del Toro del Villar Tomás | ASISTENCIA | 105 Lizaola de la Torre Alonso Manuel | ASISTENCIA |
| 48 Del Valle Toca Antonio | ASISTENCIA | 106 López Cisneros José Martín | ASISTENCIA |
| 49 Delgado Oscoy Alejandro Enrique | OFICIAL COMISIÓN | 107 López Reyna Omeheira | ASISTENCIA |
| 50 Deschamps Falcón Ángel Rafael | INASISTENCIA | 108 López Silva Rubí Laura | ASISTENCIA |
| 51 Díaz García José Antonio | ASISTENCIA | 109 Ludlow Kuri Lorenzo Daniel | ASISTENCIA |
| 52 Díaz Garibay Felipe | ASISTENCIA | 110 Lujano Nicolás Christian Martín | ASISTENCIA |
| 53 Díaz Gordillo Martha Cecilia | ASISTENCIA | 111 Maawad Robert Luis Xavier | ASISTENCIA |
| 54 Díaz Mena Joaquín Jesús | ASISTENCIA | 112 Macías Zambrano Gustavo | ASISTENCIA |
| 55 Díaz de León Torres Leticia | ASISTENCIA | 113 Madrazo Limón Carlos | ASISTENCIA |
| 56 Domínguez Servién Francisco | ASISTENCIA | 114 Magallón Arceo Leonardo Melesio de J. | ASISTENCIA |
| 57 Duck Núñez Edgar Mauricio | ASISTENCIA | 115 Malagón Ríos Martín | ASISTENCIA |
| 58 Enríquez Flores Armando | ASISTENCIA | 116 Malcos Amaro María Ofelia Gloria | ASISTENCIA |
| 59 Enríquez Martínez Luis Rodolfo | ASISTENCIA | 117 Maldonado González David | ASISTENCIA |
| 60 Escaroz Soler Gerardo Antonio | ASISTENCIA | 118 Manuell-Gómez Angulo Dolores De María | ASISTENCIA |
| 61 Espinosa Piña José Luis | ASISTENCIA | 119 Martínez Díaz María de Jesús | INASISTENCIA |
| 62 Félix Holguín Armando Jesús | ASISTENCIA | 120 Martínez Valero Dora Alicia | ASISTENCIA |
| 63 Felton González Carlos Eduardo | ASISTENCIA | 121 Medellín Varela Antonio | ASISTENCIA |
| 64 Fernández Cabrera Adrián | ASISTENCIA | 122 Medina Macías Alma Hilda | ASISTENCIA |
| 65 Fernández Ugarte Ma. del Carmen | ASISTENCIA | 123 Medina Rodríguez Delber | ASISTENCIA |
| 66 Figueroa Ortega David | ASISTENCIA | 124 Medina Rodríguez Lizbeth Evelia | ASISTENCIA |
| 67 Flores Domínguez Emilio Ramón Ramiro | ASISTENCIA | 125 Mejía García Luis Alonso | INASISTENCIA |
| 68 Flores Grande Arturo | ASISTENCIA | 126 Méndez Meneses Apolonio | ASISTENCIA |
| 69 Flores Morfín Jesús Vicente | ASISTENCIA | 127 Mendoza Morales Lucía Susana | ASISTENCIA |
| 70 Fraile García Francisco Antonio | ASISTENCIA | 128 Minjares Jiménez José Manuel | ASISTENCIA |
| 71 Franco Cazarez Ricardo | ASISTENCIA | 129 Mohamar Dainitín Oscar Miguel | ASISTENCIA |
| 72 Fuentes Ortíz José Guillermo | ASISTENCIA | 130 Mollinedo Hernández Agustín | INASISTENCIA |
| 73 García González Carlos Alberto | ASISTENCIA | 131 Monraz Ibarra Miguel Ángel | ASISTENCIA |
| 74 García Müller Martha Margarita | ASISTENCIA | 132 Montes Sánchez Fabián Fernando | ASISTENCIA |
| 75 García Reyes Ángel Humberto | INASISTENCIA | 133 Mora Cuevas Marisol | ASISTENCIA |
| 76 García Reyes Beatriz Eugenia | ASISTENCIA | 134 Morales Ramos José Nicolás | ASISTENCIA |
| 77 García Vivían Raúl | ASISTENCIA | 135 Morelos Borja María Esperanza | ASISTENCIA |
| 78 Garmendia Hernández Yolanda Mercedes | ASISTENCIA | 136 Moreno Álvarez Mario Eduardo | ASISTENCIA |
| 79 Gómez Leyva Silvio | ASISTENCIA | 137 Morgan Franco Rocío del Carmen | ASISTENCIA |
| 80 González Betancourt Jorge Justiniano | PERMISO | 138 Muñoz Serrano José Antonio | ASISTENCIA |
| | MESA DIRECTIVA | 139 Murillo Flores Francisco Javier | ASISTENCIA |
| 81 González Martínez María Gabriela | ASISTENCIA | 140 Murillo Torres José Luis | ASISTENCIA |
| 82 González Morán Martín Oscar | ASISTENCIA | 141 Navarro Sugich Carlos Alberto | ASISTENCIA |
| 83 González Roaro Benjamín Ernesto | ASISTENCIA | 142 Nordhausen González Jorge Rubén | PERMISO |
| 84 González Ruiz Felipe | ASISTENCIA | | MESA DIRECTIVA |
| 85 González Sánchez Ma. Dolores | ASISTENCIA | 143 Noriega Blanco Vigil María Elena | ASISTENCIA |
| 86 Gudiño Ortíz Francisco Javier | ASISTENCIA | 144 Ochoa López Nabor | ASISTENCIA |
| 87 Guerrero Torres José Gildardo | ASISTENCIA | 145 Olvera Higuera Edgar Armando | ASISTENCIA |
| 88 Gutiérrez Lagunes María Victoria | INASISTENCIA | 146 Ortega Martínez Ma. del Pilar | ASISTENCIA |
| 89 Hernández Núñez Elia | ASISTENCIA | 147 Ortíz Hernández Eduardo | ASISTENCIA |
| 90 Hurtado Pérez Nelly Asunción | ASISTENCIA | 148 Oviedo Oviedo Ernesto | ASISTENCIA |
| 91 Irigorri Durán Enrique | ASISTENCIA | 149 Padilla Orozco Raúl Alejandro | INASISTENCIA |
| 92 Jiménez del Castillo Ma. de los Ángeles | ASISTENCIA | 150 Palafox Núñez José Inés | ASISTENCIA |
| 93 Jiménez Ramos María Esther | ASISTENCIA | 151 Paredes Rodríguez Francisco Javier | ASISTENCIA |
| 94 Joaquín Coldwell Addy Cecilia | ASISTENCIA | 152 Parra Jiménez Dolores María del Carmen | ASISTENCIA |
| 95 Lagunes Viveros Violeta del Pilar | ASISTENCIA | 153 Parra Noriega Luis Gustavo | ASISTENCIA |
| 96 Landero Gutiérrez Alejandro | ASISTENCIA | 154 Pérez Cuéllar Cruz | ASISTENCIA |
| 97 Landeros González Ramón | ASISTENCIA | 155 Perroni Merino Gloria María | ASISTENCIA |
| 98 Lara Compeán David | ASISTENCIA | 156 Peyrot Solís Marco Antonio | INASISTENCIA |
| 99 Larios Córdova Héctor | PERMISO | 157 Plascencia Alonso Francisco Javier | ASISTENCIA |
| | MESA DIRECTIVA | 158 Priego Tapia Gerardo | ASISTENCIA |
| 100 Laviada Hernández Iñigo Antonio | ASISTENCIA | 159 Pulido Pecero Pedro | INASISTENCIA |
| 101 Lemus Muñoz Ledo Ramón Ignacio | ASISTENCIA | 160 Quintero Bello Jorge | ASISTENCIA |
| 102 Leura González Agustín | ASISTENCIA | 161 Ramírez Barba Ector Jaime | PERMISO |
| 103 Lezama Aradillas René | ASISTENCIA | | MESA DIRECTIVA |
| 104 Limas Frescas María Soledad | ASISTENCIA | 162 Ramírez Pech Edgar Martín | ASISTENCIA |

| | | | |
|--|------------------|---|------------------|
| 163 Ramírez Villarreal Gustavo | ASISTENCIA | | |
| 164 Ramos Covarrubias Héctor Manuel | ASISTENCIA | | |
| 165 Reyes López Carlos Armando | ASISTENCIA | | |
| 166 Rincón Vargas Mirna Cecilia | ASISTENCIA | | |
| 167 Rivera Rivera José Guadalupe | ASISTENCIA | | |
| 168 Rivero Rivero Rolando | ASISTENCIA | | |
| 169 Rodríguez Ahumada Luis Fernando | ASISTENCIA | | |
| 170 Rodríguez Jiménez Ricardo | ASISTENCIA | | |
| 171 Rodríguez Prats Juan José | ASISTENCIA | | |
| 172 Rodríguez Uresti Enrique | ASISTENCIA | | |
| 173 Rodríguez Vizcarra Velázquez Adriana | ASISTENCIA | | |
| 174 Rojas Hernández Laura Angélica | ASISTENCIA | | |
| 175 Román Isidoro Demetrio | ASISTENCIA | | |
| 176 Romo Jiménez Martha Angélica | ASISTENCIA | | |
| 177 Rubio Chávez José Ignacio Alberto | ASISTENCIA | | |
| 178 Rueda Gómez Francisco | ASISTENCIA | | |
| 179 Ruiz Velasco de Lira Ernesto | ASISTENCIA | | |
| 180 Salas Contreras Marcos | OFICIAL COMISIÓN | | |
| 181 Salazar Madera Mario Alberto | ASISTENCIA | | |
| 182 Salum del Palacio Jorge Alejandro | ASISTENCIA | | |
| 183 Sánchez Domínguez Alejandro | ASISTENCIA | | |
| 184 Sánchez Gil Carlos René | ASISTENCIA | | |
| 185 Sánchez Juárez Claudia | ASISTENCIA | | |
| 186 Sánchez Trujillo José Víctor | ASISTENCIA | | |
| 187 Sandoval Munguía Juan Manuel | ASISTENCIA | | |
| 188 Serrato Castell Luis Gerardo | ASISTENCIA | | |
| 189 Shej Guzmán Sara | ASISTENCIA | | |
| 190 Solano Muñoz José de Jesús | ASISTENCIA | | |
| 191 Stefanonni Mazzocco Martín | ASISTENCIA | | |
| 192 Tamayo Herrera Yadhira Yvette | ASISTENCIA | | |
| 193 Torres Gómez Artemio | INASISTENCIA | | |
| 194 Torres Herrera Víctor Manuel | ASISTENCIA | | |
| 195 Torres Torres Carlos Alberto | ASISTENCIA | | |
| 196 Valenzuela García María Gloria Guadalupe | CÉDULA | | |
| 197 Valladolid Rodríguez Antonio | ASISTENCIA | | |
| 198 Vasconcelos Rueda Antonio | ASISTENCIA | | |
| 199 Vázquez Martínez Alberto | ASISTENCIA | | |
| 200 Vega Corona Antonio | ASISTENCIA | | |
| 201 Velázquez Gutiérrez José Guillermo | ASISTENCIA | | |
| 202 Verástegui Ostos César Augusto | ASISTENCIA | | |
| 203 Verdín Saldaña Jaime | ASISTENCIA | | |
| 204 Victoria Alva Juan | ASISTENCIA | | |
| 205 Vieyra Olivares Adriana Rebeca | ASISTENCIA | | |
| 206 Villanueva Arjona Juan Manuel | ASISTENCIA | | |
| 207 Zambrano Elizondo Javier Martín | ASISTENCIA | | |
| Asistencias: 183 | | | |
| Asistencias por cédula: 1 | | | |
| Asistencias comisión oficial: 2 | | | |
| Permiso Mesa Directiva: 4 | | | |
| Inasistencias justificadas: 0 | | | |
| Inasistencias: 17 | | | |
| Total diputados: 207 | | | |
| PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA | | | |
| | | 1 Aguirre Alcaide Victor | ASISTENCIA |
| | | 2 Alavez Ruiz Aleida | ASISTENCIA |
| | | 3 Almazán González José Antonio | ASISTENCIA |
| | | 4 Almonte Borja Ramón | ASISTENCIA |
| | | 5 Alonso Flores Lourdes | ASISTENCIA |
| | | 6 Alonso Razo Humberto Wilfrido | ASISTENCIA |
| | | 7 Altamirano Toledo Carlos | ASISTENCIA |
| | | 8 Alva Olvera Maribel Luisa | CÉDULA |
| | | 9 Álvarez Ramón Silbestre | INASISTENCIA |
| | | 10 Amaro Corona Alberto | ASISTENCIA |
| | | 11 Aragón Castillo Irene | ASISTENCIA |
| | | 12 Arellano Pulido Miguel Ángel | ASISTENCIA |
| | | 13 Arreola Calderón Juan Dario | ASISTENCIA |
| | | 14 Barreiro Pérez Armando | ASISTENCIA |
| | | 15 Batres Guadarrama Valentina Valia | ASISTENCIA |
| | | 16 Bautista Bravo Alliet Mariana | ASISTENCIA |
| | | 17 Bravo Padilla Itzcóatl Tonatíuh | ASISTENCIA |
| | | 18 Brito González Modesto | ASISTENCIA |
| | | 19 Calzada Vázquez Francisco Javier | ASISTENCIA |
| | | 20 Campos Aburto Amador | ASISTENCIA |
| | | 21 Cárdenas Hernández Raymundo | ASISTENCIA |
| | | 22 Cervantes Rodríguez Aurora | ASISTENCIA |
| | | 23 Chávez García Higinio | ASISTENCIA |
| | | 24 Condado Escamilla Cuitlahuac | ASISTENCIA |
| | | 25 Contreras Julián Maricela | ASISTENCIA |
| | | 26 Cruz Santiago Claudia Lilia | ASISTENCIA |
| | | 27 Cuevas Córdova Othón | ASISTENCIA |
| | | 28 Dagdug Lützow Moisés Félix | ASISTENCIA |
| | | 29 De la Rosa García Juan Hugo | ASISTENCIA |
| | | 30 De los Santos Molina Joaquín Conrado | ASISTENCIA |
| | | 31 Dehesa Mora Daniel | ASISTENCIA |
| | | 32 Del Toro Mario Enrique | ASISTENCIA |
| | | 33 Díaz Contreras Adriana | ASISTENCIA |
| | | 34 Escandón Cadenas Rutilio Cruz | ASISTENCIA |
| | | 35 Espejel Lazcano Jaime | ASISTENCIA |
| | | 36 Fernández Balboa Mónica | ASISTENCIA |
| | | 37 Flores Maldonado César | ASISTENCIA |
| | | 38 Flores Salazar Guadalupe Socorro | ASISTENCIA |
| | | 39 Franco Melgarejo Rafael | INASISTENCIA |
| | | 40 Gálvez Rodríguez Fernel Arturo | ASISTENCIA |
| | | 41 García Rodríguez Víctor Hugo | ASISTENCIA |
| | | 42 Garzón Contreras Neftalí | ASISTENCIA |
| | | 43 González Garza Javier | ASISTENCIA |
| | | 44 Guerra Ochoa Juan Nicasio | ASISTENCIA |
| | | 45 Gutiérrez Calzadilla José Luis | ASISTENCIA |
| | | 46 Hernández Gaytán Daisy Selene | ASISTENCIA |
| | | 47 Hernández Hernández Sergio | ASISTENCIA |
| | | 48 Hernández Manzanares Javier | ASISTENCIA |
| | | 49 Hernández Silva Benjamín | ASISTENCIA |
| | | 50 Ibarra Franquez Sonia Nohelia | ASISTENCIA |
| | | 51 Jacques y Medina José | ASISTENCIA |
| | | 52 Jiménez Valenzuela María Eugenia | ASISTENCIA |
| | | 53 Landero López Pedro | ASISTENCIA |
| | | 54 Lemarroy Martínez Juan Darío | OFICIAL COMISIÓN |
| | | 55 Leyva Piñón Ana Yurixi | ASISTENCIA |
| | | 56 Lizárraga Peraza Víctor Manuel | ASISTENCIA |
| | | 57 López Barriga Erick | ASISTENCIA |
| | | 58 López Becerra Santiago | ASISTENCIA |

| | | | |
|---|----------------|---|----------------|
| 59 López Rojas Alberto | ASISTENCIA | 117 Torres García Daniel | ASISTENCIA |
| 60 López Torres Ma. Soledad | INASISTENCIA | 118 Trejo Pérez Pablo | ASISTENCIA |
| 61 Lozano Lozano Andrés | ASISTENCIA | 119 Ulloa Pérez Emilio | ASISTENCIA |
| 62 Luna Munguía Alma Lilia | ASISTENCIA | 120 Vallejo Estevez Mario | INASISTENCIA |
| 63 Márquez Madrid Camerino Eleazar | CÉDULA | 121 Varela López Víctor Gabriel | ASISTENCIA |
| 64 Márquez Tinoco Francisco | INASISTENCIA | 122 Velázquez Aguirre Jesús Evodio | ASISTENCIA |
| 65 Martínez Hernández Alejandro | ASISTENCIA | 123 Villanueva Albarrán Gerardo | ASISTENCIA |
| 66 Martínez Martínez Carlos Roberto | ASISTENCIA | 124 Villicaña García Rafael | ASISTENCIA |
| 67 Martínez Martínez Francisco | ASISTENCIA | 125 Zavaleta Salgado Ruth | ASISTENCIA |
| 68 Martínez Padilla Hugo Eduardo | ASISTENCIA | 126 Zazueta Aguilar Jesús Humberto | ASISTENCIA |
| 69 Martínez Vargas Octavio | ASISTENCIA | 127 Zepeda Hernández Martín | ASISTENCIA |
| 70 Matías Alonso Marcos | ASISTENCIA | | |
| 71 Matus Toledo Holly | ASISTENCIA | Asistencias: 111 | |
| 72 Mayans Canabal Fernando Enrique | INASISTENCIA | Asistencias por cédula: 3 | |
| 73 Mendoza Arellano David | ASISTENCIA | Asistencias comisión oficial: 1 | |
| 74 Mendoza Flores Roberto | ASISTENCIA | Permiso Mesa Directiva: 2 | |
| 75 Mendoza Maldonado Fausto Fluvio | ASISTENCIA | Inasistencias justificadas: 0 | |
| 76 Mendoza Mendoza Irineo | PERMISO | Inasistencias: 10 | |
| | MESA DIRECTIVA | Total diputados: 127 | |
| 77 Monreal Ávila Susana | ASISTENCIA | | |
| 78 Montalvo Rojas Victorio Rubén | INASISTENCIA | | |
| 79 Morales Sánchez Efraín | ASISTENCIA | | |
| 80 Morales Vázquez Carlos Orsoe | ASISTENCIA | | |
| 81 Narcía Álvarez Héctor | ASISTENCIA | | |
| 82 Navarro López Carlos Ernesto | ASISTENCIA | | |
| 83 Navarro Quintero Miguel Ángel | ASISTENCIA | | |
| 84 Ojeda Hernández Concepción | ASISTENCIA | | |
| 85 Oliva Fragozo Silvia | ASISTENCIA | | |
| 86 Orcí Martínez Juan Adolfo | INASISTENCIA | | |
| 87 Ortega Martínez Antonio | ASISTENCIA | | |
| 88 Ortiz Magallón Rosario Ignacia | ASISTENCIA | | |
| 89 Pacheco LLanes Ramón Félix | ASISTENCIA | | |
| 90 Pedraza Chávez Isidro | ASISTENCIA | | |
| 91 Pedrozo Castillo Adrián | CÉDULA | | |
| 92 Peña Sánchez Miguel Ángel | ASISTENCIA | | |
| 93 Pérez Cruz Raciél | ASISTENCIA | | |
| 94 Pulido Santiago Celso David | ASISTENCIA | | |
| 95 Ramos Becerril Rafael Plácido | ASISTENCIA | | |
| 96 Ramos Castellanos Martín | ASISTENCIA | | |
| 97 Rasgado Corsi Gloria | ASISTENCIA | | |
| 98 Ríos Gamboa Raúl | INASISTENCIA | | |
| 99 Romero Gutiérrez Odilón | ASISTENCIA | | |
| 100 Ruíz Sánchez Salvador | ASISTENCIA | | |
| 101 Saavedra Coronel José Antonio | ASISTENCIA | | |
| 102 San Martín Hernández Juan Manuel | ASISTENCIA | | |
| 103 Sánchez Barrios Carlos | ASISTENCIA | | |
| 104 Sánchez Cabrales Rafael Elías | ASISTENCIA | | |
| 105 Sánchez Camacho Alejandro | ASISTENCIA | | |
| 106 Sánchez Camacho David | ASISTENCIA | | |
| 107 Sánchez Jiménez V. Luis | ASISTENCIA | | |
| 108 Sánchez Ramos Francisco | ASISTENCIA | | |
| 109 Sandoval Ramírez Cuauhtémoc | PERMISO | | |
| | MESA DIRECTIVA | | |
| 110 Santos Arreola Francisco Javier | ASISTENCIA | | |
| 111 Solares Chávez Miguel Ángel | ASISTENCIA | | |
| 112 Soriano Sánchez Rosa Elva | ASISTENCIA | | |
| 113 Soto Ramos Faustino | INASISTENCIA | | |
| 114 Soto Sánchez Antonio | ASISTENCIA | | |
| 115 Suárez del Real y Aguilera José Alfonso | ASISTENCIA | | |
| 116 Torres Baltazar María Elena | ASISTENCIA | | |
| | | PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL | |
| | | 1 Abramo Masso Yericó | ASISTENCIA |
| | | 2 Aguilar Diego | ASISTENCIA |
| | | 3 Aguilar Solís Samuel | ASISTENCIA |
| | | 4 Aispuro Torres José Rosas | INASISTENCIA |
| | | 5 Alcántara Núñez Jesús Sergio | PERMISO |
| | | | MESA DIRECTIVA |
| | | 6 Aldana Prieto Luis Ricardo | PERMISO |
| | | | MESA DIRECTIVA |
| | | 7 Amador Gaxiola Daniel | INASISTENCIA |
| | | 8 Amador Leal Narcizo Alberto | ASISTENCIA |
| | | 9 Ayala Almeida Joel | CÉDULA |
| | | 10 Badillo Martínez Roberto | ASISTENCIA |
| | | 11 Barajas Del Toro Salvador | ASISTENCIA |
| | | 12 Barajas López Ramón | PERMISO |
| | | | MESA DIRECTIVA |
| | | 13 Barba Hernández Alfredo | INASISTENCIA |
| | | 14 Beltrán Montes Israel | PERMISO |
| | | | MESA DIRECTIVA |
| | | 15 Benítez Ojeda Luis Enrique | ASISTENCIA |
| | | 16 Bernal Gutiérrez Andrés Marco Antonio | ASISTENCIA |
| | | 17 Biebrich Torres Carlos Armando | ASISTENCIA |
| | | 18 Blanco Pajón José Luis | ASISTENCIA |
| | | 19 Caballero Camargo Gustavo Fernando | PERMISO |
| | | | MESA DIRECTIVA |
| | | 20 Camacho Quiroz César Octavio | ASISTENCIA |
| | | 21 Canavati Tafich Jesús Ricardo | ASISTENCIA |
| | | 22 Carballo Bustamante Andrés | ASISTENCIA |
| | | 23 Cárdenas Del Avellano Enrique | INASISTENCIA |
| | | 24 Cárdenas Monroy Oscar Gustavo | ASISTENCIA |
| | | 25 Cerrillo Garnica José Luis | ASISTENCIA |

| | | | |
|---|------------------|--|----------------|
| 26 Cervantes Andrade Raúl | PERMISO | 76 Ortiz Del Carpio Víctor | ASISTENCIA |
| | MESA DIRECTIVA | 77 Ortiz Proal Mauricio | ASISTENCIA |
| 27 Chaurand Arzate Carlos | ASISTENCIA | 78 Padilla Gutiérrez Héctor | ASISTENCIA |
| 28 Colín Guadarrama María Mercedes | ASISTENCIA | 79 Pagés Llergo Rebollar María Beatriz | ASISTENCIA |
| 29 Cordero Alfonzo Arnulfo Elías | ASISTENCIA | 80 Palma César Víctor Samuel | ASISTENCIA |
| 30 De la Garza Treviño Jorge Luis | PERMISO | 81 Parás González Juan Manuel | ASISTENCIA |
| | MESA DIRECTIVA | 82 Patrón Montalvo Jesús Manuel | ASISTENCIA |
| 31 Díaz Athié Antonio de Jesús | ASISTENCIA | 83 Peñuelas Acuña Mayra Gisela | PERMISO |
| 32 Díaz Solorzano Elmar Darinel | ASISTENCIA | | MESA DIRECTIVA |
| 33 Domínguez Domínguez Nemesio | ASISTENCIA | 84 Pérez Valdés Daniel | ASISTENCIA |
| 34 Duarte Jáquez César Horacio | ASISTENCIA | 85 Pinete Vargas María del Carmen | ASISTENCIA |
| 35 Escajeda Jiménez José Rubén | ASISTENCIA | 86 Quiñones Canales Lourdes | ASISTENCIA |
| 36 Escalante Jasso Aracely | PERMISO | 87 Ramírez Martínez José Edmundo | ASISTENCIA |
| | MESA DIRECTIVA | 88 Ramírez Stabros Jesús | ASISTENCIA |
| 37 Espinosa Abuxapqui Eduardo Elías | PERMISO | 89 Ríos Camarena Alfredo Adolfo | ASISTENCIA |
| | MESA DIRECTIVA | 90 Rivera Bedoya Juan Francisco | PERMISO |
| 38 Estefan Chidiac Charbel Jorge | PERMISO | | MESA DIRECTIVA |
| | MESA DIRECTIVA | 91 Rodríguez Ramírez Bertha Yolanda | ASISTENCIA |
| 39 Flores Sandoval Patricio | ASISTENCIA | 92 Rojas Gutiérrez Carlos | ASISTENCIA |
| 40 Gamboa Patrón Emilio | ASISTENCIA | 93 Ruíz Chávez Sara Latife | ASISTENCIA |
| 41 Garza Garza Horacio Emigdio | INASISTENCIA | 94 Salas López Ramón | PERMISO |
| 42 Gebhardt Garduza Yary del Carmen | ASISTENCIA | | MESA DIRECTIVA |
| 43 Gloria Requena Tomás | PERMISO | 95 Sánchez Hernández Eduardo | ASISTENCIA |
| | MESA DIRECTIVA | 96 Sandoval Paredes Sergio | ASISTENCIA |
| 44 Gómez Lugo Elda | ASISTENCIA | 97 Serrano Escobar Enrique | ASISTENCIA |
| 45 González Calderón Martha Hilda | ASISTENCIA | 98 Sosa Castelan Gerardo | ASISTENCIA |
| 46 González García Sergio | INASISTENCIA | 99 Toledo Luis Jorge | ASISTENCIA |
| 47 González Salum Miguel Ángel | OFICIAL COMISIÓN | 100 Valencia De los Santos Víctor Leopoldo | ASISTENCIA |
| 48 González Zarur Mariano | ASISTENCIA | 101 Vargas Landeros Gerardo Octavio | ASISTENCIA |
| 49 Guerrero García Javier | INASISTENCIA | 102 Vega Ortíz María Oralia | ASISTENCIA |
| 50 Guerrero Juárez Joel | ASISTENCIA | 103 Velasco Pérez Juan Carlos | ASISTENCIA |
| 51 Herrera Ale Juana Leticia | PERMISO | 104 Villa Villa Isael | ASISTENCIA |
| | MESA DIRECTIVA | 105 Villanueva Abraján Patricia | ASISTENCIA |
| 52 Herrera Coyac Wenceslao | ASISTENCIA | 106 Zatarain González Carlos Ernesto | ASISTENCIA |
| 53 Izquierdo Bustamante Alfonso Rolando | ASISTENCIA | | |
| 54 Lagunes Gallina Gerardo | INASISTENCIA | Asistencias: 75 | |
| 55 Lescieur Talavera Jorge Mario | ASISTENCIA | Asistencias por cédula: 1 | |
| 56 Madrid Tovilla Arely | INASISTENCIA | Asistencias comisión oficial: 2 | |
| 57 Martínez Rocha Arturo | PERMISO | Permiso Mesa Directiva: 18 | |
| | MESA DIRECTIVA | Inasistencias justificadas: 0 | |
| 58 Martínez Rodríguez Lorena | ASISTENCIA | Inasistencias: 10 | |
| 59 Méndez Lanz Víctor Manuel | PERMISO | Total diputados: 106 | |
| | MESA DIRECTIVA | | |
| 60 Mendivil Amparán Gustavo Ildefonso | ASISTENCIA | | |
| 61 Mendoza Cortés Mario | ASISTENCIA | | |
| 62 Merodio Reza Lilia Guadalupe | ASISTENCIA | | |
| 63 Moctezuma Pereda Fernando Quetzalcoatl | ASISTENCIA | | |
| 64 Montalvo Gómez Pedro | ASISTENCIA | | |
| 65 Morales García Elizabeth | ASISTENCIA | | |
| 66 Mota Hernández Adolfo | ASISTENCIA | | |
| 67 Muñoz Serna Rogelio | OFICIAL COMISIÓN | | |
| 68 Murat José | ASISTENCIA | | |
| 69 Ochoa González Arnoldo | ASISTENCIA | | |
| 70 Ojeda Camacho Gilberto | PERMISO | | |
| | MESA DIRECTIVA | | |
| 71 Olivares Monterrubio Alejandro | ASISTENCIA | | |
| 72 Olivares Ventura Héctor Hugo | ASISTENCIA | | |
| 73 Ordaz Jiménez Ismael | INASISTENCIA | | |
| 74 Orihuela Bárcenas José Ascención | ASISTENCIA | | |
| 75 Orihuela Trejo José Amado | ASISTENCIA | | |

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

| | |
|---|--------------|
| 1 Arévalo González José Antonio | CÉDULA |
| 2 Chozas y Chozas Olga Patricia | ASISTENCIA |
| 3 Cobo Terrazas Diego | ASISTENCIA |
| 4 Elizondo Garrido Francisco | ASISTENCIA |
| 5 Estrada González Faustino Javier | ASISTENCIA |
| 6 García Noriega Ma. Guadalupe Josefina | ASISTENCIA |
| 7 González Martínez Jorge Emilio | CÉDULA |
| 8 Larregui Nagel Erika | INASISTENCIA |
| 9 Lavara Mejía Gloria | ASISTENCIA |

10 López Adame Antonio Xavier
 11 López Ramírez Sergio Augusto
 12 Notholt Guerrero Alan
 13 Portilla Dieguez Manuel Salvador
 14 Puente Salas Carlos Alberto
 15 Ramírez Cerda Ana María
 16 Sesma Suárez Jesús
 17 Velasco Rodríguez Verónica

Asistencias: 14
 Asistencias por cédula: 2
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 1
 Total diputados: 17

CONVERGENCIA

1 Abad De Jesús Juan
 2 Aguilera Rico José Luis
 3 Cárdenas Márquez Elías
 4 Castillo Romero Patricia Obdulia de Jesús
 5 Chanona Burguete Alejandro
 6 Del Río Virgen José Manuel
 7 Esteva Salinas Alberto
 8 Godoy Cárdenas Jorge
 9 López Lena Cruz Humberto
 10 Salvatori Bronca María del Carmen
 11 Samperio Montaña Juan Ignacio
 12 Sansores San Román Layda Elena
 13 Tagle Martínez Martha Angélica
 14 Uscanga Cruz Robinson
 15 Valdés Chávez Ramón
 16 Varela Lagunas Tomás José Luis
 17 Velasco Oliva Jesús Cuauhtémoc

Asistencias: 15
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 2
 Total diputados: 17

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Jiménez Rubén
 2 Arreola Ortega Pablo Leopoldo
 3 Cantú Garza Ricardo
 4 Cervantes Rivera Jaime
 5 Garay Ulloa Silvano
 6 Herrera Solís Anuario Luis

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 INASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 INASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

CÉDULA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

7 Maciel Ortiz Ma. Mercedes
 8 Peregrino García Abundio
 9 Romero Guzmán Rosa Elia
 10 Solís Parga Rodolfo
 11 Vela González Joaquín Humberto

Asistencias: 9
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 1
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 Total diputados: 11

NUEVA ALIANZA

1 Arriola G. Mónica T.
 2 Cárdenas Fonseca Manuel
 3 Castillo Nájera Ariel
 4 Dávila Esquivel Humberto
 5 Gómez Pasillas Jacinto
 6 Jiménez Godínez Miguel Ángel
 7 Luna Becerril Blanca
 8 Luna Rodríguez Silvia
 9 Piñeyro Arias Irma

Asistencias: 8
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 1
 Total diputados: 9

ALTERNATIVA

1 Arvizu Rivas Aida Marina
 2 Conde Rodríguez Elsa de Guadalupe
 3 García Méndez Armando
 4 Hernández Valadés Delio
 5 Pedro Cortés Santiago Gustavo

Asistencias: 5
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 Total diputados: 5

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 OFICIAL COMISIÓN
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 INASISTENCIA
 ASISTENCIA

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Castellanos Hernández Félix

ASISTENCIA

Asistencias: 1

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

Total diputados: 1

**SECRETARÍA GENERAL
REPORTE DE INASISTENCIAS**

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado

- 1 Amezola Fonceca Gerardo
- 2 Aranda Orozco Gerardo
- 3 Bolaños Aguilar Edmundo Javier
- 4 Buganza Salmerón Gerardo
- 5 Carrasco Altamirano Diódoro Humberto
- 6 Castro De la Rosa Osiel
- 7 De la Torre Jaramillo Eduardo Sergio
- 8 Deschamps Falcón Ángel Rafael
- 9 García Reyes Ángel Humberto
- 10 Gutiérrez Lagunes María Victoria
- 11 Martínez Díaz María de Jesús
- 12 Mejía García Luis Alonso
- 13 Mollinedo Hernández Agustín
- 14 Padilla Orozco Raúl Alejandro
- 15 Peyrot Solís Marco Antonio
- 16 Pulido Pecero Pedro
- 17 Torres Gómez Artemio

Faltas por grupo 17

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Diputado

- 1 Álvarez Ramón Silbestre
- 2 Franco Melgarejo Rafael
- 3 López Torres Ma. Soledad
- 4 Márquez Tinoco Francisco
- 5 Mayans Canabal Fernando Enrique
- 6 Montalvo Rojas Victorio Rubén
- 7 Orcí Martínez Juan Adolfo
- 8 Ríos Gamboa Raúl
- 9 Soto Ramos Faustino
- 10 Vallejo Estevez Mario

Faltas por grupo 10

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Diputado

- 1 Aispuro Torres José Rosas
- 2 Amador Gaxiola Daniel
- 3 Barba Hernández Alfredo
- 4 Cárdenas Del Avellano Enrique
- 5 Garza Garza Horacio Emigdio
- 6 González García Sergio
- 7 Guerrero García Javier

- 8 Lagunes Gallina Gerardo
- 9 Madrid Tovilla Arely
- 10 Ordaz Jiménez Ismael

Faltas por grupo 10

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Diputado

- 1 Larregui Nagel Erika

Faltas por grupo 1

CONVERGENCIA

Diputado

- 1 Castillo Romero Patricia Obdulia de Jesús
- 2 López Lena Cruz Humberto

Faltas por grupo 2

NUEVA ALIANZA

Diputado

- 1 Luna Rodríguez Silvia

Faltas por grupo 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA LAS FRACCIONES XIII Y XIV AL ARTÍCULO 75 Y III AL ARTÍCULO 76 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO ACCION NACIONAL

| | | | |
|--|---------|---|---------|
| 1 Acosta Dávila, Constantino | Favor | 50 Deschamps Falcón, Ángel Rafael | Ausente |
| 2 Aguilar López, José Alejandro | Favor | 51 Díaz de León Torres, Leticia | Favor |
| 3 Alcalde Virgen, Moisés | Favor | 52 Díaz García, José Antonio | Favor |
| 4 Alcaraz Hernández, Alma Edwviges | Ausente | 53 Díaz Garibay, Felipe | Favor |
| 5 Álvarez Bernal, María Elena | Favor | 54 Díaz Gordillo, Martha Cecilia | Favor |
| 6 Amezola Fonceca, Gerardo | Ausente | 55 Díaz Mena, Joaquín Jesús | Favor |
| 7 Aranda Orozco, Gerardo | Ausente | 56 Domínguez Servián, Francisco | Ausente |
| 8 Arellano Arellano, Joel | Favor | 57 Duck Núñez, Edgar Mauricio | Ausente |
| 9 Arenas Guzmán, Margarita | Favor | 58 Enríquez Flores, Armando | Favor |
| 10 Arizméndi Uribe, Efraín | Favor | 59 Enríquez Martínez, Luis Rodolfo | Favor |
| 11 Armendáriz García, Pedro | Favor | 60 Escaroz Soler, Gerardo Antonio | Favor |
| 12 Arredondo Ibarra, Salvador | Favor | 61 Espinosa Piña, José Luis | Favor |
| 13 Arredondo Velázquez, Jesús | Favor | 62 Félix Holguín, Armando Jesús | Favor |
| 14 Ávila Mayo, Obdulio | Favor | 63 Felton González, Carlos Eduardo | Favor |
| 15 Barradas Miravete, Gregorio | Ausente | 64 Fernández Cabrera, Adrián | Favor |
| 16 Barrios Rodríguez, Juan Enrique | Favor | 65 Fernández Ugarte, Carmen | Favor |
| 17 Bello Pérez, Alfonso Othón | Favor | 66 Figueroa Ortega, David | Favor |
| 18 Berber Martínez, Antonio | Favor | 67 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro | Favor |
| 19 Bermúdez Viramontes, Andrés | Favor | 68 Flores Grande, Arturo | Favor |
| 20 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier | Ausente | 69 Flores Morfín, Jesús Vicente | Favor |
| 21 Borboa Becerra, Omar Antonio | Favor | 70 Fraile García, Francisco Antonio | Favor |
| 22 Borrego Estrada, Felipe | Favor | 71 Franco Cazarez, Ricardo | Favor |
| 23 Bracho González, Carlos Augusto | Favor | 72 Fuentes Ortiz, José Guillermo | Favor |
| 24 Buganza Salmerón, Gerardo | Ausente | 73 García González, Carlos Alberto | Favor |
| 25 Caballero Chávez, Claudia Gabriela | Ausente | 74 García Müller, Martha Margarita | Favor |
| 26 Campos Galván, María Eugenia | Ausente | 75 García Reyes, Ángel Humberto | Ausente |
| 27 Carbajal Méndez, Liliana | Favor | 76 García Reyes, Beatriz Eugenia | Favor |
| 28 Carbajal Tejada, Rogelio | Favor | 77 García Viviani, Raúl | Favor |
| 29 Cárdenas Sánchez, Esmeralda | Favor | 78 Garmendia Hernández, Yolanda Mercedes | Favor |
| 30 Carrasco Altamirano, Diódoro Humberto | Ausente | 79 Gómez Leyva, Silvio | Favor |
| 31 Castaño Contreras, Cristián | Favor | 80 González Betancourt, Jorge Justiniano | Ausente |
| 32 Castro de la Rosa, Osiel | Ausente | 81 González Martínez, María Gabriela | Favor |
| 33 Castro Muñoz, Juan de Dios | Favor | 82 González Morán, Martín Oscar | Favor |
| 34 Castro Romero, María Sofía | Favor | 83 González Roaro, Benjamín Ernesto | Favor |
| 35 Ceja Romero, Ramón | Favor | 84 González Ruiz, Felipe | Favor |
| 36 Chávez García, Daniel | Favor | 85 González Sánchez, María Dolores | Favor |
| 37 Collado Lara, Beatriz | Favor | 86 Gudiño Ortiz, Francisco Javier | Favor |
| 38 Contreras Coeto, José Luis | Ausente | 87 Guerrero Torres, José Gildardo | Favor |
| 39 Corral Aguilar, María Mercedes | Favor | 88 Gutiérrez Lagunes, María Victoria | Ausente |
| 40 Cuen Garibi, Marcela | Favor | 89 Hernández Núñez, Elia | Ausente |
| 41 Curiel Preciado, Leobardo | Favor | 90 Hurtado Pérez, Nelly Asunción | Ausente |
| 42 Dávila Fernández, Adriana | Ausente | 91 Iragorri Durán, Enrique | Favor |
| 43 Dávila García, Francisco | Favor | 92 Jiménez del Carrillo, María de los Ángeles | Favor |
| 44 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio | Ausente | 93 Jiménez Ramos, María Esther | Favor |
| 45 De León Tello, Jesús | Favor | 94 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia | Favor |
| 46 Degante Romero, Silvia Emilia | Favor | 95 Lagunes Viveros, Violeta del Pilar | Favor |
| 47 Del Toro del Villar, Tomás | Favor | 96 Landero Gutiérrez, Alejandro | Favor |
| 48 Del Valle Toca, Antonio | Favor | 97 Landeros González, Ramón | Favor |
| 49 Delgado Oscoy, Alejandro Enrique | Ausente | 98 Lara Compeán, David | Favor |
| | | 99 Larios Córdova, Héctor | Ausente |
| | | 100 Laviada Hernández, Ínigo Antonio | Ausente |

| | | | |
|---|---------|---|---------|
| 101 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio | Ausente | 161 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana | Favor |
| 102 Leura González, Agustín | Favor | 162 Ramírez Barba, Ector Jaime | Ausente |
| 103 Lezama Aradillas, René | Favor | 163 Ramírez Pech, Edgar Martín | Favor |
| 104 Limas Frescas, María Soledad | Favor | 164 Ramírez Villarreal, Gustavo | Favor |
| 105 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel | Favor | 165 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel | Favor |
| 106 López Cisneros, José Martín | Favor | 166 Reyes López, Carlos Armando | Favor |
| 107 López Reyna, Omeheira | Favor | 167 Rincón Vargas, Mirna Cecilia | Favor |
| 108 López Silva, Rubí Laura | Ausente | 168 Rivera Rivera, José Guadalupe | Favor |
| 109 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel | Favor | 169 Rivero Rivero, Rolando | Favor |
| 110 Lujano Nicolás, Christian Martín | Favor | 170 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando | Favor |
| 111 Maawad Robert, Luis Xavier | Favor | 171 Rodríguez Jiménez, Ricardo | Favor |
| 112 Macías Zambrano, Gustavo | Favor | 172 Rodríguez Prats, Juan José | Favor |
| 113 Madrazo Limón, Carlos | Favor | 173 Rodríguez Uresti, Enrique | Favor |
| 114 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús | Favor | 174 Rojas Hernández, Laura Angélica | Ausente |
| 115 Malagón Ríos, Martín | Favor | 175 Román Isidoro, Demetrio | Favor |
| 116 Malcos Amaro, María Ofelia | Favor | 176 Romo Jiménez, Martha Angélica | Favor |
| 117 Maldonado González, David | Ausente | 177 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto | Favor |
| 118 Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María | Favor | 178 Rueda Gómez, Francisco | Favor |
| 119 Martínez Díaz, María de Jesús | Ausente | 179 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto | Favor |
| 120 Martínez Valero, Dora Alicia | Favor | 180 Salas Contreras, Marcos | Ausente |
| 121 Medellín Varela, Antonio | Favor | 181 Salazar Madera, Mario Alberto | Favor |
| 122 Medina Macías, Alma Hilda | Favor | 182 Salum del Palacio, Jorge Alejandro | Favor |
| 123 Medina Rodríguez, Delber | Favor | 183 Sánchez Domínguez, Alejandro | Favor |
| 124 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia | Favor | 184 Sánchez Gil, Carlos René | Favor |
| 125 Mejía García, Luis Alonso | Ausente | 185 Sánchez Juárez, Claudia | Ausente |
| 126 Méndez Meneses, Apolonio | Favor | 186 Sánchez Trujillo, José Víctor | Favor |
| 127 Mendoza Morales, Lucía Susana | Favor | 187 Sandoval Munguía, Juan Manuel | Favor |
| 128 Minjares Jiménez, José Manuel | Ausente | 188 Serrato Castell, Luis Gerardo | Favor |
| 129 Mohamar Daintin, Oscar Miguel | Favor | 189 Shej Guzmán Sara | Favor |
| 130 Mollinedo Hernández, Agustín | Ausente | 190 Solano Muñoz, José de Jesús | Favor |
| 131 Monraz Ibarra, Miguel Ángel | Favor | 191 Stefanonni Mazzocco, Martín | Favor |
| 132 Montes Sánchez, Fabián Fernando | Favor | 192 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette | Favor |
| 133 Mora Cuevas, Marisol | Favor | 193 Torres Gómez, Artemio | Ausente |
| 134 Morales Ramos, José Nicolás | Favor | 194 Torres Herrera, Víctor Manuel | Favor |
| 135 Morelos Borja, María Esperanza | Favor | 195 Torres Torres, Carlos Alberto | Favor |
| 136 Moreno Álvarez, Mario Eduardo | Favor | 196 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe | Favor |
| 137 Morgan Franco, Rocío del Carmen | Favor | 197 Valladolid Rodríguez, Antonio | Favor |
| 138 Muñoz Serrano, José Antonio | Favor | 198 Vasconcelos Rueda, Antonio | Favor |
| 139 Murillo Flores, Francisco Javier | Favor | 199 Vázquez Martínez, Alberto | Favor |
| 140 Murillo Torres, José Luis | Favor | 200 Vega Corona, Antonio | Favor |
| 141 Navarro Sugich, Carlos Alberto | Favor | 201 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo | Favor |
| 142 Nordhausen González, Jorge Rubén | Ausente | 202 Verástegui Ostos, César Augusto | Favor |
| 143 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves | Ausente | 203 Verdín Saldaña, Jaime | Favor |
| 144 Ochoa López, Nabor | Ausente | 204 Victoria Alva, Juan | Favor |
| 145 Olvera Higuera, Edgar Armando | Favor | 205 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca | Favor |
| 146 Ortega Martínez, María del Pilar | Favor | 206 Villanueva Arjona, Juan Manuel | Favor |
| 147 Ortiz Hernández, Eduardo | Favor | 207 Zambrano Elizondo, Javier Martín | Favor |
| 148 Oviedo Oviedo, Ernesto | Favor | | |
| 149 Padilla Orozco, Raúl Alejandro | Ausente | Favor: 165 | |
| 150 Palafox Núñez, José Inés | Favor | Contra: 0 | |
| 151 Paredes Rodríguez, Francisco Javier | Favor | Abstención: 0 | |
| 152 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen | Favor | Quorum: 0 | |
| 153 Parra Noriega, Luis Gustavo | Favor | Ausentes: 42 | |
| 154 Pérez Cuéllar, Cruz | Favor | Total: 207 | |
| 155 Perroni Merino, Gloria | Favor | | |
| 156 Peyrot Solís, Marco A. | Ausente | | |
| 157 Plascencia Alonso, Francisco Javier | Favor | | |
| 158 Priego Tapia, Gerardo | Favor | | |
| 159 Pulido Pecero, Pedro | Ausente | | |
| 160 Quintero Bello, Jorge | Favor | | |

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

| | | | |
|--|---------|--|---------|
| 1 Aguirre Alcaide, Víctor | Favor | 59 López Rojas, Alberto | Favor |
| 2 Alavez Ruiz, Aleida | Ausente | 60 López Torres, María Soledad | Ausente |
| 3 Almazán González, José Antonio | Ausente | 61 Lozano Lozano, Andrés | Favor |
| 4 Almonte Borja, Ramón | Favor | 62 Luna Munguía, Alma Lilia | Favor |
| 5 Alonso Flores, Lourdes | Favor | 63 Márquez Madrid, Camerino Eleazar | Favor |
| 6 Alonso Razo, Humberto Wifredo | Favor | 64 Márquez Tinoco, Francisco | Ausente |
| 7 Altamirano Toledo, Carlos | Favor | 65 Martínez Hernández, Alejandro | Favor |
| 8 Alva Olvera, Maribel Luisa | Favor | 66 Martínez Martínez, Carlos Roberto | Favor |
| 9 Álvarez Ramón, Silbestre | Ausente | 67 Martínez Martínez, Francisco | Ausente |
| 10 Amaro Corona, Alberto | Favor | 68 Martínez Padilla, Hugo Eduardo | Ausente |
| 11 Aragón Castillo, Irene | Favor | 69 Martínez Vargas Octavio | Favor |
| 12 Arellano Pulido, Miguel Ángel | Favor | 70 Matías Alonso, Marcos | Favor |
| 13 Arreola Calderón, Juan Dario | Favor | 71 Matus Toledo, Holly | Favor |
| 14 Barreiro Pérez, Armando | Favor | 72 Mayans Canabal, Fernando | Ausente |
| 15 Batres Guadarrama, Valentina Valia | Favor | 73 Mendoza Arellano, David | Favor |
| 16 Bautista Bravo, Alliet Mariana | Favor | 74 Mendoza Flores, Roberto | Favor |
| 17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh | Favor | 75 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio | Favor |
| 18 Brito González, Modesto | Favor | 76 Mendoza Mendoza, Irineo | Ausente |
| 19 Calzada Vázquez, Francisco Javier | Favor | 77 Montreal Ávila, Susana | Favor |
| 20 Campos Aburto, Amador | Favor | 78 Montalvo Rojas, Victorio Rubén | Ausente |
| 21 Cárdenas Hernández, Raymundo | Favor | 79 Morales Sánchez, Efraín | Favor |
| 22 Cervantes Rodríguez, Aurora | Favor | 80 Morales Vázquez, Carlos Orsoe | Favor |
| 23 Chávez García, Higinio | Favor | 81 Narcía Álvarez, Héctor | Favor |
| 24 Condado Escamilla, Cuitlahuac | Favor | 82 Navarro López, Carlos Ernesto | Favor |
| 25 Contreras Julián, Maricela | Favor | 83 Navarro Quintero, Miguel Ángel | Favor |
| 26 Cruz Santiago, Claudia Lilia | Ausente | 84 Ojeda Hernández, Concepción | Ausente |
| 27 Cuevas Córdova, Othón | Favor | 85 Oliva Frago, Silvia | Favor |
| 28 Dagdug Lützow, Moisés Félix | Favor | 86 Orcí Martínez, Juan Adolfo | Ausente |
| 29 De la Rosa García, Juan Hugo | Ausente | 87 Ortega Martínez, Antonio | Favor |
| 30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado | Favor | 88 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia | Favor |
| 31 Dehesa Mora, Daniel | Ausente | 89 Pacheco Llanes, Ramón Félix | Ausente |
| 32 Del Toro, Mario Enrique | Favor | 90 Pedraza Chávez, Isidro | Ausente |
| 33 Díaz Contreras, Adriana | Favor | 91 Pedrozo Castillo, Adrián | Ausente |
| 34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz | Ausente | 92 Peña Sánchez, Miguel Ángel | Favor |
| 35 Espejel Lazcano, Jaime | Favor | 93 Pérez Cruz, Raciél | Ausente |
| 36 Fernández Balboa, Mónica | Favor | 94 Pulido Santiago, Celso David | Favor |
| 37 Flores Maldonado, César | Favor | 95 Ramos Becerril, Rafael Plácido | Favor |
| 38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro | Favor | 96 Ramos Castellanos, Martín | Favor |
| 39 Franco Melgarejo, Rafael | Ausente | 97 Rasgado Corsi, Gloria | Favor |
| 40 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo | Favor | 98 Ríos Gamboa, Raúl | Ausente |
| 41 García Rodríguez, Víctor Hugo | Favor | 99 Romero Gutiérrez, Odilón | Favor |
| 42 Garzón Contreras, Neftalí | Favor | 100 Ruiz Sánchez, Salvador | Favor |
| 43 González Garza, Javier | Ausente | 101 Saavedra Coronel, José Antonio | Favor |
| 44 Guerra Ochoa, Juan Nicasio | Favor | 102 San Martín Hernández, Juan Manuel | Favor |
| 45 Gutiérrez Calzadilla, José Luis | Favor | 103 Sánchez Barrios, Carlos | Favor |
| 46 Hernández Gaytán, Daisy Selene | Favor | 104 Sánchez Cabrales, Rafael Elías | Favor |
| 47 Hernández Hernández, Sergio | Ausente | 105 Sánchez Camacho, Alejandro | Ausente |
| 48 Hernández Manzanares, Javier | Favor | 106 Sánchez Camacho, David | Favor |
| 49 Hernández Silva, Benjamín | Favor | 107 Sánchez Jiménez, Venancio Luis | Favor |
| 50 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia | Favor | 108 Sánchez Ramos, Francisco | Favor |
| 51 Jacques y Medina, José | Favor | 109 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc | Ausente |
| 52 Jiménez Valenzuela, María Eugenia | Favor | 110 Santos Arreola, Francisco Javier | Favor |
| 53 Landero López, Pedro | Favor | 111 Solares Chávez, Miguel Ángel | Favor |
| 54 Lemarroy Martínez, Juan Dario | Ausente | 112 Soriano Sánchez, Rosa Elva | Ausente |
| 55 Leyva Piñón, Ana Yurixi | Favor | 113 Soto Ramos, Faustino | Ausente |
| 56 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel | Favor | 114 Soto Sánchez, Antonio | Favor |
| 57 López Barriga, Erick | Favor | 115 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso | Favor |
| 58 López Becerra, Santiago | Favor | 116 Torres Baltazar, María Elena | Favor |
| | | 117 Torres García, Daniel | Favor |
| | | 118 Trejo Pérez, Pablo | Favor |

119 Ulloa Pérez, Emilio Ausente
 120 Vallejo Estevez, Mario Ausente
 121 Varela López, Víctor Gabriel Favor
 122 Velázquez Aguirre, Jesús Evodio Favor
 123 Villanueva Albarrán, Gerardo Ausente
 124 Villicaña García, Rafael Favor
 125 Zavaleta Salgado, Ruth Favor
 126 Zazueta Aguilar, Jesús Humberto Favor
 127 Zepeda Hernández, Martín Favor

Favor: 95
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 32
 Total: 127

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó Favor
 2 Aguilar, Diego Favor
 3 Aguilar Solís, Samuel Favor
 4 Aispuro Torres, José Rosas Ausente
 5 Alcántara Núñez, Jesús Sergio Ausente
 6 Aldana Prieto, Luis Ricardo Ausente
 7 Amador Gaxiola, Daniel Ausente
 8 Amador Leal, Narciso Alberto Favor
 9 Ayala Almeida, Joel Ausente
 10 Badillo Martínez, Roberto Favor
 11 Barajas López, Ramón Ausente
 12 Barajas del Toro, Salvador Favor
 13 Barba Hernández, Alfredo Ausente
 14 Beltrán Montes, Israel Ausente
 15 Benítez Ojeda, Luis Enrique Favor
 16 Bernal Gutiérrez, Andrés Marco Antonio Favor
 17 Biebrich Torres, Carlos Armando Favor
 18 Blanco Pajón, José Luis Favor
 19 Caballero Camargo, Gustavo Fernando Ausente
 20 Camacho Quiroz, César Octavio Favor
 21 Canavati Tafich, Jesús Ricardo Favor
 22 Carballo Bustamante, Andrés Favor
 23 Cárdenas del Avellano, Enrique Ausente
 24 Cárdenas Monroy, Oscar Gustavo Ausente
 25 Cerrillo Garnica, José Luis Favor
 26 Cervantes Andrade, Raúl Ausente
 27 Chaurand Arzate, Carlos Favor
 28 Colín Guadarrama, María Mercedes Ausente
 29 Cordero Alfonso, Arnulfo Elías Favor
 30 De la Garza Treviño, Jorge Luis Ausente
 31 Díaz Athié, Antonio de Jesús Favor
 32 Díaz Solorzano, Elmar Darinel Favor
 33 Domínguez Domínguez, Nemesio Favor
 34 Duarte Jáquez, César Horacio Favor
 35 Escajeda Jiménez, José Rubén Favor
 36 Escalante Jasso, Aracely Ausente
 37 Espinosa Abuxapqui, Eduardo Elías Ausente
 38 Estefan Chidiac, Charbel Jorge Ausente

39 Flores Sandoval, Patricio Favor
 40 Gamboa Patrón, Emilio Favor
 41 Garza Garza, Horacio Emigdio Ausente
 42 Gebhardt Garduza, Yary del Carmen Favor
 43 Gloria Requena, Tomás Ausente
 44 Gómez Lugo, Elda Ausente
 45 González Calderón, Martha Hilda Ausente
 46 González García, Sergio Ausente
 47 González Salum, Miguel Ángel Ausente
 48 González Zarur, Mariano Ausente
 49 Guerrero García, Javier Favor
 50 Guerrero Juárez, Joel Favor
 51 Herrera Ale, Juana Leticia Ausente
 52 Herrera Coyac, Wenceslao Favor
 53 Izquierdo Bustamante, Alfonso Rolando Ausente
 54 Lagunes Gallina, Gerardo Ausente
 55 Lescieur Talavera, Jorge Mario Favor
 56 Madrid Tovilla, Areli Ausente
 57 Martínez Rodríguez, Lorena Favor
 58 Martínez Rocha, Arturo Ausente
 59 Méndez Lanz, Víctor Manuel Ausente
 60 Mendívil Amparám, Gustavo Ildefonso Favor
 61 Mendoza Cortés, Mario Favor
 62 Merodio Reza, Lilia Guadalupe Quorum
 63 Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcoat Favor
 64 Montalvo Gómez, Pedro Favor
 65 Morales García, Elizabeth Favor
 66 Mota Hernández, Adolfo Favor
 67 Muñoz Serna, Rogelio Ausente
 68 Murat, José Ausente
 69 Ochoa González, Arnoldo Favor
 70 Ojeda Camacho, Gilberto Ausente
 71 Olivares Monterrubio, Alejandro Ausente
 72 Olivares Ventura, Héctor Hugo Favor
 73 Ordaz Jiménez, Ismael Ausente
 74 Orihuela Bárcenas, José Ascensión Ausente
 75 Orihuela Trejo, José Amado Favor
 76 Ortiz del Carpio, Víctor Favor
 77 Ortiz Proal, Mauricio Favor
 78 Padilla Gutiérrez, Héctor Ausente
 79 Pagés Llergo Rebollar, María Beatriz Ausente
 80 Palma César, Víctor Samuel Favor
 81 Parás González, Juan Manuel Quorum
 82 Patrón Montalvo, Jesús Manuel Favor
 83 Peñuelas Acuña, Mayra Gisela Ausente
 84 Pérez Valdés, Daniel Ausente
 85 Pinete Vargas, María del Carmen Favor
 86 Quiñones Canales, Lourdes Favor
 87 Ramírez Martínez, José Edmundo Favor
 88 Ramírez Stabros, Jesús Ausente
 89 Ríos Camarena, Alfredo Adolfo Favor
 90 Rivera Bedoya, Juan Francisco Ausente
 91 Rodríguez Ramírez, Bertha Yolanda Favor
 92 Rojas Gutiérrez, Carlos Ausente
 93 Ruiz Chávez, Sara Latife Favor
 94 Salas López, Ramón Ausente
 95 Sánchez Hernández, Eduardo Ausente
 96 Sandoval Paredes, Sergio Favor
 97 Serrano Escobar, Enrique Favor
 98 Sosa Castelán, Gerardo Ausente

99 Toledo Luis, Jorge
 100 Valencia de los Santos, Víctor Leopoldo
 101 Vargas Landeros, Gerardo Octavio
 102 Vega Ortiz, María Oralia
 103 Velasco Pérez, Juan Carlos
 104 Villa Villa, Isael
 105 Villanueva Abraján, Patricia
 106 Zatarain González, Carlos Ernesto

Favor: 56
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 2
 Ausentes: 48
 Total: 106

Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor

12 Sansores San Román, Layda Elena
 13 Tagle Martínez, Martha Angélica
 14 Uscanga Cruz, Robinson
 15 Valdés Chávez, Ramón
 16 Varela Lagunas, Tomás José Luis
 17 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc

Favor: 14
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 17

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Arévalo González, José Antonio
 2 Chozas y Chozas, Olga Patricia
 3 Cobo Terrazas, Diego
 4 Elizondo Garrido, Francisco
 5 Estrada González, Faustino Javier
 6 García Noriega, María Guadalupe Josefina
 7 González Martínez, Jorge Emilio
 8 Larregui Nagel, Erika
 9 Lavara Mejía, Gloria
 10 López Adame, Antonio Xavier
 11 López Ramírez, Sergio Augusto
 12 Notholt Guerrero, Alan
 13 Portilla Diéguez, Manuel
 14 Puente Salas, Carlos Alberto
 15 Ramírez Cerda, Ana María
 16 Sesma Suárez, Jesús
 17 Velasco Rodríguez, Verónica

Favor: 13
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 17

Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente

1 Aguilar Jiménez, Rubén
 2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo
 3 Cantú Garza, Ricardo
 4 Cervantes Rivera, Jaime
 5 Garay Ulloa, Silvano
 6 Herrera Solís, Anuario Luis
 7 Maciel Ortiz, María Mercedes
 8 Peregrino García, Abundio
 9 Romero Guzmán, Rosa Elia
 10 Solís Parga, Rodolfo
 11 Vela González, Joaquín Humberto

Favor: 9
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 11

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

CONVERGENCIA

1 Abad de Jesús, Juan
 2 Aguilera Rico, José Luis
 3 Cárdenas Márquez, Elías
 4 Castillo Romero, Patricia Obdulia de Jesús
 5 Chanona Burguete, Alejandro
 6 Del Río Virgen, José Manuel
 7 Esteva Salinas, Alberto
 8 Godoy Cárdenas, Jorge
 9 López Lena Cruz, Humberto
 10 Salvatori Bronca, María del Carmen
 11 Samperio Montaña, Juan Ignacio

Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor

1 Arriola Gordillo, Mónica
 2 Cárdenas Fonseca, Manuel
 3 Castillo Nájera, Ariel
 4 Dávila Esquivel, Humberto
 5 Gómez Pasillas, Jacinto
 6 Jiménez Godínez, Miguel Ángel
 7 Luna Becerril, Blanca
 8 Luna Rodríguez, Silvia
 9 Piñeyro Arias, Irma

Favor: 4
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 9

Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Ausente

PARTIDO NUEVA ALIANZA

PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL

| | |
|--------------------------------------|---------|
| 1 Arvizu Rivas, Aida Marina | Ausente |
| 2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe | Favor |
| 3 García Méndez, Armando | Favor |
| 4 Hernández Valadés, Delio | Favor |
| 5 Pedro Cortés, Santiago Gustavo | Favor |

Favor: 4
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 5

DIPUTADOS SIN PARTIDO

| | |
|--------------------------------|---------|
| 1 Castellanos Hernández, Félix | Ausente |
|--------------------------------|---------|

Favor: 0
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II Y SE DEROGA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 38 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO ACCION NACIONAL

| | | | |
|--|---------|---|------------|
| 1 Acosta Dávila, Constantino | Favor | 50 Deschamps Falcón, Ángel Rafael | Ausente |
| 2 Aguilar López, José Alejandro | Favor | 51 Díaz de León Torres, Leticia | Favor |
| 3 Alcalde Virgen, Moisés | Favor | 52 Díaz García, José Antonio | Favor |
| 4 Alcaraz Hernández, Alma Edwviges | Ausente | 53 Díaz Garibay, Felipe | Abstención |
| 5 Álvarez Bernal, María Elena | Favor | 54 Díaz Gordillo, Martha Cecilia | Favor |
| 6 Amezola Fonseca, Gerardo | Ausente | 55 Díaz Mena, Joaquín Jesús | Favor |
| 7 Aranda Orozco, Gerardo | Ausente | 56 Domínguez Servián, Francisco | Ausente |
| 8 Arellano Arellano, Joel | Contra | 57 Duck Núñez, Edgar Mauricio | Favor |
| 9 Arenas Guzmán, Margarita | Favor | 58 Enríquez Flores, Armando | Favor |
| 10 Arizmendi Uribe, Efraín | Favor | 59 Enríquez Martínez, Luis Rodolfo | Favor |
| 11 Armendáriz García, Pedro | Favor | 60 Escaroz Soler, Gerardo Antonio | Favor |
| 12 Arredondo Ibarra, Salvador | Favor | 61 Espinosa Piña, José Luis | Favor |
| 13 Arredondo Velázquez, Jesús | Favor | 62 Félix Holguín, Armando Jesús | Favor |
| 14 Ávila Mayo, Obdulio | Favor | 63 Felton González, Carlos Eduardo | Favor |
| 15 Barradas Miravete, Gregorio | Ausente | 64 Fernández Cabrera, Adrián | Favor |
| 16 Barrios Rodríguez, Juan Enrique | Favor | 65 Fernández Ugarte, Carmen | Contra |
| 17 Bello Pérez, Alfonso Othón | Favor | 66 Figueroa Ortega, David | Favor |
| 18 Berber Martínez, Antonio | Favor | 67 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro | Favor |
| 19 Bermúdez Viramontes, Andrés | Favor | 68 Flores Grande, Arturo | Favor |
| 20 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier | Ausente | 69 Flores Morfín, Jesús Vicente | Ausente |
| 21 Borboa Becerra, Omar Antonio | Favor | 70 Fraile García, Francisco Antonio | Favor |
| 22 Borrego Estrada, Felipe | Favor | 71 Franco Cazarez, Ricardo | Contra |
| 23 Bracho González, Carlos Augusto | Favor | 72 Fuentes Ortiz, José Guillermo | Contra |
| 24 Buganza Salmerón, Gerardo | Ausente | 73 García González, Carlos Alberto | Abstención |
| 25 Caballero Chávez, Claudia Gabriela | Ausente | 74 García Müller, Martha Margarita | Favor |
| 26 Campos Galván, María Eugenia | Ausente | 75 García Reyes, Ángel Humberto | Ausente |
| 27 Carbajal Méndez, Liliana | Contra | 76 García Reyes, Beatriz Eugenia | Favor |
| 28 Carbajal Tejada, Rogelio | Favor | 77 García Viviani, Raúl | Favor |
| 29 Cárdenas Sánchez, Esmeralda | Favor | 78 Garmendia Hernández, Yolanda Mercedes | Favor |
| 30 Carrasco Altamirano, Diódoro Humberto | Ausente | 79 Gómez Leyva, Silvio | Favor |
| 31 Castaño Contreras, Cristián | Favor | 80 González Betancourt, Jorge Justiniano | Ausente |
| 32 Castro de la Rosa, Osiel | Ausente | 81 González Martínez, María Gabriela | Favor |
| 33 Castro Muñoz, Juan de Dios | Contra | 82 González Morán, Martín Oscar | Abstención |
| 34 Castro Romero, María Sofía | Favor | 83 González Roaro, Benjamín Ernesto | Favor |
| 35 Ceja Romero, Ramón | Contra | 84 González Ruiz, Felipe | Favor |
| 36 Chávez García, Daniel | Favor | 85 González Sánchez, María Dolores | Favor |
| 37 Collado Lara, Beatriz | Favor | 86 Gudiño Ortiz, Francisco Javier | Favor |
| 38 Contreras Coeto, José Luis | Favor | 87 Guerrero Torres, José Gildardo | Favor |
| 39 Corral Aguilar, María Mercedes | Favor | 88 Gutiérrez Lagunes, María Victoria | Ausente |
| 40 Cuen Garibi, Marcela | Favor | 89 Hernández Núñez, Elia | Favor |
| 41 Curiel Preciado, Leobardo | Favor | 90 Hurtado Pérez, Nelly Asunción | Ausente |
| 42 Dávila Fernández, Adriana | Favor | 91 Iragorri Durán, Enrique | Abstención |
| 43 Dávila García, Francisco | Favor | 92 Jiménez del Carrillo, María de los Ángeles | Favor |
| 44 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio | Ausente | 93 Jiménez Ramos, María Esther | Favor |
| 45 De León Tello, Jesús | Contra | 94 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia | Favor |
| 46 Degante Romero, Silvia Emilia | Favor | 95 Lagunes Viveros, Violeta del Pilar | Favor |
| 47 Del Toro del Villar, Tomás | Favor | 96 Landero Gutiérrez, Alejandro | Favor |
| 48 Del Valle Toca, Antonio | Favor | 97 Landeros González, Ramón | Favor |
| 49 Delgado Oscocoy, Alejandro Enrique | Ausente | 98 Lara Compeán, David | Favor |
| | | 99 Larios Córdova, Héctor | Ausente |
| | | 100 Laviada Hernández, Ínigo Antonio | Ausente |

| | | | |
|---|------------|---|------------|
| 101 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio | Ausente | 161 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana | Favor |
| 102 Leura González, Agustín | Favor | 162 Ramírez Barba, Ector Jaime | Ausente |
| 103 Lezama Aradillas, René | Favor | 163 Ramírez Pech, Edgar Martín | Favor |
| 104 Limas Frescas, María Soledad | Favor | 164 Ramírez Villarreal, Gustavo | Favor |
| 105 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel | Favor | 165 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel | Favor |
| 106 López Cisneros, José Martín | Favor | 166 Reyes López, Carlos Armando | Favor |
| 107 López Reyna, Omeheira | Favor | 167 Rincón Vargas, Mirna Cecilia | Favor |
| 108 López Silva, Rubí Laura | Ausente | 168 Rivera Rivera, José Guadalupe | Favor |
| 109 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel | Favor | 169 Rivero Rivero, Rolando | Favor |
| 110 Lujano Nicolás, Christian Martín | Favor | 170 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando | Favor |
| 111 Maawad Robert, Luis Xavier | Contra | 171 Rodríguez Jiménez, Ricardo | Favor |
| 112 Macías Zambrano, Gustavo | Favor | 172 Rodríguez Prats, Juan José | Favor |
| 113 Madrazo Limón, Carlos | Favor | 173 Rodríguez Uresti, Enrique | Favor |
| 114 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús | Abstención | 174 Rojas Hernández, Laura Angélica | Ausente |
| 115 Malagón Ríos, Martín | Abstención | 175 Román Isidoro, Demetrio | Favor |
| 116 Malcos Amaro, María Ofelia | Favor | 176 Romo Jiménez, Martha Angélica | Favor |
| 117 Maldonado González, David | Ausente | 177 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto | Favor |
| 118 Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María | Favor | 178 Rueda Gómez, Francisco | Favor |
| 119 Martínez Díaz, María de Jesús | Ausente | 179 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto | Favor |
| 120 Martínez Valero, Dora Alicia | Favor | 180 Salas Contreras, Marcos | Ausente |
| 121 Medellín Varela, Antonio | Favor | 181 Salazar Madera, Mario Alberto | Favor |
| 122 Medina Macías, Alma Hilda | Favor | 182 Salum del Palacio, Jorge Alejandro | Favor |
| 123 Medina Rodríguez, Delber | Ausente | 183 Sánchez Domínguez, Alejandro | Favor |
| 124 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia | Favor | 184 Sánchez Gil, Carlos René | Favor |
| 125 Mejía García, Luis Alonso | Ausente | 185 Sánchez Juárez, Claudia | Ausente |
| 126 Méndez Meneses, Apolonio | Favor | 186 Sánchez Trujillo, José Víctor | Contra |
| 127 Mendoza Morales, Lucía Susana | Favor | 187 Sandoval Munguía, Juan Manuel | Favor |
| 128 Minjares Jiménez, José Manuel | Ausente | 188 Serrato Castell, Luis Gerardo | Favor |
| 129 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel | Favor | 189 Shej Guzmán Sara | Favor |
| 130 Mollinedo Hernández, Agustín | Ausente | 190 Solano Muñoz, José de Jesús | Favor |
| 131 Monraz Ibarra, Miguel Ángel | Favor | 191 Stefanonni Mazzocco, Martín | Contra |
| 132 Montes Sánchez, Fabián Fernando | Ausente | 192 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette | Favor |
| 133 Mora Cuevas, Marisol | Favor | 193 Torres Gómez, Artemio | Ausente |
| 134 Morales Ramos, José Nicolás | Favor | 194 Torres Herrera, Víctor Manuel | Favor |
| 135 Morelos Borja, María Esperanza | Favor | 195 Torres Torres, Carlos Alberto | Favor |
| 136 Moreno Álvarez, Mario Eduardo | Favor | 196 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe | Favor |
| 137 Morgan Franco, Rocío del Carmen | Favor | 197 Valladolid Rodríguez, Antonio | Favor |
| 138 Muñoz Serrano, José Antonio | Favor | 198 Vasconcelos Rueda, Antonio | Favor |
| 139 Murillo Flores, Francisco Javier | Favor | 199 Vázquez Martínez, Alberto | Ausente |
| 140 Murillo Torres, José Luis | Favor | 200 Vega Corona, Antonio | Ausente |
| 141 Navarro Sugich, Carlos Alberto | Favor | 201 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo | Favor |
| 142 Nordhausen González, Jorge Rubén | Ausente | 202 Verástegui Ostos, César Augusto | Contra |
| 143 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves | Ausente | 203 Verdín Saldaña, Jaime | Ausente |
| 144 Ochoa López, Nabor | Ausente | 204 Victoria Alva, Juan | Favor |
| 145 Olvera Higuera, Edgar Armando | Ausente | 205 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca | Favor |
| 146 Ortega Martínez, María del Pilar | Favor | 206 Villanueva Arjona, Juan Manuel | Abstención |
| 147 Ortiz Hernández, Eduardo | Favor | 207 Zambrano Elizondo, Javier Martín | Favor |
| 148 Oviedo Oviedo, Ernesto | Contra | | |
| 149 Padilla Orozco, Raúl Alejandro | Ausente | Favor: 140 | |
| 150 Palafox Núñez, José Inés | Favor | Contra: 14 | |
| 151 Paredes Rodríguez, Francisco Javier | Contra | Abstención: 8 | |
| 152 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen | Abstención | Quorum: 0 | |
| 153 Parra Noriega, Luis Gustavo | Favor | Ausentes: 45 | |
| 154 Pérez Cuéllar, Cruz | Favor | Total: 207 | |
| 155 Perroni Merino, Gloria | Favor | | |
| 156 Peyrot Solís, Marco A. | Ausente | | |
| 157 Plascencia Alonso, Francisco Javier | Favor | | |
| 158 Priego Tapia, Gerardo | Favor | | |
| 159 Pulido Pecero, Pedro | Ausente | | |
| 160 Quintero Bello, Jorge | Favor | | |

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

| | | | |
|--|---------|--|------------|
| 1 Aguirre Alcaide, Víctor | Ausente | 59 López Rojas, Alberto | Favor |
| 2 Alavez Ruiz, Aleida | Favor | 60 López Torres, María Soledad | Ausente |
| 3 Almazán González, José Antonio | Ausente | 61 Lozano Lozano, Andrés | Favor |
| 4 Almonte Borja, Ramón | Favor | 62 Luna Munguía, Alma Lilia | Favor |
| 5 Alonso Flores, Lourdes | Favor | 63 Márquez Madrid, Camerino Eleazar | Favor |
| 6 Alonso Razo, Humberto Wifredo | Favor | 64 Márquez Tinoco, Francisco | Ausente |
| 7 Altamirano Toledo, Carlos | Favor | 65 Martínez Hernández, Alejandro | Favor |
| 8 Alva Olvera, Maribel Luisa | Favor | 66 Martínez Martínez, Carlos Roberto | Favor |
| 9 Álvarez Ramón, Silbestre | Ausente | 67 Martínez Martínez, Francisco | Ausente |
| 10 Amaro Corona, Alberto | Favor | 68 Martínez Padilla, Hugo Eduardo | Ausente |
| 11 Aragón Castillo, Irene | Favor | 69 Martínez Vargas Octavio | Favor |
| 12 Arellano Pulido, Miguel Ángel | Favor | 70 Matías Alonso, Marcos | Favor |
| 13 Arreola Calderón, Juan Dario | Favor | 71 Matus Toledo, Holly | Favor |
| 14 Barreiro Pérez, Armando | Favor | 72 Mayans Canabal, Fernando | Ausente |
| 15 Batres Guadarrama, Valentina Valia | Favor | 73 Mendoza Arellano, David | Favor |
| 16 Bautista Bravo, Alliet Mariana | Favor | 74 Mendoza Flores, Roberto | Favor |
| 17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh | Favor | 75 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio | Favor |
| 18 Brito González, Modesto | Favor | 76 Mendoza Mendoza, Irineo | Ausente |
| 19 Calzada Vázquez, Francisco Javier | Favor | 77 Montreal Ávila, Susana | Favor |
| 20 Campos Aburto, Amador | Favor | 78 Montalvo Rojas, Victorio Rubén | Ausente |
| 21 Cárdenas Hernández, Raymundo | Favor | 79 Morales Sánchez, Efraín | Ausente |
| 22 Cervantes Rodríguez, Aurora | Favor | 80 Morales Vázquez, Carlos Orsoe | Ausente |
| 23 Chávez García, Higinio | Favor | 81 Narcía Álvarez, Héctor | Favor |
| 24 Condado Escamilla, Cuitlahuac | Favor | 82 Navarro López, Carlos Ernesto | Favor |
| 25 Contreras Julián, Maricela | Favor | 83 Navarro Quintero, Miguel Ángel | Favor |
| 26 Cruz Santiago, Claudia Lilia | Favor | 84 Ojeda Hernández, Concepción | Favor |
| 27 Cuevas Córdova, Othón | Favor | 85 Oliva Fragoso, Silvia | Abstención |
| 28 Dagdug Lützow, Moisés Félix | Ausente | 86 Orcí Martínez, Juan Adolfo | Ausente |
| 29 De la Rosa García, Juan Hugo | Ausente | 87 Ortega Martínez, Antonio | Favor |
| 30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado | Favor | 88 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia | Ausente |
| 31 Dehesa Mora, Daniel | Ausente | 89 Pacheco Llanes, Ramón Félix | Ausente |
| 32 Del Toro, Mario Enrique | Favor | 90 Pedraza Chávez, Isidro | Ausente |
| 33 Díaz Contreras, Adriana | Favor | 91 Pedrozo Castillo, Adrián | Favor |
| 34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz | Favor | 92 Peña Sánchez, Miguel Ángel | Ausente |
| 35 Espejel Lazcano, Jaime | Favor | 93 Pérez Cruz, Raciél | Ausente |
| 36 Fernández Balboa, Mónica | Favor | 94 Pulido Santiago, Celso David | Favor |
| 37 Flores Maldonado, César | Favor | 95 Ramos Becerril, Rafael Plácido | Ausente |
| 38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro | Favor | 96 Ramos Castellanos, Martín | Favor |
| 39 Franco Melgarejo, Rafael | Ausente | 97 Rasgado Corsi, Gloria | Favor |
| 40 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo | Favor | 98 Ríos Gamboa, Raúl | Ausente |
| 41 García Rodríguez, Víctor Hugo | Favor | 99 Romero Gutiérrez, Odilón | Favor |
| 42 Garzón Contreras, Neftalí | Favor | 100 Ruiz Sánchez, Salvador | Favor |
| 43 González Garza, Javier | Ausente | 101 Saavedra Coronel, José Antonio | Favor |
| 44 Guerra Ochoa, Juan Nicasio | Favor | 102 San Martín Hernández, Juan Manuel | Favor |
| 45 Gutiérrez Calzadilla, José Luis | Favor | 103 Sánchez Barrios, Carlos | Favor |
| 46 Hernández Gaytán, Daisy Selene | Favor | 104 Sánchez Cabrales, Rafael Elías | Ausente |
| 47 Hernández Hernández, Sergio | Ausente | 105 Sánchez Camacho, Alejandro | Abstención |
| 48 Hernández Manzanares, Javier | Favor | 106 Sánchez Camacho, David | Favor |
| 49 Hernández Silva, Benjamín | Favor | 107 Sánchez Jiménez, Venancio Luis | Favor |
| 50 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia | Favor | 108 Sánchez Ramos, Francisco | Favor |
| 51 Jacques y Medina, José | Favor | 109 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc | Ausente |
| 52 Jiménez Valenzuela, María Eugenia | Favor | 110 Santos Arreola, Francisco Javier | Favor |
| 53 Landero López, Pedro | Favor | 111 Solares Chávez, Miguel Ángel | Favor |
| 54 Lemarroy Martínez, Juan Dario | Ausente | 112 Soriano Sánchez, Rosa Elva | Favor |
| 55 Leyva Piñón, Ana Yurixi | Favor | 113 Soto Ramos, Faustino | Ausente |
| 56 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel | Favor | 114 Soto Sánchez, Antonio | Ausente |
| 57 López Barriga, Erick | Favor | 115 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso | Favor |
| 58 López Becerra, Santiago | Favor | 116 Torres Baltazar, María Elena | Favor |
| | | 117 Torres García, Daniel | Abstención |
| | | 118 Trejo Pérez, Pablo | Favor |

119 Ulloa Pérez, Emilio Ausente
 120 Vallejo Estevez, Mario Ausente
 121 Varela López, Víctor Gabriel Favor
 122 Velázquez Aguirre, Jesús Evodio Favor
 123 Villanueva Albarrán, Gerardo Ausente
 124 Villicaña García, Rafael Favor
 125 Zavaleta Salgado, Ruth Favor
 126 Zazueta Aguilar, Jesús Humberto Favor
 127 Zepeda Hernández, Martín Favor

Favor: 90
 Contra: 0
 Abstención: 3
 Quorum: 0
 Ausentes: 34
 Total: 127

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó Favor
 2 Aguilar, Diego Favor
 3 Aguilar Solís, Samuel Favor
 4 Aispuro Torres, José Rosas Ausente
 5 Alcántara Núñez, Jesús Sergio Favor
 6 Aldana Prieto, Luis Ricardo Ausente
 7 Amador Gaxiola, Daniel Ausente
 8 Amador Leal, Narciso Alberto Favor
 9 Ayala Almeida, Joel Favor
 10 Badillo Martínez, Roberto Favor
 11 Barajas López, Ramón Ausente
 12 Barajas del Toro, Salvador Favor
 13 Barba Hernández, Alfredo Ausente
 14 Beltrán Montes, Israel Ausente
 15 Benítez Ojeda, Luis Enrique Favor
 16 Bernal Gutiérrez, Andrés Marco Antonio Favor
 17 Biebrich Torres, Carlos Armando Favor
 18 Blanco Pajón, José Luis Favor
 19 Caballero Camargo, Gustavo Fernando Ausente
 20 Camacho Quiroz, César Octavio Favor
 21 Canavati Tafich, Jesús Ricardo Favor
 22 Carballo Bustamante, Andrés Favor
 23 Cárdenas del Avellano, Enrique Ausente
 24 Cárdenas Monroy, Oscar Gustavo Favor
 25 Cerrillo Garnica, José Luis Favor
 26 Cervantes Andrade, Raúl Favor
 27 Chaurand Arzate, Carlos Favor
 28 Colín Guadarrama, María Mercedes Ausente
 29 Cordero Alfonso, Arnulfo Elías Favor
 30 De la Garza Treviño, Jorge Luis Ausente
 31 Díaz Athié, Antonio de Jesús Favor
 32 Díaz Solorzano, Elmar Darinel Favor
 33 Domínguez Domínguez, Nemesio Favor
 34 Duarte Jáquez, César Horacio Favor
 35 Escajeda Jiménez, José Rubén Favor
 36 Escalante Jasso, Aracely Ausente
 37 Espinosa Abuxapqui, Eduardo Elías Ausente
 38 Estefan Chidiac, Charbel Jorge Ausente

39 Flores Sandoval, Patricio Favor
 40 Gamboa Patrón, Emilio Favor
 41 Garza Garza, Horacio Emigdio Ausente
 42 Gebhardt Garduza, Yary del Carmen Favor
 43 Gloria Requena, Tomás Ausente
 44 Gómez Lugo, Elda Favor
 45 González Calderón, Martha Hilda Favor
 46 González García, Sergio Ausente
 47 González Salum, Miguel Ángel Ausente
 48 González Zarur, Mariano Favor
 49 Guerrero García, Javier Favor
 50 Guerrero Juárez, Joel Favor
 51 Herrera Ale, Juana Leticia Ausente
 52 Herrera Coyac, Wenceslao Favor
 53 Izquierdo Bustamante, Alfonso Rolando Ausente
 54 Lagunes Gallina, Gerardo Ausente
 55 Lescieur Talavera, Jorge Mario Favor
 56 Madrid Tovilla, Areli Ausente
 57 Martínez Rodríguez, Lorena Favor
 58 Martínez Rocha, Arturo Ausente
 59 Méndez Lanz, Víctor Manuel Ausente
 60 Mendívil Amparám, Gustavo Ildefonso Favor
 61 Mendoza Cortés, Mario Favor
 62 Merodio Reza, Lilia Guadalupe Favor
 63 Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcoatl Abstención
 64 Montalvo Gómez, Pedro Favor
 65 Morales García, Elizabeth Ausente
 66 Mota Hernández, Adolfo Favor
 67 Muñoz Serna, Rogelio Ausente
 68 Murat, José Favor
 69 Ochoa González, Arnoldo Favor
 70 Ojeda Camacho, Gilberto Ausente
 71 Olivares Monterrubio, Alejandro Favor
 72 Olivares Ventura, Héctor Hugo Favor
 73 Ordaz Jiménez, Ismael Ausente
 74 Orihuela Bárcenas, José Ascención Ausente
 75 Orihuela Trejo, José Amado Favor
 76 Ortiz del Carpio, Víctor Favor
 77 Ortiz Proal, Mauricio Favor
 78 Padilla Gutiérrez, Héctor Favor
 79 Pagés Llergo Rebollar, María Beatriz Ausente
 80 Palma César, Víctor Samuel Favor
 81 Parás González, Juan Manuel Ausente
 82 Patrón Montalvo, Jesús Manuel Favor
 83 Peñuelas Acuña, Mayra Gisela Ausente
 84 Pérez Valdés, Daniel Favor
 85 Pinete Vargas, María del Carmen Favor
 86 Quiñones Canales, Lourdes Favor
 87 Ramírez Martínez, José Edmundo Favor
 88 Ramírez Stabros, Jesús Ausente
 89 Ríos Camarena, Alfredo Adolfo Favor
 90 Rivera Bedoya, Juan Francisco Ausente
 91 Rodríguez Ramírez, Bertha Yolanda Favor
 92 Rojas Gutiérrez, Carlos Favor
 93 Ruiz Chávez, Sara Latife Favor
 94 Salas López, Ramón Ausente
 95 Sánchez Hernández, Eduardo Favor
 96 Sandoval Paredes, Sergio Favor
 97 Serrano Escobar, Enrique Favor
 98 Sosa Castelán, Gerardo Ausente

| | |
|---|---------|
| 99 Toledo Luis, Jorge | Favor |
| 100 Valencia de los Santos, Víctor Leopoldo | Favor |
| 101 Vargas Landeros, Gerardo Octavio | Favor |
| 102 Vega Ortiz, María Oralia | Ausente |
| 103 Velasco Pérez, Juan Carlos | Favor |
| 104 Villa Villa, Isael | Favor |
| 105 Villanueva Abraján, Patricia | Favor |
| 106 Zatarain González, Carlos Ernesto | Favor |

Favor: 69
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 36
 Total: 106

| | |
|------------------------------------|---------|
| 12 Sansores San Román, Layda Elena | Favor |
| 13 Tagle Martínez, Martha Angélica | Favor |
| 14 Uscanga Cruz, Robinson | Ausente |
| 15 Valdés Chávez, Ramón | Favor |
| 16 Varela Lagunas, Tomás José Luis | Favor |
| 17 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc | Favor |

Favor: 14
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 17

PARTIDO DEL TRABAJO

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

| | |
|--|---------|
| 1 Arévalo González, José Antonio | Ausente |
| 2 Chozas y Chozas, Olga Patricia | Favor |
| 3 Cobo Terrazas, Diego | Ausente |
| 4 Elizondo Garrido, Francisco | Favor |
| 5 Estrada González, Faustino Javier | Favor |
| 6 García Noriega, María Guadalupe Josefina | Favor |
| 7 González Martínez, Jorge Emilio | Favor |
| 8 Larregui Nagel, Erika | Ausente |
| 9 Lavara Mejía, Gloria | Favor |
| 10 López Adame, Antonio Xavier | Favor |
| 11 López Ramírez, Sergio Augusto | Favor |
| 12 Notholt Guerrero, Alan | Favor |
| 13 Portilla Diéguez, Manuel | Favor |
| 14 Puente Salas, Carlos Alberto | Favor |
| 15 Ramírez Cerda, Ana María | Favor |
| 16 Sesma Suárez, Jesús | Favor |
| 17 Velasco Rodríguez, Verónica | Favor |

Favor: 14
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 17

| | |
|------------------------------------|---------|
| 1 Aguilar Jiménez, Rubén | Ausente |
| 2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo | Favor |
| 3 Cantú Garza, Ricardo | Favor |
| 4 Cervantes Rivera, Jaime | Favor |
| 5 Garay Ulloa, Silvano | Ausente |
| 6 Herrera Solís, Anuario Luis | Favor |
| 7 Maciel Ortiz, María Mercedes | Favor |
| 8 Peregrino García, Abundio | Favor |
| 9 Romero Guzmán, Rosa Elia | Ausente |
| 10 Solís Parga, Rodolfo | Favor |
| 11 Vela González, Joaquín Humberto | Favor |

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 11

PARTIDO NUEVA ALIANZA

CONVERGENCIA

| | |
|--|---------|
| 1 Abad de Jesús, Juan | Favor |
| 2 Aguilera Rico, José Luis | Favor |
| 3 Cárdenas Márquez, Elías | Favor |
| 4 Castillo Romero, Patricia Obdulia de Jesús | Ausente |
| 5 Chanona Burguete, Alejandro | Favor |
| 6 Del Río Virgen, José Manuel | Favor |
| 7 Esteva Salinas, Alberto | Favor |
| 8 Godoy Cárdenas, Jorge | Favor |
| 9 López Lena Cruz, Humberto | Ausente |
| 10 Salvatori Bronca, María del Carmen | Favor |
| 11 Samperio Montaña, Juan Ignacio | Favor |

| | |
|---------------------------------|---------|
| 1 Arriola Gordillo, Mónica | Ausente |
| 2 Cárdenas Fonseca, Manuel | Favor |
| 3 Castillo Nájera, Ariel | Favor |
| 4 Dávila Esquivel, Humberto | Favor |
| 5 Gómez Pasillas, Jacinto | Favor |
| 6 Jiménez Godínez, Miguel Ángel | Favor |
| 7 Luna Beceril, Blanca | Ausente |
| 8 Luna Rodríguez, Silvia | Ausente |
| 9 Piñeyro Arias, Irma | Favor |

Favor: 6
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 9

PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL

| | |
|--------------------------------------|---------|
| 1 Arvizu Rivas, Aida Marina | Ausente |
| 2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe | Favor |
| 3 García Méndez, Armando | Favor |
| 4 Hernández Valadés, Delio | Favor |
| 5 Pedro Cortés, Santiago Gustavo | Favor |

Favor: 4
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 5

DIPUTADOS SIN PARTIDO

| | |
|--------------------------------|---------|
| 1 Castellanos Hernández, Félix | Ausente |
|--------------------------------|---------|

Favor: 0
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXIX Ñ AL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO ACCION NACIONAL

| | | | |
|--|---------|---|---------|
| 1 Acosta Dávila, Constantino | Favor | 50 Deschamps Falcón, Ángel Rafael | Ausente |
| 2 Aguilar López, José Alejandro | Favor | 51 Díaz de León Torres, Leticia | Favor |
| 3 Alcalde Virgen, Moisés | Ausente | 52 Díaz García, José Antonio | Favor |
| 4 Alcaraz Hernández, Alma Edwviges | Ausente | 53 Díaz Garibay, Felipe | Favor |
| 5 Álvarez Bernal, María Elena | Favor | 54 Díaz Gordillo, Martha Cecilia | Favor |
| 6 Amezola Fonseca, Gerardo | Ausente | 55 Díaz Mena, Joaquín Jesús | Favor |
| 7 Aranda Orozco, Gerardo | Ausente | 56 Domínguez Servián, Francisco | Ausente |
| 8 Arellano Arellano, Joel | Favor | 57 Duck Núñez, Edgar Mauricio | Favor |
| 9 Arenas Guzmán, Margarita | Favor | 58 Enríquez Flores, Armando | Favor |
| 10 Arizmendi Uribe, Efraín | Favor | 59 Enríquez Martínez, Luis Rodolfo | Favor |
| 11 Armendáriz García, Pedro | Favor | 60 Escaroz Soler, Gerardo Antonio | Favor |
| 12 Arredondo Ibarra, Salvador | Favor | 61 Espinosa Piña, José Luis | Favor |
| 13 Arredondo Velázquez, Jesús | Favor | 62 Félix Holguín, Armando Jesús | Favor |
| 14 Ávila Mayo, Obdulio | Favor | 63 Felton González, Carlos Eduardo | Favor |
| 15 Barradas Miravete, Gregorio | Ausente | 64 Fernández Cabrera, Adrián | Favor |
| 16 Barrios Rodríguez, Juan Enrique | Favor | 65 Fernández Ugarte, Carmen | Favor |
| 17 Bello Pérez, Alfonso Othón | Favor | 66 Figueroa Ortega, David | Favor |
| 18 Berber Martínez, Antonio | Favor | 67 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro | Favor |
| 19 Bermúdez Viramontes, Andrés | Favor | 68 Flores Grande, Arturo | Favor |
| 20 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier | Ausente | 69 Flores Morfín, Jesús Vicente | Favor |
| 21 Borboa Becerra, Omar Antonio | Favor | 70 Fraile García, Francisco Antonio | Favor |
| 22 Borrego Estrada, Felipe | Favor | 71 Franco Cazarez, Ricardo | Favor |
| 23 Bracho González, Carlos Augusto | Favor | 72 Fuentes Ortiz, José Guillermo | Favor |
| 24 Buganza Salmerón, Gerardo | Ausente | 73 García González, Carlos Alberto | Favor |
| 25 Caballero Chávez, Claudia Gabriela | Favor | 74 García Müller, Martha Margarita | Ausente |
| 26 Campos Galván, María Eugenia | Ausente | 75 García Reyes, Ángel Humberto | Ausente |
| 27 Carbajal Méndez, Liliana | Favor | 76 García Reyes, Beatriz Eugenia | Favor |
| 28 Carbajal Tejada, Rogelio | Favor | 77 García Viviani, Raúl | Favor |
| 29 Cárdenas Sánchez, Esmeralda | Favor | 78 Garmendia Hernández, Yolanda Mercedes | Favor |
| 30 Carrasco Altamirano, Diódoro Humberto | Favor | 79 Gómez Leyva, Silvio | Favor |
| 31 Castaño Contreras, Cristián | Favor | 80 González Betancourt, Jorge Justiniano | Ausente |
| 32 Castro de la Rosa, Osiel | Ausente | 81 González Martínez, María Gabriela | Favor |
| 33 Castro Muñoz, Juan de Dios | Favor | 82 González Morán, Martín Oscar | Favor |
| 34 Castro Romero, María Sofía | Favor | 83 González Roaro, Benjamín Ernesto | Ausente |
| 35 Ceja Romero, Ramón | Favor | 84 González Ruiz, Felipe | Favor |
| 36 Chávez García, Daniel | Favor | 85 González Sánchez, María Dolores | Favor |
| 37 Collado Lara, Beatriz | Favor | 86 Gudiño Ortiz, Francisco Javier | Favor |
| 38 Contreras Coeto, José Luis | Favor | 87 Guerrero Torres, José Gildardo | Favor |
| 39 Corral Aguilar, María Mercedes | Favor | 88 Gutiérrez Lagunes, María Victoria | Ausente |
| 40 Cuen Garibi, Marcela | Favor | 89 Hernández Núñez, Elia | Favor |
| 41 Curiel Preciado, Leobardo | Favor | 90 Hurtado Pérez, Nelly Asunción | Ausente |
| 42 Dávila Fernández, Adriana | Favor | 91 Irigorri Durán, Enrique | Favor |
| 43 Dávila García, Francisco | Favor | 92 Jiménez del Carrillo, María de los Ángeles | Favor |
| 44 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio | Ausente | 93 Jiménez Ramos, María Esther | Favor |
| 45 De León Tello, Jesús | Favor | 94 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia | Favor |
| 46 Degante Romero, Silvia Emilia | Favor | 95 Lagunes Viveros, Violeta del Pilar | Favor |
| 47 Del Toro del Villar, Tomás | Favor | 96 Landero Gutiérrez, Alejandro | Favor |
| 48 Del Valle Toca, Antonio | Favor | 97 Landeros González, Ramón | Favor |
| 49 Delgado Oscay, Alejandro Enrique | Ausente | 98 Lara Compeán, David | Favor |
| | | 99 Larios Córdova, Héctor | Ausente |
| | | 100 Laviada Hernández, Ínigo Antonio | Favor |

| | | | |
|---|---------|---|---------|
| 101 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio | Ausente | 161 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana | Favor |
| 102 Leura González, Agustín | Favor | 162 Ramírez Barba, Ector Jaime | Ausente |
| 103 Lezama Aradillas, René | Favor | 163 Ramírez Pech, Edgar Martín | Favor |
| 104 Limas Frescas, María Soledad | Favor | 164 Ramírez Villarreal, Gustavo | Favor |
| 105 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel | Favor | 165 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel | Favor |
| 106 López Cisneros, José Martín | Favor | 166 Reyes López, Carlos Armando | Favor |
| 107 López Reyna, Omeheira | Favor | 167 Rincón Vargas, Mirna Cecilia | Favor |
| 108 López Silva, Rubí Laura | Ausente | 168 Rivera Rivera, José Guadalupe | Favor |
| 109 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel | Favor | 169 Rivero Rivero, Rolando | Favor |
| 110 Lujano Nicolás, Christian Martín | Favor | 170 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando | Favor |
| 111 Maawad Robert, Luis Xavier | Favor | 171 Rodríguez Jiménez, Ricardo | Favor |
| 112 Macías Zambrano, Gustavo | Favor | 172 Rodríguez Prats, Juan José | Favor |
| 113 Madrazo Limón, Carlos | Favor | 173 Rodríguez Uresti, Enrique | Favor |
| 114 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús | Favor | 174 Rojas Hernández, Laura Angélica | Favor |
| 115 Malagón Ríos, Martín | Favor | 175 Román Isidoro, Demetrio | Favor |
| 116 Malcos Amaro, María Ofelia | Favor | 176 Romo Jiménez, Martha Angélica | Favor |
| 117 Maldonado González, David | Ausente | 177 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto | Favor |
| 118 Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María | Ausente | 178 Rueda Gómez, Francisco | Favor |
| 119 Martínez Díaz, María de Jesús | Ausente | 179 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto | Favor |
| 120 Martínez Valero, Dora Alicia | Favor | 180 Salas Contreras, Marcos | Ausente |
| 121 Medellín Varela, Antonio | Favor | 181 Salazar Madera, Mario Alberto | Favor |
| 122 Medina Macías, Alma Hilda | Favor | 182 Salum del Palacio, Jorge Alejandro | Favor |
| 123 Medina Rodríguez, Delber | Favor | 183 Sánchez Domínguez, Alejandro | Favor |
| 124 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia | Favor | 184 Sánchez Gil, Carlos René | Favor |
| 125 Mejía García, Luis Alonso | Ausente | 185 Sánchez Juárez, Claudia | Favor |
| 126 Méndez Meneses, Apolonio | Favor | 186 Sánchez Trujillo, José Víctor | Favor |
| 127 Mendoza Morales, Lucía Susana | Favor | 187 Sandoval Munguía, Juan Manuel | Favor |
| 128 Minjares Jiménez, José Manuel | Ausente | 188 Serrato Castell, Luis Gerardo | Favor |
| 129 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel | Favor | 189 Shej Guzmán Sara | Favor |
| 130 Mollinedo Hernández, Agustín | Ausente | 190 Solano Muñoz, José de Jesús | Favor |
| 131 Monraz Ibarra, Miguel Ángel | Favor | 191 Stefanonni Mazzocco, Martín | Favor |
| 132 Montes Sánchez, Fabián Fernando | Ausente | 192 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette | Favor |
| 133 Mora Cuevas, Marisol | Favor | 193 Torres Gómez, Artemio | Ausente |
| 134 Morales Ramos, José Nicolás | Favor | 194 Torres Herrera, Víctor Manuel | Favor |
| 135 Morelos Borja, María Esperanza | Favor | 195 Torres Torres, Carlos Alberto | Favor |
| 136 Moreno Álvarez, Mario Eduardo | Favor | 196 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe | Ausente |
| 137 Morgan Franco, Rocío del Carmen | Favor | 197 Valladolid Rodríguez, Antonio | Favor |
| 138 Muñoz Serrano, José Antonio | Favor | 198 Vasconcelos Rueda, Antonio | Favor |
| 139 Murillo Flores, Francisco Javier | Favor | 199 Vázquez Martínez, Alberto | Favor |
| 140 Murillo Torres, José Luis | Favor | 200 Vega Corona, Antonio | Ausente |
| 141 Navarro Sugich, Carlos Alberto | Ausente | 201 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo | Favor |
| 142 Nordhausen González, Jorge Rubén | Ausente | 202 Verástegui Ostos, César Augusto | Favor |
| 143 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves | Ausente | 203 Verdín Saldaña, Jaime | Favor |
| 144 Ochoa López, Nabor | Favor | 204 Victoria Alva, Juan | Favor |
| 145 Olvera Higuera, Edgar Armando | Ausente | 205 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca | Favor |
| 146 Ortega Martínez, María del Pilar | Favor | 206 Villanueva Arjona, Juan Manuel | Favor |
| 147 Ortiz Hernández, Eduardo | Favor | 207 Zambrano Elizondo, Javier Martín | Favor |
| 148 Oviedo Oviedo, Ernesto | Favor | | |
| 149 Padilla Orozco, Raúl Alejandro | Ausente | Favor: 166 | |
| 150 Palafox Núñez, José Inés | Favor | Contra: 0 | |
| 151 Paredes Rodríguez, Francisco Javier | Favor | Abstención: 0 | |
| 152 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen | Favor | Quorum: 0 | |
| 153 Parra Noriega, Luis Gustavo | Favor | Ausentes: 41 | |
| 154 Pérez Cuéllar, Cruz | Favor | Total: 207 | |
| 155 Perroni Merino, Gloria | Favor | | |
| 156 Peyrot Solís, Marco A. | Ausente | | |
| 157 Plascencia Alonso, Francisco Javier | Favor | | |
| 158 Priego Tapia, Gerardo | Favor | | |
| 159 Pulido Pecero, Pedro | Ausente | | |
| 160 Quintero Bello, Jorge | Favor | | |

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

| | | | |
|--|---------|--|---------|
| 1 Aguirre Alcaide, Víctor | Favor | 59 López Rojas, Alberto | Favor |
| 2 Alavez Ruiz, Aleida | Favor | 60 López Torres, María Soledad | Ausente |
| 3 Almazán González, José Antonio | Ausente | 61 Lozano Lozano, Andrés | Favor |
| 4 Almonte Borja, Ramón | Ausente | 62 Luna Munguía, Alma Lilia | Favor |
| 5 Alonso Flores, Lourdes | Favor | 63 Márquez Madrid, Camerino Eleazar | Favor |
| 6 Alonso Razo, Humberto Wifredo | Favor | 64 Márquez Tinoco, Francisco | Ausente |
| 7 Altamirano Toledo, Carlos | Favor | 65 Martínez Hernández, Alejandro | Favor |
| 8 Alva Olvera, Maribel Luisa | Favor | 66 Martínez Martínez, Carlos Roberto | Favor |
| 9 Álvarez Ramón, Silbestre | Ausente | 67 Martínez Martínez, Francisco | Ausente |
| 10 Amaro Corona, Alberto | Favor | 68 Martínez Padilla, Hugo Eduardo | Ausente |
| 11 Aragón Castillo, Irene | Favor | 69 Martínez Vargas Octavio | Favor |
| 12 Arellano Pulido, Miguel Ángel | Favor | 70 Matías Alonso, Marcos | Ausente |
| 13 Arreola Calderón, Juan Dario | Favor | 71 Matus Toledo, Holly | Favor |
| 14 Barreiro Pérez, Armando | Favor | 72 Mayans Canabal, Fernando | Ausente |
| 15 Batres Guadarrama, Valentina Valia | Favor | 73 Mendoza Arellano, David | Favor |
| 16 Bautista Bravo, Alliet Mariana | Favor | 74 Mendoza Flores, Roberto | Favor |
| 17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh | Favor | 75 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio | Favor |
| 18 Brito González, Modesto | Favor | 76 Mendoza Mendoza, Irineo | Ausente |
| 19 Calzada Vázquez, Francisco Javier | Favor | 77 Montreal Ávila, Susana | Favor |
| 20 Campos Aburto, Amador | Favor | 78 Montalvo Rojas, Victorio Rubén | Ausente |
| 21 Cárdenas Hernández, Raymundo | Favor | 79 Morales Sánchez, Efraín | Ausente |
| 22 Cervantes Rodríguez, Aurora | Favor | 80 Morales Vázquez, Carlos Orsoe | Favor |
| 23 Chávez García, Higinio | Favor | 81 Narcía Álvarez, Héctor | Favor |
| 24 Condado Escamilla, Cuitlahuac | Favor | 82 Navarro López, Carlos Ernesto | Favor |
| 25 Contreras Julián, Maricela | Favor | 83 Navarro Quintero, Miguel Ángel | Favor |
| 26 Cruz Santiago, Claudia Lilia | Favor | 84 Ojeda Hernández, Concepción | Favor |
| 27 Cuevas Córdova, Othón | Favor | 85 Oliva Frago, Silvia | Favor |
| 28 Dagdug Lützow, Moisés Félix | Favor | 86 Orcí Martínez, Juan Adolfo | Ausente |
| 29 De la Rosa García, Juan Hugo | Ausente | 87 Ortega Martínez, Antonio | Ausente |
| 30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado | Favor | 88 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia | Ausente |
| 31 Dehesa Mora, Daniel | Favor | 89 Pacheco Llanes, Ramón Félix | Ausente |
| 32 Del Toro, Mario Enrique | Favor | 90 Pedraza Chávez, Isidro | Ausente |
| 33 Díaz Contreras, Adriana | Favor | 91 Pedrozo Castillo, Adrián | Ausente |
| 34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz | Favor | 92 Peña Sánchez, Miguel Ángel | Favor |
| 35 Espejel Lazcano, Jaime | Favor | 93 Pérez Cruz, Raciél | Ausente |
| 36 Fernández Balboa, Mónica | Favor | 94 Pulido Santiago, Celso David | Favor |
| 37 Flores Maldonado, César | Favor | 95 Ramos Becerril, Rafael Plácido | Favor |
| 38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro | Favor | 96 Ramos Castellanos, Martín | Favor |
| 39 Franco Melgarejo, Rafael | Ausente | 97 Rasgado Corsi, Gloria | Favor |
| 40 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo | Favor | 98 Ríos Gamboa, Raúl | Ausente |
| 41 García Rodríguez, Víctor Hugo | Favor | 99 Romero Gutiérrez, Odilón | Favor |
| 42 Garzón Contreras, Neftalí | Favor | 100 Ruiz Sánchez, Salvador | Favor |
| 43 González Garza, Javier | Favor | 101 Saavedra Coronel, José Antonio | Favor |
| 44 Guerra Ochoa, Juan Nicasio | Favor | 102 San Martín Hernández, Juan Manuel | Favor |
| 45 Gutiérrez Calzadilla, José Luis | Favor | 103 Sánchez Barrios, Carlos | Ausente |
| 46 Hernández Gaytán, Daisy Selene | Favor | 104 Sánchez Cabrales, Rafael Elías | Ausente |
| 47 Hernández Hernández, Sergio | Ausente | 105 Sánchez Camacho, Alejandro | Favor |
| 48 Hernández Manzanares, Javier | Favor | 106 Sánchez Camacho, David | Favor |
| 49 Hernández Silva, Benjamín | Favor | 107 Sánchez Jiménez, Venancio Luis | Favor |
| 50 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia | Favor | 108 Sánchez Ramos, Francisco | Ausente |
| 51 Jacques y Medina, José | Favor | 109 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc | Ausente |
| 52 Jiménez Valenzuela, María Eugenia | Favor | 110 Santos Arreola, Francisco Javier | Favor |
| 53 Landero López, Pedro | Favor | 111 Solares Chávez, Miguel Ángel | Favor |
| 54 Lemarroy Martínez, Juan Dario | Ausente | 112 Soriano Sánchez, Rosa Elva | Favor |
| 55 Leyva Piñón, Ana Yurixi | Favor | 113 Soto Ramos, Faustino | Ausente |
| 56 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel | Favor | 114 Soto Sánchez, Antonio | Ausente |
| 57 López Barriga, Erick | Favor | 115 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso | Favor |
| 58 López Becerra, Santiago | Favor | 116 Torres Baltazar, María Elena | Favor |
| | | 117 Torres García, Daniel | Favor |
| | | 118 Trejo Pérez, Pablo | Favor |

119 Ulloa Pérez, Emilio Ausente
 120 Vallejo Estevez, Mario Ausente
 121 Varela López, Víctor Gabriel Favor
 122 Velázquez Aguirre, Jesús Evodio Favor
 123 Villanueva Albarrán, Gerardo Ausente
 124 Villicaña García, Rafael Favor
 125 Zavaleta Salgado, Ruth Favor
 126 Zazueta Aguilar, Jesús Humberto Favor
 127 Zepeda Hernández, Martín Favor

Favor: 94
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 33
 Total: 127

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó Favor
 2 Aguilar, Diego Favor
 3 Aguilar Solís, Samuel Favor
 4 Aispuro Torres, José Rosas Ausente
 5 Alcántara Núñez, Jesús Sergio Favor
 6 Aldana Prieto, Luis Ricardo Ausente
 7 Amador Gaxiola, Daniel Ausente
 8 Amador Leal, Narciso Alberto Favor
 9 Ayala Almeida, Joel Ausente
 10 Badillo Martínez, Roberto Favor
 11 Barajas López, Ramón Ausente
 12 Barajas del Toro, Salvador Favor
 13 Barba Hernández, Alfredo Ausente
 14 Beltrán Montes, Israel Ausente
 15 Benítez Ojeda, Luis Enrique Favor
 16 Bernal Gutiérrez, Andrés Marco Antonio Favor
 17 Biebrich Torres, Carlos Armando Favor
 18 Blanco Pajón, José Luis Favor
 19 Caballero Camargo, Gustavo Fernando Ausente
 20 Camacho Quiroz, César Octavio Favor
 21 Canavati Tafich, Jesús Ricardo Favor
 22 Carballo Bustamante, Andrés Favor
 23 Cárdenas del Avellano, Enrique Ausente
 24 Cárdenas Monroy, Oscar Gustavo Favor
 25 Cerrillo Garnica, José Luis Favor
 26 Cervantes Andrade, Raúl Favor
 27 Chaurand Arzate, Carlos Favor
 28 Colín Guadarrama, María Mercedes Ausente
 29 Cordero Alfonzo, Arnulfo Elías Favor
 30 De la Garza Treviño, Jorge Luis Ausente
 31 Díaz Athié, Antonio de Jesús Favor
 32 Díaz Solorzano, Elmar Darinel Favor
 33 Domínguez Domínguez, Nemesio Favor
 34 Duarte Jáquez, César Horacio Favor
 35 Escajeda Jiménez, José Rubén Favor
 36 Escalante Jasso, Aracely Ausente
 37 Espinosa Abuxapqui, Eduardo Elías Ausente
 38 Estefan Chidiac, Charbel Jorge Ausente

39 Flores Sandoval, Patricio Favor
 40 Gamboa Patrón, Emilio Favor
 41 Garza Garza, Horacio Emigdio Ausente
 42 Gebhardt Garduza, Yary del Carmen Favor
 43 Gloria Requena, Tomás Ausente
 44 Gómez Lugo, Elda Favor
 45 González Calderón, Martha Hilda Favor
 46 González García, Sergio Ausente
 47 González Salum, Miguel Ángel Ausente
 48 González Zarur, Mariano Favor
 49 Guerrero García, Javier Favor
 50 Guerrero Juárez, Joel Ausente
 51 Herrera Ale, Juana Leticia Ausente
 52 Herrera Coyac, Wenceslao Favor
 53 Izquierdo Bustamante, Alfonso Rolando Ausente
 54 Lagunes Gallina, Gerardo Ausente
 55 Lescieur Talavera, Jorge Mario Favor
 56 Madrid Tovilla, Areli Ausente
 57 Martínez Rodríguez, Lorena Favor
 58 Martínez Rocha, Arturo Ausente
 59 Méndez Lanz, Víctor Manuel Ausente
 60 Mendívil Amparám, Gustavo Ildefonso Favor
 61 Mendoza Cortés, Mario Favor
 62 Merodio Reza, Lilia Guadalupe Ausente
 63 Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcoat Ausente
 64 Montalvo Gómez, Pedro Favor
 65 Morales García, Elizabeth Ausente
 66 Mota Hernández, Adolfo Favor
 67 Muñoz Serna, Rogelio Ausente
 68 Murat, José Favor
 69 Ochoa González, Arnoldo Favor
 70 Ojeda Camacho, Gilberto Ausente
 71 Olivares Monterrubio, Alejandro Favor
 72 Olivares Ventura, Héctor Hugo Favor
 73 Ordaz Jiménez, Ismael Ausente
 74 Orihuela Bárcenas, José Ascensión Favor
 75 Orihuela Trejo, José Amado Favor
 76 Ortiz del Carpio, Víctor Favor
 77 Ortiz Proal, Mauricio Favor
 78 Padilla Gutiérrez, Héctor Favor
 79 Pagés Llergo Rebollar, María Beatriz Ausente
 80 Palma César, Víctor Samuel Favor
 81 Parás González, Juan Manuel Ausente
 82 Patrón Montalvo, Jesús Manuel Favor
 83 Peñuelas Acuña, Mayra Gisela Ausente
 84 Pérez Valdés, Daniel Ausente
 85 Pinete Vargas, María del Carmen Favor
 86 Quiñones Canales, Lourdes Favor
 87 Ramírez Martínez, José Edmundo Favor
 88 Ramírez Stabros, Jesús Ausente
 89 Ríos Camarena, Alfredo Adolfo Favor
 90 Rivera Bedoya, Juan Francisco Ausente
 91 Rodríguez Ramírez, Bertha Yolanda Favor
 92 Rojas Gutiérrez, Carlos Favor
 93 Ruiz Chávez, Sara Latife Favor
 94 Salas López, Ramón Ausente
 95 Sánchez Hernández, Eduardo Favor
 96 Sandoval Paredes, Sergio Ausente
 97 Serrano Escobar, Enrique Favor
 98 Sosa Castelán, Gerardo Ausente

| | |
|---|---------|
| 99 Toledo Luis, Jorge | Favor |
| 100 Valencia de los Santos, Víctor Leopoldo | Favor |
| 101 Vargas Landeros, Gerardo Octavio | Favor |
| 102 Vega Ortiz, María Oralia | Ausente |
| 103 Velasco Pérez, Juan Carlos | Favor |
| 104 Villa Villa, Isael | Favor |
| 105 Villanueva Abraján, Patricia | Favor |
| 106 Zatarain González, Carlos Ernesto | Favor |

Favor: 65
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 41
 Total: 106

| | |
|------------------------------------|-------|
| 12 Sansores San Román, Layda Elena | Favor |
| 13 Tagle Martínez, Martha Angélica | Favor |
| 14 Uscanga Cruz, Robinson | Favor |
| 15 Valdés Chávez, Ramón | Favor |
| 16 Varela Lagunas, Tomás José Luis | Favor |
| 17 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc | Favor |

Favor: 15
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 17

PARTIDO DEL TRABAJO

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

| | |
|--|---------|
| 1 Arévalo González, José Antonio | Favor |
| 2 Chozas y Chozas, Olga Patricia | Favor |
| 3 Cobo Terrazas, Diego | Favor |
| 4 Elizondo Garrido, Francisco | Favor |
| 5 Estrada González, Faustino Javier | Favor |
| 6 García Noriega, María Guadalupe Josefina | Favor |
| 7 González Martínez, Jorge Emilio | Favor |
| 8 Larregui Nagel, Erika | Ausente |
| 9 Lavara Mejía, Gloria | Favor |
| 10 López Adame, Antonio Xavier | Favor |
| 11 López Ramírez, Sergio Augusto | Favor |
| 12 Notholt Guerrero, Alan | Favor |
| 13 Portilla Diéguez, Manuel | Favor |
| 14 Puente Salas, Carlos Alberto | Ausente |
| 15 Ramírez Cerda, Ana María | Favor |
| 16 Sesma Suárez, Jesús | Favor |
| 17 Velasco Rodríguez, Verónica | Favor |

Favor: 15
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 17

| | |
|------------------------------------|---------|
| 1 Aguilar Jiménez, Rubén | Ausente |
| 2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo | Favor |
| 3 Cantú Garza, Ricardo | Ausente |
| 4 Cervantes Rivera, Jaime | Favor |
| 5 Garay Ulloa, Silvano | Ausente |
| 6 Herrera Solís, Anuario Luis | Favor |
| 7 Maciel Ortiz, María Mercedes | Favor |
| 8 Peregrino García, Abundio | Favor |
| 9 Romero Guzmán, Rosa Elia | Ausente |
| 10 Solís Parga, Rodolfo | Favor |
| 11 Vela González, Joaquín Humberto | Ausente |

Favor: 6
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 11

PARTIDO NUEVA ALIANZA

CONVERGENCIA

| | |
|--|---------|
| 1 Abad de Jesús, Juan | Favor |
| 2 Aguilera Rico, José Luis | Favor |
| 3 Cárdenas Márquez, Elías | Favor |
| 4 Castillo Romero, Patricia Obdulia de Jesús | Ausente |
| 5 Chanona Burguete, Alejandro | Favor |
| 6 Del Río Virgen, José Manuel | Favor |
| 7 Esteva Salinas, Alberto | Favor |
| 8 Godoy Cárdenas, Jorge | Favor |
| 9 López Lena Cruz, Humberto | Ausente |
| 10 Salvatori Bronca, María del Carmen | Favor |
| 11 Samperio Montaña, Juan Ignacio | Favor |

| | |
|---------------------------------|---------|
| 1 Arriola Gordillo, Mónica | Ausente |
| 2 Cárdenas Fonseca, Manuel | Favor |
| 3 Castillo Nájera, Ariel | Favor |
| 4 Dávila Esquivel, Humberto | Favor |
| 5 Gómez Pasillas, Jacinto | Favor |
| 6 Jiménez Godínez, Miguel Ángel | Favor |
| 7 Luna Beceril, Blanca | Ausente |
| 8 Luna Rodríguez, Silvia | Ausente |
| 9 Piñeyro Arias, Irma | Favor |

Favor: 6
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 9

PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL

| | |
|--------------------------------------|---------|
| 1 Arvizu Rivas, Aida Marina | Ausente |
| 2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe | Favor |
| 3 García Méndez, Armando | Favor |
| 4 Hernández Valadés, Delio | Favor |
| 5 Pedro Cortés, Santiago Gustavo | Favor |

Favor: 4
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 5

DIPUTADOS SIN PARTIDO

| | |
|--------------------------------|---------|
| 1 Castellanos Hernández, Félix | Ausente |
|--------------------------------|---------|

Favor: 0
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO ACCION NACIONAL

| | | | |
|--|---------|---|---------|
| 1 Acosta Dávila, Constantino | Favor | 50 Deschamps Falcón, Ángel Rafael | Ausente |
| 2 Aguilar López, José Alejandro | Favor | 51 Díaz de León Torres, Leticia | Favor |
| 3 Alcalde Virgen, Moisés | Favor | 52 Díaz García, José Antonio | Ausente |
| 4 Alcaraz Hernández, Alma Edwviges | Ausente | 53 Díaz Garibay, Felipe | Favor |
| 5 Álvarez Bernal, María Elena | Ausente | 54 Díaz Gordillo, Martha Cecilia | Favor |
| 6 Amezola Fonseca, Gerardo | Ausente | 55 Díaz Mena, Joaquín Jesús | Favor |
| 7 Aranda Orozco, Gerardo | Ausente | 56 Domínguez Servién, Francisco | Favor |
| 8 Arellano Arellano, Joel | Ausente | 57 Duck Núñez, Edgar Mauricio | Ausente |
| 9 Arenas Guzmán, Margarita | Favor | 58 Enríquez Flores, Armando | Favor |
| 10 Arizmendi Uribe, Efraín | Favor | 59 Enríquez Martínez, Luis Rodolfo | Favor |
| 11 Armendáriz García, Pedro | Favor | 60 Escaroz Soler, Gerardo Antonio | Favor |
| 12 Arredondo Ibarra, Salvador | Favor | 61 Espinosa Piña, José Luis | Favor |
| 13 Arredondo Velázquez, Jesús | Favor | 62 Félix Holguín, Armando Jesús | Favor |
| 14 Ávila Mayo, Obdulio | Favor | 63 Felton González, Carlos Eduardo | Favor |
| 15 Barradas Miravete, Gregorio | Ausente | 64 Fernández Cabrera, Adrián | Favor |
| 16 Barrios Rodríguez, Juan Enrique | Favor | 65 Fernández Ugarte, Carmen | Favor |
| 17 Bello Pérez, Alfonso Othón | Favor | 66 Figueroa Ortega, David | Favor |
| 18 Berber Martínez, Antonio | Favor | 67 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro | Favor |
| 19 Bermúdez Viramontes, Andrés | Favor | 68 Flores Grande, Arturo | Favor |
| 20 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier | Ausente | 69 Flores Morfín, Jesús Vicente | Favor |
| 21 Borboa Becerra, Omar Antonio | Favor | 70 Fraile García, Francisco Antonio | Favor |
| 22 Borrego Estrada, Felipe | Favor | 71 Franco Cazarez, Ricardo | Favor |
| 23 Bracho González, Carlos Augusto | Favor | 72 Fuentes Ortiz, José Guillermo | Favor |
| 24 Buganza Salmerón, Gerardo | Ausente | 73 García González, Carlos Alberto | Favor |
| 25 Caballero Chávez, Claudia Gabriela | Favor | 74 García Müller, Martha Margarita | Ausente |
| 26 Campos Galván, María Eugenia | Ausente | 75 García Reyes, Ángel Humberto | Ausente |
| 27 Carbajal Méndez, Lilibian | Favor | 76 García Reyes, Beatriz Eugenia | Favor |
| 28 Carbajal Tejada, Rogelio | Favor | 77 García Viviani, Raúl | Favor |
| 29 Cárdenas Sánchez, Esmeralda | Favor | 78 Garmendia Hernández, Yolanda Mercedes | Favor |
| 30 Carrasco Altamirano, Diódoro Humberto | Favor | 79 Gómez Leyva, Silvio | Favor |
| 31 Castaño Contreras, Cristián | Favor | 80 González Betancourt, Jorge Justiniano | Ausente |
| 32 Castro de la Rosa, Osiel | Ausente | 81 González Martínez, María Gabriela | Favor |
| 33 Castro Muñoz, Juan de Dios | Favor | 82 González Morán, Martín Oscar | Favor |
| 34 Castro Romero, María Sofía | Favor | 83 González Roaro, Benjamín Ernesto | Favor |
| 35 Ceja Romero, Ramón | Favor | 84 González Ruiz, Felipe | Favor |
| 36 Chávez García, Daniel | Favor | 85 González Sánchez, María Dolores | Favor |
| 37 Collado Lara, Beatriz | Favor | 86 Gudiño Ortiz, Francisco Javier | Ausente |
| 38 Contreras Coeto, José Luis | Favor | 87 Guerrero Torres, José Gildardo | Favor |
| 39 Corral Aguilar, María Mercedes | Ausente | 88 Gutiérrez Lagunes, María Victoria | Ausente |
| 40 Cuen Garibi, Marcela | Ausente | 89 Hernández Núñez, Elia | Ausente |
| 41 Curiel Preciado, Leobardo | Favor | 90 Hurtado Pérez, Nelly Asunción | Ausente |
| 42 Dávila Fernández, Adriana | Ausente | 91 Iragorri Durán, Enrique | Favor |
| 43 Dávila García, Francisco | Favor | 92 Jiménez del Carrillo, María de los Ángeles | Ausente |
| 44 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio | Ausente | 93 Jiménez Ramos, María Esther | Ausente |
| 45 De León Tello, Jesús | Favor | 94 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia | Ausente |
| 46 Degante Romero, Silvia Emilia | Ausente | 95 Lagunes Viveros, Violeta del Pilar | Favor |
| 47 Del Toro del Villar, Tomás | Favor | 96 Landero Gutiérrez, Alejandro | Favor |
| 48 Del Valle Toca, Antonio | Ausente | 97 Landeros González, Ramón | Favor |
| 49 Delgado Oscay, Alejandro Enrique | Ausente | 98 Lara Compeán, David | Favor |
| | | 99 Larios Córdova, Héctor | Ausente |
| | | 100 Laviada Hernández, Ínigo Antonio | Ausente |

| | | | |
|---|---------|---|---------|
| 101 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio | Ausente | 161 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana | Favor |
| 102 Leura González, Agustín | Favor | 162 Ramírez Barba, Ector Jaime | Ausente |
| 103 Lezama Aradillas, René | Favor | 163 Ramírez Pech, Edgar Martín | Favor |
| 104 Limas Frescas, María Soledad | Favor | 164 Ramírez Villarreal, Gustavo | Favor |
| 105 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel | Favor | 165 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel | Favor |
| 106 López Cisneros, José Martín | Favor | 166 Reyes López, Carlos Armando | Favor |
| 107 López Reyna, Omeheira | Favor | 167 Rincón Vargas, Mirna Cecilia | Favor |
| 108 López Silva, Rubí Laura | Ausente | 168 Rivera Rivera, José Guadalupe | Favor |
| 109 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel | Favor | 169 Rivero Rivero, Rolando | Favor |
| 110 Lujano Nicolás, Christian Martín | Favor | 170 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando | Favor |
| 111 Maawad Robert, Luis Xavier | Favor | 171 Rodríguez Jiménez, Ricardo | Favor |
| 112 Macías Zambrano, Gustavo | Favor | 172 Rodríguez Prats, Juan José | Favor |
| 113 Madrazo Limón, Carlos | Favor | 173 Rodríguez Uresti, Enrique | Favor |
| 114 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús | Favor | 174 Rojas Hernández, Laura Angélica | Ausente |
| 115 Malagón Ríos, Martín | Favor | 175 Román Isidoro, Demetrio | Ausente |
| 116 Malcos Amaro, María Ofelia | Favor | 176 Romo Jiménez, Martha Angélica | Favor |
| 117 Maldonado González, David | Ausente | 177 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto | Favor |
| 118 Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María | Ausente | 178 Rueda Gómez, Francisco | Favor |
| 119 Martínez Díaz, María de Jesús | Ausente | 179 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto | Favor |
| 120 Martínez Valero, Dora Alicia | Favor | 180 Salas Contreras, Marcos | Ausente |
| 121 Medellín Varela, Antonio | Favor | 181 Salazar Madera, Mario Alberto | Favor |
| 122 Medina Macías, Alma Hilda | Favor | 182 Salum del Palacio, Jorge Alejandro | Favor |
| 123 Medina Rodríguez, Delber | Favor | 183 Sánchez Domínguez, Alejandro | Ausente |
| 124 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia | Favor | 184 Sánchez Gil, Carlos René | Favor |
| 125 Mejía García, Luis Alonso | Ausente | 185 Sánchez Juárez, Claudia | Favor |
| 126 Méndez Meneses, Apolonio | Favor | 186 Sánchez Trujillo, José Víctor | Favor |
| 127 Mendoza Morales, Lucía Susana | Favor | 187 Sandoval Munguía, Juan Manuel | Favor |
| 128 Minjares Jiménez, José Manuel | Ausente | 188 Serrato Castell, Luis Gerardo | Favor |
| 129 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel | Favor | 189 Shej Guzmán Sara | Favor |
| 130 Mollinedo Hernández, Agustín | Ausente | 190 Solano Muñoz, José de Jesús | Favor |
| 131 Monraz Ibarra, Miguel Ángel | Ausente | 191 Stefanonni Mazzocco, Martín | Favor |
| 132 Montes Sánchez, Fabián Fernando | Ausente | 192 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette | Favor |
| 133 Mora Cuevas, Marisol | Favor | 193 Torres Gómez, Artemio | Ausente |
| 134 Morales Ramos, José Nicolás | Favor | 194 Torres Herrera, Víctor Manuel | Favor |
| 135 Morelos Borja, María Esperanza | Favor | 195 Torres Torres, Carlos Alberto | Favor |
| 136 Moreno Álvarez, Mario Eduardo | Favor | 196 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe | Favor |
| 137 Morgan Franco, Rocío del Carmen | Favor | 197 Valladolid Rodríguez, Antonio | Favor |
| 138 Muñoz Serrano, José Antonio | Favor | 198 Vasconcelos Rueda, Antonio | Favor |
| 139 Murillo Flores, Francisco Javier | Favor | 199 Vázquez Martínez, Alberto | Favor |
| 140 Murillo Torres, José Luis | Ausente | 200 Vega Corona, Antonio | Ausente |
| 141 Navarro Sugich, Carlos Alberto | Ausente | 201 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo | Favor |
| 142 Nordhausen González, Jorge Rubén | Ausente | 202 Verástegui Ostos, César Augusto | Favor |
| 143 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves | Ausente | 203 Verdín Saldaña, Jaime | Favor |
| 144 Ochoa López, Nabor | Ausente | 204 Victoria Alva, Juan | Favor |
| 145 Olvera Higuera, Edgar Armando | Favor | 205 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca | Favor |
| 146 Ortega Martínez, María del Pilar | Favor | 206 Villanueva Arjona, Juan Manuel | Favor |
| 147 Ortiz Hernández, Eduardo | Favor | 207 Zambrano Elizondo, Javier Martín | Favor |
| 148 Oviedo Oviedo, Ernesto | Favor | | |
| 149 Padilla Orozco, Raúl Alejandro | Ausente | Favor: 147 | |
| 150 Palafox Núñez, José Inés | Ausente | Contra: 0 | |
| 151 Paredes Rodríguez, Francisco Javier | Favor | Abstención: 0 | |
| 152 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen | Favor | Quorum: 0 | |
| 153 Parra Noriega, Luis Gustavo | Ausente | Ausentes: 60 | |
| 154 Pérez Cuéllar, Cruz | Ausente | Total: 207 | |
| 155 Perroni Merino, Gloria | Favor | | |
| 156 Peyrot Solís, Marco A. | Ausente | | |
| 157 Plascencia Alonso, Francisco Javier | Favor | | |
| 158 Priego Tapia, Gerardo | Favor | | |
| 159 Pulido Pecero, Pedro | Ausente | | |
| 160 Quintero Bello, Jorge | Favor | | |

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

| | | | |
|--|---------|--|---------|
| 1 Aguirre Alcaide, Víctor | Favor | 59 López Rojas, Alberto | Favor |
| 2 Alavez Ruiz, Aleida | Favor | 60 López Torres, María Soledad | Ausente |
| 3 Almazán González, José Antonio | Ausente | 61 Lozano Lozano, Andrés | Favor |
| 4 Almonte Borja, Ramón | Ausente | 62 Luna Munguía, Alma Lilia | Favor |
| 5 Alonso Flores, Lourdes | Favor | 63 Márquez Madrid, Camerino Eleazar | Favor |
| 6 Alonso Razo, Humberto Wifredo | Favor | 64 Márquez Tinoco, Francisco | Ausente |
| 7 Altamirano Toledo, Carlos | Favor | 65 Martínez Hernández, Alejandro | Favor |
| 8 Alva Olvera, Maribel Luisa | Favor | 66 Martínez Martínez, Carlos Roberto | Favor |
| 9 Álvarez Ramón, Silbestre | Ausente | 67 Martínez Martínez, Francisco | Ausente |
| 10 Amaro Corona, Alberto | Favor | 68 Martínez Padilla, Hugo Eduardo | Ausente |
| 11 Aragón Castillo, Irene | Favor | 69 Martínez Vargas Octavio | Favor |
| 12 Arellano Pulido, Miguel Ángel | Favor | 70 Matías Alonso, Marcos | Favor |
| 13 Arreola Calderón, Juan Dario | Favor | 71 Matus Toledo, Holly | Favor |
| 14 Barreiro Pérez, Armando | Favor | 72 Mayans Canabal, Fernando | Ausente |
| 15 Batres Guadarrama, Valentina Valia | Favor | 73 Mendoza Arellano, David | Favor |
| 16 Bautista Bravo, Alliet Mariana | Favor | 74 Mendoza Flores, Roberto | Favor |
| 17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh | Favor | 75 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio | Favor |
| 18 Brito González, Modesto | Favor | 76 Mendoza Mendoza, Irineo | Ausente |
| 19 Calzada Vázquez, Francisco Javier | Favor | 77 Montreal Ávila, Susana | Favor |
| 20 Campos Aburto, Amador | Favor | 78 Montalvo Rojas, Victorio Rubén | Ausente |
| 21 Cárdenas Hernández, Raymundo | Favor | 79 Morales Sánchez, Efraín | Ausente |
| 22 Cervantes Rodríguez, Aurora | Favor | 80 Morales Vázquez, Carlos Orsoe | Favor |
| 23 Chávez García, Higinio | Favor | 81 Narcía Álvarez, Héctor | Favor |
| 24 Condado Escamilla, Cuitlahuac | Favor | 82 Navarro López, Carlos Ernesto | Ausente |
| 25 Contreras Julián, Maricela | Favor | 83 Navarro Quintero, Miguel Ángel | Favor |
| 26 Cruz Santiago, Claudia Lilia | Favor | 84 Ojeda Hernández, Concepción | Favor |
| 27 Cuevas Córdova, Othón | Favor | 85 Oliva Frago, Silvia | Favor |
| 28 Dagdug Lützow, Moisés Félix | Favor | 86 Orcí Martínez, Juan Adolfo | Ausente |
| 29 De la Rosa García, Juan Hugo | Ausente | 87 Ortega Martínez, Antonio | Ausente |
| 30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado | Favor | 88 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia | Ausente |
| 31 Dehesa Mora, Daniel | Ausente | 89 Pacheco Llanes, Ramón Félix | Ausente |
| 32 Del Toro, Mario Enrique | Favor | 90 Pedraza Chávez, Isidro | Ausente |
| 33 Díaz Contreras, Adriana | Ausente | 91 Pedrozo Castillo, Adrián | Ausente |
| 34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz | Favor | 92 Peña Sánchez, Miguel Ángel | Ausente |
| 35 Espejel Lazcano, Jaime | Favor | 93 Pérez Cruz, Raciél | Ausente |
| 36 Fernández Balboa, Mónica | Favor | 94 Pulido Santiago, Celso David | Favor |
| 37 Flores Maldonado, César | Favor | 95 Ramos Becerril, Rafael Plácido | Favor |
| 38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro | Favor | 96 Ramos Castellanos, Martín | Favor |
| 39 Franco Melgarejo, Rafael | Ausente | 97 Rasgado Corsi, Gloria | Favor |
| 40 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo | Favor | 98 Ríos Gamboa, Raúl | Ausente |
| 41 García Rodríguez, Víctor Hugo | Favor | 99 Romero Gutiérrez, Odilón | Favor |
| 42 Garzón Contreras, Neftalí | Favor | 100 Ruiz Sánchez, Salvador | Favor |
| 43 González Garza, Javier | Favor | 101 Saavedra Coronel, José Antonio | Favor |
| 44 Guerra Ochoa, Juan Nicasio | Ausente | 102 San Martín Hernández, Juan Manuel | Favor |
| 45 Gutiérrez Calzadilla, José Luis | Favor | 103 Sánchez Barrios, Carlos | Ausente |
| 46 Hernández Gaytán, Daisy Selene | Favor | 104 Sánchez Cabrales, Rafael Elías | Ausente |
| 47 Hernández Hernández, Sergio | Ausente | 105 Sánchez Camacho, Alejandro | Favor |
| 48 Hernández Manzanares, Javier | Favor | 106 Sánchez Camacho, David | Favor |
| 49 Hernández Silva, Benjamín | Favor | 107 Sánchez Jiménez, Venancio Luis | Favor |
| 50 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia | Favor | 108 Sánchez Ramos, Francisco | Ausente |
| 51 Jacques y Medina, José | Favor | 109 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc | Ausente |
| 52 Jiménez Valenzuela, María Eugenia | Favor | 110 Santos Arreola, Francisco Javier | Favor |
| 53 Landero López, Pedro | Ausente | 111 Solares Chávez, Miguel Ángel | Ausente |
| 54 Lemarroy Martínez, Juan Dario | Ausente | 112 Soriano Sánchez, Rosa Elva | Favor |
| 55 Leyva Piñón, Ana Yurixi | Ausente | 113 Soto Ramos, Faustino | Ausente |
| 56 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel | Ausente | 114 Soto Sánchez, Antonio | Ausente |
| 57 López Barriga, Erick | Ausente | 115 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso | Favor |
| 58 López Becerra, Santiago | Favor | 116 Torres Baltazar, María Elena | Favor |
| | | 117 Torres García, Daniel | Favor |
| | | 118 Trejo Pérez, Pablo | Favor |

119 Ulloa Pérez, Emilio Ausente
 120 Vallejo Estevez, Mario Ausente
 121 Varela López, Víctor Gabriel Favor
 122 Velázquez Aguirre, Jesús Evodio Favor
 123 Villanueva Albarrán, Gerardo Ausente
 124 Villicaña García, Rafael Favor
 125 Zavaleta Salgado, Ruth Favor
 126 Zazueta Aguilar, Jesús Humberto Favor
 127 Zepeda Hernández, Martín Favor

Favor: 85
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 42
 Total: 127

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó Favor
 2 Aguilar, Diego Ausente
 3 Aguilar Solís, Samuel Favor
 4 Aispuro Torres, José Rosas Ausente
 5 Alcántara Núñez, Jesús Sergio Favor
 6 Aldana Prieto, Luis Ricardo Ausente
 7 Amador Gaxiola, Daniel Ausente
 8 Amador Leal, Narciso Alberto Favor
 9 Ayala Almeida, Joel Ausente
 10 Badillo Martínez, Roberto Favor
 11 Barajas López, Ramón Ausente
 12 Barajas del Toro, Salvador Ausente
 13 Barba Hernández, Alfredo Ausente
 14 Beltrán Montes, Israel Ausente
 15 Benítez Ojeda, Luis Enrique Favor
 16 Bernal Gutiérrez, Andrés Marco Antonio Favor
 17 Biebrich Torres, Carlos Armando Favor
 18 Blanco Pajón, José Luis Favor
 19 Caballero Camargo, Gustavo Fernando Ausente
 20 Camacho Quiroz, César Octavio Favor
 21 Canavati Tafich, Jesús Ricardo Favor
 22 Carballo Bustamante, Andrés Favor
 23 Cárdenas del Avellano, Enrique Ausente
 24 Cárdenas Monroy, Oscar Gustavo Ausente
 25 Cerrillo Garnica, José Luis Favor
 26 Cervantes Andrade, Raúl Favor
 27 Chaurand Arzate, Carlos Favor
 28 Colín Guadarrama, María Mercedes Ausente
 29 Cordero Alfonso, Arnulfo Elías Favor
 30 De la Garza Treviño, Jorge Luis Ausente
 31 Díaz Athié, Antonio de Jesús Favor
 32 Díaz Solorzano, Elmar Darinel Favor
 33 Domínguez Domínguez, Nemesio Ausente
 34 Duarte Jáquez, César Horacio Favor
 35 Escajeda Jiménez, José Rubén Favor
 36 Escalante Jasso, Aracely Ausente
 37 Espinosa Abuxapqui, Eduardo Elías Ausente
 38 Estefan Chidiac, Charbel Jorge Ausente

39 Flores Sandoval, Patricio Ausente
 40 Gamboa Patrón, Emilio Favor
 41 Garza Garza, Horacio Emigdio Ausente
 42 Gebhardt Garduza, Yary del Carmen Favor
 43 Gloria Requena, Tomás Ausente
 44 Gómez Lugo, Elda Favor
 45 González Calderón, Martha Hilda Favor
 46 González García, Sergio Ausente
 47 González Salum, Miguel Ángel Ausente
 48 González Zarur, Mariano Favor
 49 Guerrero García, Javier Favor
 50 Guerrero Juárez, Joel Ausente
 51 Herrera Ale, Juana Leticia Ausente
 52 Herrera Coyac, Wenceslao Favor
 53 Izquierdo Bustamante, Alfonso Rolando Ausente
 54 Lagunes Gallina, Gerardo Ausente
 55 Lescieur Talavera, Jorge Mario Ausente
 56 Madrid Tovilla, Areli Ausente
 57 Martínez Rodríguez, Lorena Ausente
 58 Martínez Rocha, Arturo Ausente
 59 Méndez Lanz, Víctor Manuel Ausente
 60 Mendívil Amparám, Gustavo Ildefonso Favor
 61 Mendoza Cortés, Mario Favor
 62 Merodio Reza, Lilia Guadalupe Ausente
 63 Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcoat Favor
 64 Montalvo Gómez, Pedro Favor
 65 Morales García, Elizabeth Ausente
 66 Mota Hernández, Adolfo Favor
 67 Muñoz Serna, Rogelio Ausente
 68 Murat, José Favor
 69 Ochoa González, Arnoldo Favor
 70 Ojeda Camacho, Gilberto Ausente
 71 Olivares Monterrubio, Alejandro Ausente
 72 Olivares Ventura, Héctor Hugo Favor
 73 Ordaz Jiménez, Ismael Ausente
 74 Orihuela Bárcenas, José Ascensión Favor
 75 Orihuela Trejo, José Amado Favor
 76 Ortiz del Carpio, Víctor Favor
 77 Ortiz Proal, Mauricio Favor
 78 Padilla Gutiérrez, Héctor Favor
 79 Pagés Llergo Rebollar, María Beatriz Ausente
 80 Palma César, Víctor Samuel Favor
 81 Parás González, Juan Manuel Ausente
 82 Patrón Montalvo, Jesús Manuel Favor
 83 Peñuelas Acuña, Mayra Gisela Ausente
 84 Pérez Valdés, Daniel Favor
 85 Pinete Vargas, María del Carmen Favor
 86 Quiñones Canales, Lourdes Ausente
 87 Ramírez Martínez, José Edmundo Favor
 88 Ramírez Stabros, Jesús Ausente
 89 Ríos Camarena, Alfredo Adolfo Favor
 90 Rivera Bedoya, Juan Francisco Ausente
 91 Rodríguez Ramírez, Bertha Yolanda Favor
 92 Rojas Gutiérrez, Carlos Favor
 93 Ruiz Chávez, Sara Latife Favor
 94 Salas López, Ramón Ausente
 95 Sánchez Hernández, Eduardo Favor
 96 Sandoval Paredes, Sergio Ausente
 97 Serrano Escobar, Enrique Favor
 98 Sosa Castelán, Gerardo Ausente

99 Toledo Luis, Jorge
 100 Valencia de los Santos, Víctor Leopoldo
 101 Vargas Landeros, Gerardo Octavio
 102 Vega Ortiz, María Oralia
 103 Velasco Pérez, Juan Carlos
 104 Villa Villa, Isael
 105 Villanueva Abraján, Patricia
 106 Zatarain González, Carlos Ernesto

Favor: 58
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 48
 Total: 106

Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor

12 Sansores San Román, Layda Elena
 13 Tagle Martínez, Martha Angélica
 14 Uscanga Cruz, Robinson
 15 Valdés Chávez, Ramón
 16 Varela Lagunas, Tomás José Luis
 17 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc

Favor: 12
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 17

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Arévalo González, José Antonio
 2 Chozas y Chozas, Olga Patricia
 3 Cobo Terrazas, Diego
 4 Elizondo Garrido, Francisco
 5 Estrada González, Faustino Javier
 6 García Noriega, María Guadalupe Josefina
 7 González Martínez, Jorge Emilio
 8 Larregui Nagel, Erika
 9 Lavara Mejía, Gloria
 10 López Adame, Antonio Xavier
 11 López Ramírez, Sergio Augusto
 12 Notholt Guerrero, Alan
 13 Portilla Diéguez, Manuel
 14 Puente Salas, Carlos Alberto
 15 Ramírez Cerda, Ana María
 16 Sesma Suárez, Jesús
 17 Velasco Rodríguez, Verónica

Favor: 15
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 17

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor

1 Aguilar Jiménez, Rubén
 2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo
 3 Cantú Garza, Ricardo
 4 Cervantes Rivera, Jaime
 5 Garay Ulloa, Silvano
 6 Herrera Solís, Anuario Luis
 7 Maciel Ortiz, María Mercedes
 8 Peregrino García, Abundio
 9 Romero Guzmán, Rosa Elia
 10 Solís Parga, Rodolfo
 11 Vela González, Joaquín Humberto

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 11

Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

CONVERGENCIA

1 Abad de Jesús, Juan
 2 Aguilera Rico, José Luis
 3 Cárdenas Márquez, Elías
 4 Castillo Romero, Patricia Obdulía de Jesús
 5 Chanona Burguete, Alejandro
 6 Del Río Virgen, José Manuel
 7 Esteva Salinas, Alberto
 8 Godoy Cárdenas, Jorge
 9 López Lena Cruz, Humberto
 10 Salvatori Bronca, María del Carmen
 11 Samperio Montaña, Juan Ignacio

Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente

1 Arriola Gordillo, Mónica
 2 Cárdenas Fonseca, Manuel
 3 Castillo Nájera, Ariel
 4 Dávila Esquivel, Humberto
 5 Gómez Pasillas, Jacinto
 6 Jiménez Godínez, Miguel Ángel
 7 Luna Becerril, Blanca
 8 Luna Rodríguez, Silvia
 9 Piñeyro Arias, Irma

Favor: 5
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 9

Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Ausente

PARTIDO NUEVA ALIANZA

PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL

| | |
|--------------------------------------|---------|
| 1 Arvizu Rivas, Aida Marina | Ausente |
| 2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe | Favor |
| 3 García Méndez, Armando | Ausente |
| 4 Hernández Valadés, Delio | Favor |
| 5 Pedro Cortés, Santiago Gustavo | Favor |

Favor: 3

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 2

Total: 5

DIPUTADOS SIN PARTIDO

| | |
|--------------------------------|---------|
| 1 Castellanos Hernández, Félix | Ausente |
|--------------------------------|---------|

Favor: 0

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 64 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO ACCION NACIONAL

| | | | |
|--|---------|---|---------|
| 1 Acosta Dávila, Constantino | Favor | 50 Deschamps Falcón, Ángel Rafael | Ausente |
| 2 Aguilar López, José Alejandro | Favor | 51 Díaz de León Torres, Leticia | Favor |
| 3 Alcalde Virgen, Moisés | Favor | 52 Díaz García, José Antonio | Favor |
| 4 Alcaraz Hernández, Alma Edwviges | Ausente | 53 Díaz Garibay, Felipe | Favor |
| 5 Álvarez Bernal, María Elena | Favor | 54 Díaz Gordillo, Martha Cecilia | Favor |
| 6 Amezola Fonseca, Gerardo | Ausente | 55 Díaz Mena, Joaquín Jesús | Favor |
| 7 Aranda Orozco, Gerardo | Ausente | 56 Domínguez Servién, Francisco | Favor |
| 8 Arellano Arellano, Joel | Ausente | 57 Duck Núñez, Edgar Mauricio | Ausente |
| 9 Arenas Guzmán, Margarita | Favor | 58 Enríquez Flores, Armando | Favor |
| 10 Arizméndi Uribe, Efraín | Ausente | 59 Enríquez Martínez, Luis Rodolfo | Favor |
| 11 Armendáriz García, Pedro | Favor | 60 Escaroz Soler, Gerardo Antonio | Ausente |
| 12 Arredondo Ibarra, Salvador | Favor | 61 Espinosa Piña, José Luis | Favor |
| 13 Arredondo Velázquez, Jesús | Favor | 62 Félix Holguín, Armando Jesús | Favor |
| 14 Ávila Mayo, Obdulio | Favor | 63 Felton González, Carlos Eduardo | Favor |
| 15 Barradas Miravete, Gregorio | Ausente | 64 Fernández Cabrera, Adrián | Favor |
| 16 Barrios Rodríguez, Juan Enrique | Favor | 65 Fernández Ugarte, Carmen | Favor |
| 17 Bello Pérez, Alfonso Othón | Favor | 66 Figueroa Ortega, David | Favor |
| 18 Berber Martínez, Antonio | Favor | 67 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro | Ausente |
| 19 Bermúdez Viramontes, Andrés | Favor | 68 Flores Grande, Arturo | Favor |
| 20 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier | Ausente | 69 Flores Morfín, Jesús Vicente | Ausente |
| 21 Borboa Becerra, Omar Antonio | Favor | 70 Fraile García, Francisco Antonio | Favor |
| 22 Borrego Estrada, Felipe | Favor | 71 Franco Cazarez, Ricardo | Favor |
| 23 Bracho González, Carlos Augusto | Favor | 72 Fuentes Ortiz, José Guillermo | Favor |
| 24 Buganza Salmerón, Gerardo | Ausente | 73 García González, Carlos Alberto | Favor |
| 25 Caballero Chávez, Claudia Gabriela | Favor | 74 García Müller, Martha Margarita | Ausente |
| 26 Campos Galván, María Eugenia | Ausente | 75 García Reyes, Ángel Humberto | Ausente |
| 27 Carbajal Méndez, Liliana | Favor | 76 García Reyes, Beatriz Eugenia | Favor |
| 28 Carbajal Tejada, Rogelio | Favor | 77 García Viviani, Raúl | Favor |
| 29 Cárdenas Sánchez, Esmeralda | Favor | 78 Garmendia Hernández, Yolanda Mercedes | Favor |
| 30 Carrasco Altamirano, Diódoro Humberto | Ausente | 79 Gómez Leyva, Silvio | Favor |
| 31 Castaño Contreras, Cristián | Favor | 80 González Betancourt, Jorge Justiniano | Ausente |
| 32 Castro de la Rosa, Osiel | Ausente | 81 González Martínez, María Gabriela | Favor |
| 33 Castro Muñoz, Juan de Dios | Favor | 82 González Morán, Martín Oscar | Favor |
| 34 Castro Romero, María Sofía | Favor | 83 González Roaro, Benjamín Ernesto | Favor |
| 35 Ceja Romero, Ramón | Favor | 84 González Ruiz, Felipe | Favor |
| 36 Chávez García, Daniel | Favor | 85 González Sánchez, María Dolores | Favor |
| 37 Collado Lara, Beatriz | Favor | 86 Gudiño Ortiz, Francisco Javier | Favor |
| 38 Contreras Coeto, José Luis | Favor | 87 Guerrero Torres, José Gildardo | Favor |
| 39 Corral Aguilar, María Mercedes | Favor | 88 Gutiérrez Lagunes, María Victoria | Ausente |
| 40 Cuen Garibi, Marcela | Favor | 89 Hernández Núñez, Elia | Favor |
| 41 Curiel Preciado, Leobardo | Favor | 90 Hurtado Pérez, Nelly Asunción | Ausente |
| 42 Dávila Fernández, Adriana | Favor | 91 Irigorri Durán, Enrique | Favor |
| 43 Dávila García, Francisco | Favor | 92 Jiménez del Carrillo, María de los Ángeles | Favor |
| 44 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio | Ausente | 93 Jiménez Ramos, María Esther | Favor |
| 45 De León Tello, Jesús | Favor | 94 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia | Favor |
| 46 Degante Romero, Silvia Emilia | Favor | 95 Lagunes Viveros, Violeta del Pilar | Favor |
| 47 Del Toro del Villar, Tomás | Favor | 96 Landero Gutiérrez, Alejandro | Favor |
| 48 Del Valle Toca, Antonio | Ausente | 97 Landeros González, Ramón | Favor |
| 49 Delgado Oscay, Alejandro Enrique | Ausente | 98 Lara Compeán, David | Favor |
| | | 99 Larios Córdova, Héctor | Ausente |
| | | 100 Laviada Hernández, Ínigo Antonio | Ausente |

| | | | |
|---|---------|---|------------|
| 101 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio | Ausente | 161 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana | Abstención |
| 102 Leura González, Agustín | Favor | 162 Ramírez Barba, Ector Jaime | Ausente |
| 103 Lezama Aradillas, René | Favor | 163 Ramírez Pech, Edgar Martín | Favor |
| 104 Limas Frescas, María Soledad | Favor | 164 Ramírez Villarreal, Gustavo | Favor |
| 105 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel | Ausente | 165 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel | Favor |
| 106 López Cisneros, José Martín | Favor | 166 Reyes López, Carlos Armando | Favor |
| 107 López Reyna, Omeheira | Favor | 167 Rincón Vargas, Mirna Cecilia | Favor |
| 108 López Silva, Rubí Laura | Ausente | 168 Rivera Rivera, José Guadalupe | Favor |
| 109 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel | Favor | 169 Rivero Rivero, Rolando | Favor |
| 110 Lujano Nicolás, Christian Martín | Favor | 170 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando | Favor |
| 111 Maawad Robert, Luis Xavier | Favor | 171 Rodríguez Jiménez, Ricardo | Favor |
| 112 Macías Zambrano, Gustavo | Favor | 172 Rodríguez Prats, Juan José | Favor |
| 113 Madrazo Limón, Carlos | Ausente | 173 Rodríguez Uresti, Enrique | Favor |
| 114 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús | Favor | 174 Rojas Hernández, Laura Angélica | Favor |
| 115 Malagón Ríos, Martín | Favor | 175 Román Isidoro, Demetrio | Favor |
| 116 Malcos Amaro, María Ofelia | Favor | 176 Romo Jiménez, Martha Angélica | Favor |
| 117 Maldonado González, David | Ausente | 177 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto | Favor |
| 118 Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María | Ausente | 178 Rueda Gómez, Francisco | Ausente |
| 119 Martínez Díaz, María de Jesús | Ausente | 179 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto | Favor |
| 120 Martínez Valero, Dora Alicia | Favor | 180 Salas Contreras, Marcos | Ausente |
| 121 Medellín Varela, Antonio | Favor | 181 Salazar Madera, Mario Alberto | Favor |
| 122 Medina Macías, Alma Hilda | Favor | 182 Salum del Palacio, Jorge Alejandro | Favor |
| 123 Medina Rodríguez, Delber | Favor | 183 Sánchez Domínguez, Alejandro | Favor |
| 124 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia | Favor | 184 Sánchez Gil, Carlos René | Favor |
| 125 Mejía García, Luis Alonso | Ausente | 185 Sánchez Juárez, Claudia | Favor |
| 126 Méndez Meneses, Apolonio | Favor | 186 Sánchez Trujillo, José Víctor | Ausente |
| 127 Mendoza Morales, Lucía Susana | Favor | 187 Sandoval Munguía, Juan Manuel | Favor |
| 128 Minjares Jiménez, José Manuel | Ausente | 188 Serrato Castell, Luis Gerardo | Ausente |
| 129 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel | Ausente | 189 Shej Guzmán Sara | Favor |
| 130 Mollinedo Hernández, Agustín | Ausente | 190 Solano Muñoz, José de Jesús | Favor |
| 131 Monraz Ibarra, Miguel Ángel | Favor | 191 Stefanonni Mazzocco, Martín | Favor |
| 132 Montes Sánchez, Fabián Fernando | Ausente | 192 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette | Favor |
| 133 Mora Cuevas, Marisol | Favor | 193 Torres Gómez, Artemio | Ausente |
| 134 Morales Ramos, José Nicolás | Favor | 194 Torres Herrera, Víctor Manuel | Ausente |
| 135 Morelos Borja, María Esperanza | Favor | 195 Torres Torres, Carlos Alberto | Favor |
| 136 Moreno Álvarez, Mario Eduardo | Favor | 196 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe | Favor |
| 137 Morgan Franco, Rocío del Carmen | Favor | 197 Valladolid Rodríguez, Antonio | Favor |
| 138 Muñoz Serrano, José Antonio | Favor | 198 Vasconcelos Rueda, Antonio | Favor |
| 139 Murillo Flores, Francisco Javier | Ausente | 199 Vázquez Martínez, Alberto | Favor |
| 140 Murillo Torres, José Luis | Ausente | 200 Vega Corona, Antonio | Favor |
| 141 Navarro Sugich, Carlos Alberto | Ausente | 201 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo | Favor |
| 142 Nordhausen González, Jorge Rubén | Ausente | 202 Verástegui Ostos, César Augusto | Favor |
| 143 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves | Ausente | 203 Verdín Saldaña, Jaime | Favor |
| 144 Ochoa López, Nabor | Ausente | 204 Victoria Alva, Juan | Favor |
| 145 Olvera Higuera, Edgar Armando | Ausente | 205 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca | Favor |
| 146 Ortega Martínez, María del Pilar | Favor | 206 Villanueva Arjona, Juan Manuel | Favor |
| 147 Ortiz Hernández, Eduardo | Ausente | 207 Zambrano Elizondo, Javier Martín | Favor |
| 148 Oviedo Oviedo, Ernesto | Favor | | |
| 149 Padilla Orozco, Raúl Alejandro | Ausente | Favor: 150 | |
| 150 Palafox Núñez, José Inés | Favor | Contra: 0 | |
| 151 Paredes Rodríguez, Francisco Javier | Favor | Abstención: 1 | |
| 152 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen | Favor | Quorum: 0 | |
| 153 Parra Noriega, Luis Gustavo | Favor | Ausentes: 56 | |
| 154 Pérez Cuéllar, Cruz | Favor | Total: 207 | |
| 155 Perroni Merino, Gloria | Favor | | |
| 156 Peyrot Solís, Marco A. | Ausente | | |
| 157 Plascencia Alonso, Francisco Javier | Favor | | |
| 158 Priego Tapia, Gerardo | Favor | | |
| 159 Pulido Pecero, Pedro | Ausente | | |
| 160 Quintero Bello, Jorge | Favor | | |

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

| | | | |
|--|---------|--|---------|
| 1 Aguirre Alcaide, Víctor | Ausente | 59 López Rojas, Alberto | Favor |
| 2 Alavez Ruiz, Aleida | Favor | 60 López Torres, María Soledad | Ausente |
| 3 Almazán González, José Antonio | Favor | 61 Lozano Lozano, Andrés | Favor |
| 4 Almonte Borja, Ramón | Ausente | 62 Luna Munguía, Alma Lilia | Favor |
| 5 Alonso Flores, Lourdes | Favor | 63 Márquez Madrid, Camerino Eleazar | Favor |
| 6 Alonso Razo, Humberto Wifredo | Favor | 64 Márquez Tinoco, Francisco | Ausente |
| 7 Altamirano Toledo, Carlos | Favor | 65 Martínez Hernández, Alejandro | Ausente |
| 8 Alva Olvera, Maribel Luisa | Favor | 66 Martínez Martínez, Carlos Roberto | Favor |
| 9 Álvarez Ramón, Silbestre | Ausente | 67 Martínez Martínez, Francisco | Ausente |
| 10 Amaro Corona, Alberto | Favor | 68 Martínez Padilla, Hugo Eduardo | Favor |
| 11 Aragón Castillo, Irene | Ausente | 69 Martínez Vargas Octavio | Favor |
| 12 Arellano Pulido, Miguel Ángel | Favor | 70 Matías Alonso, Marcos | Favor |
| 13 Arreola Calderón, Juan Dario | Favor | 71 Matus Toledo, Holly | Favor |
| 14 Barreiro Pérez, Armando | Favor | 72 Mayans Canabal, Fernando | Ausente |
| 15 Batres Guadarrama, Valentina Valia | Favor | 73 Mendoza Arellano, David | Favor |
| 16 Bautista Bravo, Alliet Mariana | Favor | 74 Mendoza Flores, Roberto | Favor |
| 17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh | Favor | 75 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio | Favor |
| 18 Brito González, Modesto | Ausente | 76 Mendoza Mendoza, Irineo | Ausente |
| 19 Calzada Vázquez, Francisco Javier | Favor | 77 Montreal Ávila, Susana | Favor |
| 20 Campos Aburto, Amador | Favor | 78 Montalvo Rojas, Victorio Rubén | Ausente |
| 21 Cárdenas Hernández, Raymundo | Favor | 79 Morales Sánchez, Efraín | Ausente |
| 22 Cervantes Rodríguez, Aurora | Favor | 80 Morales Vázquez, Carlos Orsoe | Ausente |
| 23 Chávez García, Higinio | Favor | 81 Narcía Álvarez, Héctor | Favor |
| 24 Condado Escamilla, Cuitlahuac | Favor | 82 Navarro López, Carlos Ernesto | Ausente |
| 25 Contreras Julián, Maricela | Favor | 83 Navarro Quintero, Miguel Ángel | Favor |
| 26 Cruz Santiago, Claudia Lilia | Favor | 84 Ojeda Hernández, Concepción | Favor |
| 27 Cuevas Córdova, Othón | Favor | 85 Oliva Frago, Silvia | Favor |
| 28 Dagdug Lützow, Moisés Félix | Favor | 86 Orcí Martínez, Juan Adolfo | Ausente |
| 29 De la Rosa García, Juan Hugo | Favor | 87 Ortega Martínez, Antonio | Favor |
| 30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado | Ausente | 88 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia | Favor |
| 31 Dehesa Mora, Daniel | Favor | 89 Pacheco Llanes, Ramón Félix | Ausente |
| 32 Del Toro, Mario Enrique | Favor | 90 Pedraza Chávez, Isidro | Ausente |
| 33 Díaz Contreras, Adriana | Ausente | 91 Pedrozo Castillo, Adrián | Favor |
| 34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz | Favor | 92 Peña Sánchez, Miguel Ángel | Favor |
| 35 Espejel Lazcano, Jaime | Favor | 93 Pérez Cruz, Raciél | Ausente |
| 36 Fernández Balboa, Mónica | Favor | 94 Pulido Santiago, Celso David | Favor |
| 37 Flores Maldonado, César | Favor | 95 Ramos Becerril, Rafael Plácido | Favor |
| 38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro | Favor | 96 Ramos Castellanos, Martín | Favor |
| 39 Franco Melgarejo, Rafael | Ausente | 97 Rasgado Corsi, Gloria | Ausente |
| 40 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo | Favor | 98 Ríos Gamboa, Raúl | Ausente |
| 41 García Rodríguez, Víctor Hugo | Favor | 99 Romero Gutiérrez, Odilón | Favor |
| 42 Garzón Contreras, Neftalí | Favor | 100 Ruiz Sánchez, Salvador | Favor |
| 43 González Garza, Javier | Favor | 101 Saavedra Coronel, José Antonio | Favor |
| 44 Guerra Ochoa, Juan Nicasio | Favor | 102 San Martín Hernández, Juan Manuel | Favor |
| 45 Gutiérrez Calzadilla, José Luis | Favor | 103 Sánchez Barrios, Carlos | Ausente |
| 46 Hernández Gaytán, Daisy Selene | Favor | 104 Sánchez Cabrales, Rafael Elías | Ausente |
| 47 Hernández Hernández, Sergio | Ausente | 105 Sánchez Camacho, Alejandro | Ausente |
| 48 Hernández Manzanares, Javier | Favor | 106 Sánchez Camacho, David | Favor |
| 49 Hernández Silva, Benjamín | Favor | 107 Sánchez Jiménez, Venancio Luis | Favor |
| 50 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia | Favor | 108 Sánchez Ramos, Francisco | Ausente |
| 51 Jacques y Medina, José | Favor | 109 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc | Ausente |
| 52 Jiménez Valenzuela, María Eugenia | Favor | 110 Santos Arreola, Francisco Javier | Favor |
| 53 Landero López, Pedro | Ausente | 111 Solares Chávez, Miguel Ángel | Favor |
| 54 Lemarroy Martínez, Juan Dario | Ausente | 112 Soriano Sánchez, Rosa Elva | Favor |
| 55 Leyva Piñón, Ana Yurixi | Favor | 113 Soto Ramos, Faustino | Favor |
| 56 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel | Favor | 114 Soto Sánchez, Antonio | Ausente |
| 57 López Barriga, Erick | Favor | 115 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso | Favor |
| 58 López Becerra, Santiago | Favor | 116 Torres Baltazar, María Elena | Favor |
| | | 117 Torres García, Daniel | Favor |
| | | 118 Trejo Pérez, Pablo | Favor |

119 Ulloa Pérez, Emilio Ausente
 120 Vallejo Estevez, Mario Ausente
 121 Varela López, Víctor Gabriel Favor
 122 Velázquez Aguirre, Jesús Evodio Favor
 123 Villanueva Albarrán, Gerardo Ausente
 124 Villicaña García, Rafael Favor
 125 Zavaleta Salgado, Ruth Favor
 126 Zazueta Aguilar, Jesús Humberto Favor
 127 Zepeda Hernández, Martín Favor

Favor: 91
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 36
 Total: 127

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó Favor
 2 Aguilar, Diego Ausente
 3 Aguilar Solís, Samuel Ausente
 4 Aispuro Torres, José Rosas Ausente
 5 Alcántara Núñez, Jesús Sergio Ausente
 6 Aldana Prieto, Luis Ricardo Ausente
 7 Amador Gaxiola, Daniel Ausente
 8 Amador Leal, Narciso Alberto Abstención
 9 Ayala Almeida, Joel Ausente
 10 Badillo Martínez, Roberto Contra
 11 Barajas López, Ramón Ausente
 12 Barajas del Toro, Salvador Ausente
 13 Barba Hernández, Alfredo Ausente
 14 Beltrán Montes, Israel Ausente
 15 Benítez Ojeda, Luis Enrique Favor
 16 Bernal Gutiérrez, Andrés Marco Antonio Contra
 17 Biebrich Torres, Carlos Armando Abstención
 18 Blanco Pajón, José Luis Contra
 19 Caballero Camargo, Gustavo Fernando Ausente
 20 Camacho Quiroz, César Octavio Ausente
 21 Canavati Tafich, Jesús Ricardo Favor
 22 Carballo Bustamante, Andrés Contra
 23 Cárdenas del Avellano, Enrique Ausente
 24 Cárdenas Monroy, Oscar Gustavo Ausente
 25 Cerrillo Garnica, José Luis Favor
 26 Cervantes Andrade, Raúl Ausente
 27 Chaurand Arzate, Carlos Abstención
 28 Colín Guadarrama, María Mercedes Ausente
 29 Cordero Alfonzo, Arnulfo Elías Ausente
 30 De la Garza Treviño, Jorge Luis Ausente
 31 Díaz Athié, Antonio de Jesús Favor
 32 Díaz Solorzano, Elmar Darinel Abstención
 33 Domínguez Domínguez, Nemesio Favor
 34 Duarte Jáquez, César Horacio Favor
 35 Escajeda Jiménez, José Rubén Favor
 36 Escalante Jasso, Aracely Ausente
 37 Espinosa Abuxapqui, Eduardo Elías Ausente
 38 Estefan Chidiac, Charbel Jorge Ausente

39 Flores Sandoval, Patricio Ausente
 40 Gamboa Patrón, Emilio Ausente
 41 Garza Garza, Horacio Emigdio Ausente
 42 Gebhardt Garduza, Yary del Carmen Contra
 43 Gloria Requena, Tomás Ausente
 44 Gómez Lugo, Elda Favor
 45 González Calderón, Martha Hilda Ausente
 46 González García, Sergio Ausente
 47 González Salum, Miguel Ángel Ausente
 48 González Zarur, Mariano Ausente
 49 Guerrero García, Javier Favor
 50 Guerrero Juárez, Joel Favor
 51 Herrera Ale, Juana Leticia Ausente
 52 Herrera Coyac, Wenceslao Contra
 53 Izquierdo Bustamante, Alfonso Rolando Ausente
 54 Lagunes Gallina, Gerardo Ausente
 55 Lescieur Talavera, Jorge Mario Contra
 56 Madrid Tovilla, Areli Ausente
 57 Martínez Rodríguez, Lorena Favor
 58 Martínez Rocha, Arturo Ausente
 59 Méndez Lanz, Víctor Manuel Ausente
 60 Mendívil Amparám, Gustavo Ildefonso Ausente
 61 Mendoza Cortés, Mario Ausente
 62 Merodio Reza, Lilia Guadalupe Favor
 63 Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcoat Favor
 64 Montalvo Gómez, Pedro Ausente
 65 Morales García, Elizabeth Ausente
 66 Mota Hernández, Adolfo Favor
 67 Muñoz Serna, Rogelio Ausente
 68 Murat, José Contra
 69 Ochoa González, Arnoldo Favor
 70 Ojeda Camacho, Gilberto Ausente
 71 Olivares Monterrubio, Alejandro Favor
 72 Olivares Ventura, Héctor Hugo Ausente
 73 Ordaz Jiménez, Ismael Ausente
 74 Orihuela Bárcenas, José Ascensión Contra
 75 Orihuela Trejo, José Amado Favor
 76 Ortiz del Carpio, Víctor Ausente
 77 Ortiz Proal, Mauricio Favor
 78 Padilla Gutiérrez, Héctor Favor
 79 Pagés Llergo Rebollar, María Beatriz Ausente
 80 Palma César, Víctor Samuel Ausente
 81 Parás González, Juan Manuel Ausente
 82 Patrón Montalvo, Jesús Manuel Abstención
 83 Peñuelas Acuña, Mayra Gisela Ausente
 84 Pérez Valdés, Daniel Favor
 85 Pinete Vargas, María del Carmen Favor
 86 Quiñones Canales, Lourdes Favor
 87 Ramírez Martínez, José Edmundo Favor
 88 Ramírez Stabros, Jesús Abstención
 89 Ríos Camarena, Alfredo Adolfo Favor
 90 Rivera Bedoya, Juan Francisco Ausente
 91 Rodríguez Ramírez, Bertha Yolanda Abstención
 92 Rojas Gutiérrez, Carlos Abstención
 93 Ruiz Chávez, Sara Latife Abstención
 94 Salas López, Ramón Ausente
 95 Sánchez Hernández, Eduardo Ausente
 96 Sandoval Paredes, Sergio Ausente
 97 Serrano Escobar, Enrique Favor
 98 Sosa Castelán, Gerardo Ausente

99 Toledo Luis, Jorge
 100 Valencia de los Santos, Víctor Leopoldo
 101 Vargas Landeros, Gerardo Octavio
 102 Vega Ortiz, María Oralia
 103 Velasco Pérez, Juan Carlos
 104 Villa Villa, Isael
 105 Villanueva Abraján, Patricia
 106 Zatarain González, Carlos Ernesto

Favor: 32
 Contra: 10
 Abstención: 9
 Quorum: 0
 Ausentes: 55
 Total: 106

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Contra

12 Sansores San Román, Layda Elena
 13 Tagle Martínez, Martha Angélica
 14 Uscanga Cruz, Robinson
 15 Valdés Chávez, Ramón
 16 Varela Lagunas, Tomás José Luis
 17 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc

Favor: 12
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 17

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Arévalo González, José Antonio
 2 Chozas y Chozas, Olga Patricia
 3 Cobo Terrazas, Diego
 4 Elizondo Garrido, Francisco
 5 Estrada González, Faustino Javier
 6 García Noriega, María Guadalupe Josefina
 7 González Martínez, Jorge Emilio
 8 Larregui Nagel, Erika
 9 Lavara Mejía, Gloria
 10 López Adame, Antonio Xavier
 11 López Ramírez, Sergio Augusto
 12 Notholt Guerrero, Alan
 13 Portilla Diéguez, Manuel
 14 Puente Salas, Carlos Alberto
 15 Ramírez Cerda, Ana María
 16 Sesma Suárez, Jesús
 17 Velasco Rodríguez, Verónica

Favor: 14
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 17

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente

1 Aguilar Jiménez, Rubén
 2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo
 3 Cantú Garza, Ricardo
 4 Cervantes Rivera, Jaime
 5 Garay Ulloa, Silvano
 6 Herrera Solís, Anuario Luis
 7 Maciel Ortiz, María Mercedes
 8 Peregrino García, Abundio
 9 Romero Guzmán, Rosa Elia
 10 Solís Parga, Rodolfo
 11 Vela González, Joaquín Humberto

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 11

Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

CONVERGENCIA

1 Abad de Jesús, Juan
 2 Aguilera Rico, José Luis
 3 Cárdenas Márquez, Elías
 4 Castillo Romero, Patricia Obdulia de Jesús
 5 Chanona Burguete, Alejandro
 6 Del Río Virgen, José Manuel
 7 Esteva Salinas, Alberto
 8 Godoy Cárdenas, Jorge
 9 López Lena Cruz, Humberto
 10 Salvatori Bronca, María del Carmen
 11 Samperio Montaña, Juan Ignacio

Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor

1 Arriola Gordillo, Mónica
 2 Cárdenas Fonseca, Manuel
 3 Castillo Nájera, Ariel
 4 Dávila Esquivel, Humberto
 5 Gómez Pasillas, Jacinto
 6 Jiménez Godínez, Miguel Ángel
 7 Luna Becerril, Blanca
 8 Luna Rodríguez, Silvia
 9 Piñeyro Arias, Irma

Favor: 5
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 9

Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor

PARTIDO NUEVA ALIANZA

PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL

| | |
|--------------------------------------|---------|
| 1 Arvizu Rivas, Aida Marina | Ausente |
| 2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe | Favor |
| 3 García Méndez, Armando | Favor |
| 4 Hernández Valadés, Delio | Ausente |
| 5 Pedro Cortés, Santiago Gustavo | Favor |

Favor: 3

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 2

Total: 5

DIPUTADOS SIN PARTIDO

| | |
|--------------------------------|-------|
| 1 Castellanos Hernández, Félix | Favor |
|--------------------------------|-------|

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO ACCION NACIONAL

| | | | |
|--|---------|---|---------|
| 1 Acosta Dávila, Constantino | Favor | 50 Deschamps Falcón, Ángel Rafael | Ausente |
| 2 Aguilar López, José Alejandro | Favor | 51 Díaz de León Torres, Leticia | Favor |
| 3 Alcalde Virgen, Moisés | Favor | 52 Díaz García, José Antonio | Favor |
| 4 Alcaraz Hernández, Alma Edwviges | Ausente | 53 Díaz Garibay, Felipe | Favor |
| 5 Álvarez Bernal, María Elena | Favor | 54 Díaz Gordillo, Martha Cecilia | Favor |
| 6 Amezola Fonseca, Gerardo | Ausente | 55 Díaz Mena, Joaquín Jesús | Favor |
| 7 Aranda Orozco, Gerardo | Ausente | 56 Domínguez Servién, Francisco | Favor |
| 8 Arellano Arellano, Joel | Ausente | 57 Duck Núñez, Edgar Mauricio | Ausente |
| 9 Arenas Guzmán, Margarita | Favor | 58 Enríquez Flores, Armando | Ausente |
| 10 Arizmendi Uribe, Efraín | Favor | 59 Enríquez Martínez, Luis Rodolfo | Favor |
| 11 Armendáriz García, Pedro | Ausente | 60 Escaroz Soler, Gerardo Antonio | Ausente |
| 12 Arredondo Ibarra, Salvador | Favor | 61 Espinosa Piña, José Luis | Favor |
| 13 Arredondo Velázquez, Jesús | Favor | 62 Félix Holguín, Armando Jesús | Favor |
| 14 Ávila Mayo, Obdulio | Favor | 63 Felton González, Carlos Eduardo | Ausente |
| 15 Barradas Miravete, Gregorio | Ausente | 64 Fernández Cabrera, Adrián | Favor |
| 16 Barrios Rodríguez, Juan Enrique | Ausente | 65 Fernández Ugarte, Carmen | Favor |
| 17 Bello Pérez, Alfonso Othón | Favor | 66 Figueroa Ortega, David | Favor |
| 18 Berber Martínez, Antonio | Favor | 67 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro | Ausente |
| 19 Bermúdez Viramontes, Andrés | Favor | 68 Flores Grande, Arturo | Favor |
| 20 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier | Ausente | 69 Flores Morfín, Jesús Vicente | Favor |
| 21 Borboa Becerra, Omar Antonio | Favor | 70 Fraile García, Francisco Antonio | Favor |
| 22 Borrego Estrada, Felipe | Favor | 71 Franco Cazarez, Ricardo | Favor |
| 23 Bracho González, Carlos Augusto | Favor | 72 Fuentes Ortiz, José Guillermo | Favor |
| 24 Buganza Salmerón, Gerardo | Ausente | 73 García González, Carlos Alberto | Ausente |
| 25 Caballero Chávez, Claudia Gabriela | Favor | 74 García Müller, Martha Margarita | Ausente |
| 26 Campos Galván, María Eugenia | Ausente | 75 García Reyes, Ángel Humberto | Ausente |
| 27 Carbajal Méndez, Liliana | Favor | 76 García Reyes, Beatriz Eugenia | Favor |
| 28 Carbajal Tejada, Rogelio | Favor | 77 García Viviani, Raúl | Favor |
| 29 Cárdenas Sánchez, Esmeralda | Favor | 78 Garmendia Hernández, Yolanda Mercedes | Favor |
| 30 Carrasco Altamirano, Diódoro Humberto | Ausente | 79 Gómez Leyva, Silvio | Favor |
| 31 Castaño Contreras, Cristián | Favor | 80 González Betancourt, Jorge Justiniano | Ausente |
| 32 Castro de la Rosa, Osiel | Ausente | 81 González Martínez, María Gabriela | Favor |
| 33 Castro Muñoz, Juan de Dios | Favor | 82 González Morán, Martín Oscar | Favor |
| 34 Castro Romero, María Sofía | Favor | 83 González Roaro, Benjamín Ernesto | Favor |
| 35 Ceja Romero, Ramón | Favor | 84 González Ruiz, Felipe | Favor |
| 36 Chávez García, Daniel | Favor | 85 González Sánchez, María Dolores | Favor |
| 37 Collado Lara, Beatriz | Favor | 86 Gudiño Ortiz, Francisco Javier | Ausente |
| 38 Contreras Coeto, José Luis | Favor | 87 Guerrero Torres, José Gildardo | Favor |
| 39 Corral Aguilar, María Mercedes | Favor | 88 Gutiérrez Lagunes, María Victoria | Ausente |
| 40 Cuen Garibi, Marcela | Favor | 89 Hernández Núñez, Elia | Favor |
| 41 Curiel Preciado, Leobardo | Favor | 90 Hurtado Pérez, Nelly Asunción | Ausente |
| 42 Dávila Fernández, Adriana | Ausente | 91 Irigorri Durán, Enrique | Favor |
| 43 Dávila García, Francisco | Favor | 92 Jiménez del Carrillo, María de los Ángeles | Favor |
| 44 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio | Ausente | 93 Jiménez Ramos, María Esther | Favor |
| 45 De León Tello, Jesús | Favor | 94 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia | Favor |
| 46 Degante Romero, Silvia Emilia | Favor | 95 Lagunes Viveros, Violeta del Pilar | Favor |
| 47 Del Toro del Villar, Tomás | Favor | 96 Landero Gutiérrez, Alejandro | Favor |
| 48 Del Valle Toca, Antonio | Ausente | 97 Landeros González, Ramón | Favor |
| 49 Delgado Oscoy, Alejandro Enrique | Ausente | 98 Lara Compeán, David | Favor |
| | | 99 Larios Córdova, Héctor | Ausente |
| | | 100 Laviada Hernández, Ínigo Antonio | Ausente |

| | | | |
|---|---------|---|---------|
| 101 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio | Ausente | 161 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana | Ausente |
| 102 Leura González, Agustín | Favor | 162 Ramírez Barba, Ector Jaime | Ausente |
| 103 Lezama Aradillas, René | Favor | 163 Ramírez Pech, Edgar Martín | Favor |
| 104 Limas Frescas, María Soledad | Favor | 164 Ramírez Villarreal, Gustavo | Favor |
| 105 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel | Ausente | 165 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel | Favor |
| 106 López Cisneros, José Martín | Ausente | 166 Reyes López, Carlos Armando | Favor |
| 107 López Reyna, Omeheira | Favor | 167 Rincón Vargas, Mirna Cecilia | Favor |
| 108 López Silva, Rubí Laura | Ausente | 168 Rivera Rivera, José Guadalupe | Favor |
| 109 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel | Favor | 169 Rivero Rivero, Rolando | Favor |
| 110 Lujano Nicolás, Christian Martín | Ausente | 170 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando | Favor |
| 111 Maawad Robert, Luis Xavier | Favor | 171 Rodríguez Jiménez, Ricardo | Favor |
| 112 Macías Zambrano, Gustavo | Favor | 172 Rodríguez Prats, Juan José | Favor |
| 113 Madrazo Limón, Carlos | Favor | 173 Rodríguez Uresti, Enrique | Favor |
| 114 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús | Ausente | 174 Rojas Hernández, Laura Angélica | Favor |
| 115 Malagón Ríos, Martín | Favor | 175 Román Isidoro, Demetrio | Favor |
| 116 Malcos Amaro, María Ofelia | Favor | 176 Romo Jiménez, Martha Angélica | Favor |
| 117 Maldonado González, David | Ausente | 177 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto | Ausente |
| 118 Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María | Ausente | 178 Rueda Gómez, Francisco | Ausente |
| 119 Martínez Díaz, María de Jesús | Ausente | 179 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto | Favor |
| 120 Martínez Valero, Dora Alicia | Favor | 180 Salas Contreras, Marcos | Ausente |
| 121 Medellín Varela, Antonio | Favor | 181 Salazar Madera, Mario Alberto | Favor |
| 122 Medina Macías, Alma Hilda | Favor | 182 Salum del Palacio, Jorge Alejandro | Favor |
| 123 Medina Rodríguez, Delber | Favor | 183 Sánchez Domínguez, Alejandro | Favor |
| 124 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia | Favor | 184 Sánchez Gil, Carlos René | Favor |
| 125 Mejía García, Luis Alonso | Ausente | 185 Sánchez Juárez, Claudia | Favor |
| 126 Méndez Meneses, Apolonio | Favor | 186 Sánchez Trujillo, José Víctor | Ausente |
| 127 Mendoza Morales, Lucía Susana | Favor | 187 Sandoval Munguía, Juan Manuel | Favor |
| 128 Minjares Jiménez, José Manuel | Ausente | 188 Serrato Castell, Luis Gerardo | Ausente |
| 129 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel | Ausente | 189 Shej Guzmán Sara | Favor |
| 130 Mollinedo Hernández, Agustín | Ausente | 190 Solano Muñoz, José de Jesús | Favor |
| 131 Monraz Ibarra, Miguel Ángel | Favor | 191 Stefanonni Mazzocco, Martín | Favor |
| 132 Montes Sánchez, Fabián Fernando | Favor | 192 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette | Favor |
| 133 Mora Cuevas, Marisol | Favor | 193 Torres Gómez, Artemio | Ausente |
| 134 Morales Ramos, José Nicolás | Favor | 194 Torres Herrera, Víctor Manuel | Favor |
| 135 Morelos Borja, María Esperanza | Ausente | 195 Torres Torres, Carlos Alberto | Favor |
| 136 Moreno Álvarez, Mario Eduardo | Favor | 196 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe | Ausente |
| 137 Morgan Franco, Rocío del Carmen | Favor | 197 Valladolid Rodríguez, Antonio | Favor |
| 138 Muñoz Serrano, José Antonio | Favor | 198 Vasconcelos Rueda, Antonio | Favor |
| 139 Murillo Flores, Francisco Javier | Ausente | 199 Vázquez Martínez, Alberto | Favor |
| 140 Murillo Torres, José Luis | Ausente | 200 Vega Corona, Antonio | Favor |
| 141 Navarro Sugich, Carlos Alberto | Ausente | 201 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo | Favor |
| 142 Nordhausen González, Jorge Rubén | Ausente | 202 Verástegui Ostos, César Augusto | Ausente |
| 143 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves | Ausente | 203 Verdín Saldaña, Jaime | Favor |
| 144 Ochoa López, Nabor | Ausente | 204 Victoria Alva, Juan | Ausente |
| 145 Olvera Higuera, Edgar Armando | Ausente | 205 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca | Favor |
| 146 Ortega Martínez, María del Pilar | Favor | 206 Villanueva Arjona, Juan Manuel | Favor |
| 147 Ortiz Hernández, Eduardo | Ausente | 207 Zambrano Elizondo, Javier Martín | Favor |
| 148 Oviedo Oviedo, Ernesto | Favor | | |
| 149 Padilla Orozco, Raúl Alejandro | Ausente | Favor: 140 | |
| 150 Palafox Núñez, José Inés | Favor | Contra: 0 | |
| 151 Paredes Rodríguez, Francisco Javier | Favor | Abstención: 0 | |
| 152 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen | Favor | Quorum: 0 | |
| 153 Parra Noriega, Luis Gustavo | Favor | Ausentes: 67 | |
| 154 Pérez Cuéllar, Cruz | Favor | Total: 207 | |
| 155 Perroni Merino, Gloria | Favor | | |
| 156 Peyrot Solís, Marco A. | Ausente | | |
| 157 Plascencia Alonso, Francisco Javier | Favor | | |
| 158 Priego Tapia, Gerardo | Favor | | |
| 159 Pulido Pecero, Pedro | Ausente | | |
| 160 Quintero Bello, Jorge | Favor | | |

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

| | | | |
|--|---------|--|---------|
| 1 Aguirre Alcaide, Víctor | Ausente | 59 López Rojas, Alberto | Favor |
| 2 Alavez Ruiz, Aleida | Ausente | 60 López Torres, María Soledad | Ausente |
| 3 Almazán González, José Antonio | Favor | 61 Lozano Lozano, Andrés | Favor |
| 4 Almonte Borja, Ramón | Ausente | 62 Luna Munguía, Alma Lilia | Favor |
| 5 Alonso Flores, Lourdes | Favor | 63 Márquez Madrid, Camerino Eleazar | Favor |
| 6 Alonso Razo, Humberto Wifredo | Favor | 64 Márquez Tinoco, Francisco | Ausente |
| 7 Altamirano Toledo, Carlos | Favor | 65 Martínez Hernández, Alejandro | Ausente |
| 8 Alva Olvera, Maribel Luisa | Favor | 66 Martínez Martínez, Carlos Roberto | Favor |
| 9 Álvarez Ramón, Silbestre | Ausente | 67 Martínez Martínez, Francisco | Ausente |
| 10 Amaro Corona, Alberto | Favor | 68 Martínez Padilla, Hugo Eduardo | Ausente |
| 11 Aragón Castillo, Irene | Favor | 69 Martínez Vargas Octavio | Favor |
| 12 Arellano Pulido, Miguel Ángel | Favor | 70 Matías Alonso, Marcos | Favor |
| 13 Arreola Calderón, Juan Dario | Favor | 71 Matus Toledo, Holly | Favor |
| 14 Barreiro Pérez, Armando | Favor | 72 Mayans Canabal, Fernando | Ausente |
| 15 Batres Guadarrama, Valentina Valia | Favor | 73 Mendoza Arellano, David | Favor |
| 16 Bautista Bravo, Alliet Mariana | Favor | 74 Mendoza Flores, Roberto | Favor |
| 17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh | Favor | 75 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio | Favor |
| 18 Brito González, Modesto | Ausente | 76 Mendoza Mendoza, Irineo | Ausente |
| 19 Calzada Vázquez, Francisco Javier | Favor | 77 Montreal Ávila, Susana | Favor |
| 20 Campos Aburto, Amador | Ausente | 78 Montalvo Rojas, Victorio Rubén | Ausente |
| 21 Cárdenas Hernández, Raymundo | Favor | 79 Morales Sánchez, Efraín | Favor |
| 22 Cervantes Rodríguez, Aurora | Favor | 80 Morales Vázquez, Carlos Orsoe | Ausente |
| 23 Chávez García, Higinio | Favor | 81 Narcía Álvarez, Héctor | Favor |
| 24 Condado Escamilla, Cuitlahuac | Favor | 82 Navarro López, Carlos Ernesto | Ausente |
| 25 Contreras Julián, Maricela | Favor | 83 Navarro Quintero, Miguel Ángel | Favor |
| 26 Cruz Santiago, Claudia Lilia | Ausente | 84 Ojeda Hernández, Concepción | Favor |
| 27 Cuevas Córdova, Othón | Favor | 85 Oliva Frago, Silvia | Favor |
| 28 Dagdug Lützow, Moisés Félix | Ausente | 86 Orcí Martínez, Juan Adolfo | Ausente |
| 29 De la Rosa García, Juan Hugo | Ausente | 87 Ortega Martínez, Antonio | Ausente |
| 30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado | Ausente | 88 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia | Favor |
| 31 Dehesa Mora, Daniel | Favor | 89 Pacheco Llanes, Ramón Félix | Ausente |
| 32 Del Toro, Mario Enrique | Favor | 90 Pedraza Chávez, Isidro | Ausente |
| 33 Díaz Contreras, Adriana | Ausente | 91 Pedrozo Castillo, Adrián | Favor |
| 34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz | Favor | 92 Peña Sánchez, Miguel Ángel | Favor |
| 35 Espejel Lazcano, Jaime | Favor | 93 Pérez Cruz, Raciél | Ausente |
| 36 Fernández Balboa, Mónica | Favor | 94 Pulido Santiago, Celso David | Ausente |
| 37 Flores Maldonado, César | Favor | 95 Ramos Becerril, Rafael Plácido | Favor |
| 38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro | Favor | 96 Ramos Castellanos, Martín | Favor |
| 39 Franco Melgarejo, Rafael | Ausente | 97 Rasgado Corsi, Gloria | Ausente |
| 40 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo | Favor | 98 Ríos Gamboa, Raúl | Ausente |
| 41 García Rodríguez, Víctor Hugo | Favor | 99 Romero Gutiérrez, Odilón | Favor |
| 42 Garzón Contreras, Neftalí | Favor | 100 Ruiz Sánchez, Salvador | Ausente |
| 43 González Garza, Javier | Favor | 101 Saavedra Coronel, José Antonio | Favor |
| 44 Guerra Ochoa, Juan Nicasio | Favor | 102 San Martín Hernández, Juan Manuel | Ausente |
| 45 Gutiérrez Calzadilla, José Luis | Favor | 103 Sánchez Barrios, Carlos | Favor |
| 46 Hernández Gaytán, Daisy Selene | Favor | 104 Sánchez Cabrales, Rafael Elías | Ausente |
| 47 Hernández Hernández, Sergio | Ausente | 105 Sánchez Camacho, Alejandro | Ausente |
| 48 Hernández Manzanares, Javier | Favor | 106 Sánchez Camacho, David | Favor |
| 49 Hernández Silva, Benjamín | Favor | 107 Sánchez Jiménez, Venancio Luis | Favor |
| 50 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia | Favor | 108 Sánchez Ramos, Francisco | Ausente |
| 51 Jacques y Medina, José | Favor | 109 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc | Ausente |
| 52 Jiménez Valenzuela, María Eugenia | Favor | 110 Santos Arreola, Francisco Javier | Favor |
| 53 Landero López, Pedro | Ausente | 111 Solares Chávez, Miguel Ángel | Favor |
| 54 Lemarroy Martínez, Juan Dario | Ausente | 112 Soriano Sánchez, Rosa Elva | Favor |
| 55 Leyva Piñón, Ana Yurixi | Favor | 113 Soto Ramos, Faustino | Favor |
| 56 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel | Favor | 114 Soto Sánchez, Antonio | Ausente |
| 57 López Barriga, Erick | Favor | 115 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso | Favor |
| 58 López Becerra, Santiago | Favor | 116 Torres Baltazar, María Elena | Ausente |
| | | 117 Torres García, Daniel | Ausente |
| | | 118 Trejo Pérez, Pablo | Favor |

119 Ulloa Pérez, Emilio Ausente
 120 Vallejo Estevez, Mario Ausente
 121 Varela López, Víctor Gabriel Ausente
 122 Velázquez Aguirre, Jesús Evodio Ausente
 123 Villanueva Albarrán, Gerardo Ausente
 124 Villicaña García, Rafael Favor
 125 Zavaleta Salgado, Ruth Favor
 126 Zazueta Aguilar, Jesús Humberto Favor
 127 Zepeda Hernández, Martín Ausente

Favor: 79
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 48
 Total: 127

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó Favor
 2 Aguilar, Diego Ausente
 3 Aguilar Solís, Samuel Ausente
 4 Aispuro Torres, José Rosas Ausente
 5 Alcántara Núñez, Jesús Sergio Favor
 6 Aldana Prieto, Luis Ricardo Ausente
 7 Amador Gaxiola, Daniel Ausente
 8 Amador Leal, Narciso Alberto Favor
 9 Ayala Almeida, Joel Favor
 10 Badillo Martínez, Roberto Favor
 11 Barajas López, Ramón Ausente
 12 Barajas del Toro, Salvador Ausente
 13 Barba Hernández, Alfredo Ausente
 14 Beltrán Montes, Israel Ausente
 15 Benítez Ojeda, Luis Enrique Favor
 16 Bernal Gutiérrez, Andrés Marco Antonio Ausente
 17 Biebrich Torres, Carlos Armando Favor
 18 Blanco Pajón, José Luis Favor
 19 Caballero Camargo, Gustavo Fernando Ausente
 20 Camacho Quiroz, César Octavio Favor
 21 Canavati Tafich, Jesús Ricardo Favor
 22 Carballo Bustamante, Andrés Favor
 23 Cárdenas del Avellano, Enrique Ausente
 24 Cárdenas Monroy, Oscar Gustavo Favor
 25 Cerrillo Garnica, José Luis Favor
 26 Cervantes Andrade, Raúl Ausente
 27 Chaurand Arzate, Carlos Favor
 28 Colín Guadarrama, María Mercedes Ausente
 29 Cordero Alfonzo, Arnulfo Elías Ausente
 30 De la Garza Treviño, Jorge Luis Ausente
 31 Díaz Athié, Antonio de Jesús Favor
 32 Díaz Solorzano, Elmar Darinel Ausente
 33 Domínguez Domínguez, Nemesio Favor
 34 Duarte Jáquez, César Horacio Favor
 35 Escajeda Jiménez, José Rubén Favor
 36 Escalante Jasso, Aracely Ausente
 37 Espinosa Abuxapqui, Eduardo Elías Ausente
 38 Estefan Chidiac, Charbel Jorge Ausente

39 Flores Sandoval, Patricio Ausente
 40 Gamboa Patrón, Emilio Ausente
 41 Garza Garza, Horacio Emigdio Ausente
 42 Gebhardt Garduza, Yary del Carmen Favor
 43 Gloria Requena, Tomás Ausente
 44 Gómez Lugo, Elda Favor
 45 González Calderón, Martha Hilda Ausente
 46 González García, Sergio Ausente
 47 González Salum, Miguel Ángel Ausente
 48 González Zarur, Mariano Ausente
 49 Guerrero García, Javier Ausente
 50 Guerrero Juárez, Joel Favor
 51 Herrera Ale, Juana Leticia Ausente
 52 Herrera Coyac, Wenceslao Favor
 53 Izquierdo Bustamante, Alfonso Rolando Ausente
 54 Lagunes Gallina, Gerardo Ausente
 55 Lescieur Talavera, Jorge Mario Favor
 56 Madrid Tovilla, Areli Ausente
 57 Martínez Rodríguez, Lorena Favor
 58 Martínez Rocha, Arturo Ausente
 59 Méndez Lanz, Víctor Manuel Ausente
 60 Mendívil Amparám, Gustavo Ildefonso Ausente
 61 Mendoza Cortés, Mario Favor
 62 Merodio Reza, Lilia Guadalupe Favor
 63 Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcoat Favor
 64 Montalvo Gómez, Pedro Favor
 65 Morales García, Elizabeth Ausente
 66 Mota Hernández, Adolfo Favor
 67 Muñoz Serna, Rogelio Ausente
 68 Murat, José Favor
 69 Ochoa González, Arnoldo Favor
 70 Ojeda Camacho, Gilberto Ausente
 71 Olivares Monterrubio, Alejandro Favor
 72 Olivares Ventura, Héctor Hugo Ausente
 73 Ordaz Jiménez, Ismael Ausente
 74 Orihuela Bárcenas, José Ascensión Favor
 75 Orihuela Trejo, José Amado Favor
 76 Ortiz del Carpio, Víctor Ausente
 77 Ortiz Proal, Mauricio Ausente
 78 Padilla Gutiérrez, Héctor Favor
 79 Pagés Llergo Rebollar, María Beatriz Ausente
 80 Palma César, Víctor Samuel Ausente
 81 Parás González, Juan Manuel Ausente
 82 Patrón Montalvo, Jesús Manuel Favor
 83 Peñuelas Acuña, Mayra Gisela Ausente
 84 Pérez Valdés, Daniel Favor
 85 Pinete Vargas, María del Carmen Favor
 86 Quiñones Canales, Lourdes Favor
 87 Ramírez Martínez, José Edmundo Favor
 88 Ramírez Stabros, Jesús Favor
 89 Ríos Camarena, Alfredo Adolfo Favor
 90 Rivera Bedoya, Juan Francisco Ausente
 91 Rodríguez Ramírez, Bertha Yolanda Favor
 92 Rojas Gutiérrez, Carlos Favor
 93 Ruiz Chávez, Sara Latife Favor
 94 Salas López, Ramón Ausente
 95 Sánchez Hernández, Eduardo Ausente
 96 Sandoval Paredes, Sergio Ausente
 97 Serrano Escobar, Enrique Favor
 98 Sosa Castelán, Gerardo Ausente

99 Toledo Luis, Jorge
 100 Valencia de los Santos, Víctor Leopoldo
 101 Vargas Landeros, Gerardo Octavio
 102 Vega Ortiz, María Oralia
 103 Velasco Pérez, Juan Carlos
 104 Villa Villa, Isael
 105 Villanueva Abraján, Patricia
 106 Zatarain González, Carlos Ernesto

Favor: 54
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 52
 Total: 106

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor

12 Sansores San Román, Layda Elena
 13 Tagle Martínez, Martha Angélica
 14 Uscanga Cruz, Robinson
 15 Valdés Chávez, Ramón
 16 Varela Lagunas, Tomás José Luis
 17 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc

Favor: 13
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 17

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Arévalo González, José Antonio
 2 Chozas y Chozas, Olga Patricia
 3 Cobo Terrazas, Diego
 4 Elizondo Garrido, Francisco
 5 Estrada González, Faustino Javier
 6 García Noriega, María Guadalupe Josefina
 7 González Martínez, Jorge Emilio
 8 Larregui Nagel, Erika
 9 Lavara Mejía, Gloria
 10 López Adame, Antonio Xavier
 11 López Ramírez, Sergio Augusto
 12 Notholt Guerrero, Alan
 13 Portilla Diéguez, Manuel
 14 Puente Salas, Carlos Alberto
 15 Ramírez Cerda, Ana María
 16 Sesma Suárez, Jesús
 17 Velasco Rodríguez, Verónica

Favor: 12
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 17

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente

1 Aguilar Jiménez, Rubén
 2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo
 3 Cantú Garza, Ricardo
 4 Cervantes Rivera, Jaime
 5 Garay Ulloa, Silvano
 6 Herrera Solís, Anuario Luis
 7 Maciel Ortiz, María Mercedes
 8 Peregrino García, Abundio
 9 Romero Guzmán, Rosa Elia
 10 Solís Parga, Rodolfo
 11 Vela González, Joaquín Humberto

Favor: 7
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 11

Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

CONVERGENCIA

1 Abad de Jesús, Juan
 2 Aguilera Rico, José Luis
 3 Cárdenas Márquez, Elías
 4 Castillo Romero, Patricia Obdulía de Jesús
 5 Chanona Burguete, Alejandro
 6 Del Río Virgen, José Manuel
 7 Esteva Salinas, Alberto
 8 Godoy Cárdenas, Jorge
 9 López Lena Cruz, Humberto
 10 Salvatori Bronca, María del Carmen
 11 Samperio Montaña, Juan Ignacio

Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor

1 Arriola Gordillo, Mónica
 2 Cárdenas Fonseca, Manuel
 3 Castillo Nájera, Ariel
 4 Dávila Esquivel, Humberto
 5 Gómez Pasillas, Jacinto
 6 Jiménez Godínez, Miguel Ángel
 7 Luna Becerril, Blanca
 8 Luna Rodríguez, Silvia
 9 Piñeyro Arias, Irma

Favor: 5
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 9

Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Favor

PARTIDO NUEVA ALIANZA

PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL

| | |
|--------------------------------------|---------|
| 1 Arvizu Rivas, Aida Marina | Ausente |
| 2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe | Favor |
| 3 García Méndez, Armando | Favor |
| 4 Hernández Valadés, Delio | Ausente |
| 5 Pedro Cortés, Santiago Gustavo | Ausente |

Favor: 2
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 3
Total: 5

DIPUTADOS SIN PARTIDO

| | |
|--------------------------------|-------|
| 1 Castellanos Hernández, Félix | Favor |
|--------------------------------|-------|

Favor: 1
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 1